

Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual


Informe Estudio Gestión Menstrual en población hipervulnerable

Octubre 2022

1

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI




 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	5
3. DISEÑO METODOLÓGICO	6
3.1 Selección de la muestra	6
3.2 Instrumentos aplicados	8
4. CONTEXTO	9
5. POBLACIÓN HIPERVULNERABLE	11
5.1 Población Privada de libertad	11
5.1.1 La situación de las mujeres migrantes	14
5.1.2 Centros penitenciarios femeninos (C.P.F)	15
5.1.3 Centro Penitenciario Femenino de San Miguel	15
5.1.4 Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín	16
5.1.5 Iniciativas de Gendarmería de Chile en torno a la Gestión Menstrual	18
5.2 Población en situación de calle	19
5.2.1 Mujeres en situación de calle	19
5.3 Población que habita asentamientos precarios (campamentos)	21
5.3.1 Campamento Manuel Bustos, Viña del Mar	23
5.3.2 Mujeres en los asentamientos irregulares	23
6. PANORAMA INTERNACIONAL	24
7. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN MENSTRUAL EN POBLACIÓN HIPERVULNERABLE	25
7.1 POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD	26
7.1.1 Características generales	26
7.1.2 Características del período menstrual	30
7.1.3 Acceso a productos y servicios	33
7.1.4 Conocimiento y uso de productos de contención menstrual	38
7.1.5 Dolores menstruales	42
7.1.6 Educación menstrual	47
7.1.7 Resultados “dinámica menstruación digna”	51
7.1.8 Síntesis	52
7.2 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE	53
	2

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI




 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

7. 2. 1	Acceso y conocimiento de productos	57
7. 2. 2	Dolores menstruales	59
7. 2. 3	Situación durante la pandemia	61
7. 2. 4	Educación menstrual	64
7. 2. 5	Valoración de la menstruación	65
7. 2. 6	Síntesis	65
7. 3	POBLACIÓN QUE HABITA ASENTAMIENTOS PRECARIOS (CAMPAMENTOS)	66
7. 3. 1	Características del período menstrual	66
7. 3. 2	Acceso a productos y servicios	68
7. 3. 3	Conocimiento y uso de productos de contención menstrual	71
7. 3. 4	Dolores menstruales	73
7. 3. 5	Educación menstrual	75
7. 3. 6	Síntesis	77
8.	CONCLUSIONES	78
9.	ANEXOS	81
9. 1	anexo n°1: iniciativas legales internacionales sobre gestión menstrual en población hipervulnerable.	81
9. 2	Anexo N°2: Encuesta de Gestión, Higiene y Salud Menstrual en Población Privada de Libertad	91
9. 3	Anexo N°3: Encuesta de Gestión, Higiene y Salud Menstrual en P. en situación de calle 95	
9. 4	Anexo N°4: Encuesta de Gestión, Higiene y Salud Menstrual en P. que vive en campamentos	97
9. 5	Anexo N°5: resultados Dinámica “Menstruación Digna” realizada en los c.penitenciaros femeninos.	102
10.	BIBLIOGRAFÍA	104

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

1. INTRODUCCIÓN

Menstruar es un proceso fisiológico que no es una elección para las mujeres, jóvenes y hombres trans que menstrúan. En Chile, se estima que cerca de un 30% de la población vive este proceso todos los meses¹, al no ser una opción, todos los gastos asociados son ineludibles.

La UNICEF (2016) define la gestión menstrual como el “*uso de materiales limpios de manejo menstrual por parte de mujeres y adolescentes para absorber o recoger la sangre menstrual, que se pueden cambiar en privado tantas veces como sea necesario durante la menstruación, usando jabón y agua para lavar el cuerpo según sea necesario, y teniendo acceso a instalaciones para desechar los materiales usados de manejo menstrual. Ellas comprenden los elementos básicos relacionados con el ciclo menstrual y cómo manejarlo con dignidad y sin molestias o miedo.*”

En el caso de Chile, el acceso a productos de higiene menstrual y aseo personal no está garantizado. Si bien, la mayoría de las personas menstruantes pueden acceder a ellos de acuerdo a sus necesidades, algunos grupos de la población no. Estos grupos son los denominados vulnerables, quienes por sus condiciones económicas y sociales se encuentran en constantes dificultades.

Desde la economía, la vulnerabilidad está presente en la mayoría de las relaciones de consumo, sin embargo, hay consumidores que sufren más que otros este desequilibrio o desigualdad. Se han identificado algunos grupos de la población que se enfrentan en mayor medida a estos desequilibrios² y que la pandemia ha puesto en evidencia y visibilizado aún más. En cuanto a la gestión menstrual, diversas organizaciones de la sociedad civil³ han dado cuenta de que las personas menstruantes, en contexto de vulnerabilidad, cuentan con


¹ No existen estadísticas oficiales que permitan identificar géneros no binarios, por lo tanto, para calcular el porcentaje de la población que menstrúa se toma el número de mujeres entre 10 y 49 años de la población en Chile de acuerdo al último Censo oficial.

² Según un informe de la UMM (2021), algunos de los consumidores hipervulnerables serían Migrantes, Adultos mayores, Personas en situación de discapacidad, Personas en situación de pobreza o pobreza extrema y Personas privadas de libertad, entre otros.

³ Red de Acción Carcelaria (RAC), Periodo entre Rejas y Mundo Apoya Mujeres (MAM), entre otras.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

importantes dificultades para acceder a productos de higiene menstrual, información relevante e instalaciones adecuadas que hagan de su menstruación un proceso digno.

El presente estudio, busca conocer cómo la población hipervulnerable, en específico la población carcelaria, la población en situación de calle y la población que vive en campamentos, gestiona su menstruación, no solo en términos de costos, sino también desde una perspectiva social. Lo anterior, con el objetivo de generar información, que sirva para la formulación de políticas públicas que estén orientadas a dar respuesta a estas problemáticas.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El estudio *Gestión Menstrual en población hipervulnerable* (en adelante, Estudio de Gestión Menstrual), fue diseñado con el objetivo de conocer cómo la población hipervulnerable en Chile (para efectos de este estudio, población privada de libertad, población en situación de calle y población que vive en campamentos), gestiona su menstruación.

Objetivos específicos:

- Identificar cuáles son las estrategias y mecanismos aplicados por las personas menstruantes privadas de libertad, en situación de calle y que habitan asentamientos precarios (campamentos), para gestionar su menstruación.
- Entender y visibilizar el impacto que tiene en su vida cotidiana el gasto menstrual.
- Plantear medidas de política pública que puedan ser implementadas por los organismos competentes.

5

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



3. DISEÑO METODOLÓGICO

El estudio de Gestión menstrual de carácter exploratorio con enfoque de género, utiliza métodos mixtos. Como parte del diseño del estudio, se realizaron reuniones técnicas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y académicas durante los meses de marzo y abril. Estas reuniones, tuvieron como objetivo conocer desde diferentes perspectivas el problema del acceso a productos de gestión menstrual en población hipervulnerable.

A continuación, se detalla la metodología utilizada para recolectar la información de cada grupo hipervulnerable considerado en este estudio.

Población hipervulnerable	Criterios de selección	Tipo de muestra	Lugar del levantamiento de información	Institución de apoyo
Privada de libertad	Accesibilidad y recursos disponibles.	Representativa de cada centro seleccionado	CPF San Miguel, Santiago CFP Santiago, Santiago	Gendarmería de Chile
En situación de calle	Nacional	Representativa de las mujeres en situación de calle a nivel nacional	Nacional	Fundación Gente de la calle
Que habitan asentamientos precarios	Accesibilidad y recursos disponibles.	No representativa	Campamento Manuel Bustos, Viña del Mar	Dirección Regional de Valparaíso – Sernac

3.1 SELECCIÓN DE LA MUESTRA

A continuación, se detalla la selección de la muestra levantada para cada una de las poblaciones estudiadas:

Población privada de libertad: por criterios de accesibilidad y recursos disponibles, el levantamiento se realizó en dos centros penitenciarios femeninos de la región metropolitana. La muestra representativa de cada centro se calculó

6

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



en base a la población de mujeres recluidas las 24 horas del día de una edad de 50 años o menos⁴.

MUESTRA POBLACIÓN PRIVADAS DE LIBERTAD

Nombre del Establecimiento Penitenciario	Sistema de administración	Mujeres recluidas de 50 años o menos	Muestra a levantar (encuesta)	
			Nº de mujeres a encuestar	Nº de mujeres encuestadas
CPF de San Miguel	Público	428	79	79
CPF de Santiago	Público	386	78	78
Muestra total de los centros				157

Población en situación de calle: Con apoyo de la Fundación Gente de la Calle, se realizó el levantamiento de información en todo el país, considerando una muestra representativa a nivel nacional⁵. La muestra se calculó en base al número de mujeres en edad fértil del último reporte Anexo Calle⁶ mayo 2022.

MUESTRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE

Mujeres en situación de calle entre 18 y 49 años.	Nº de mujeres a encuestar	Nº de mujeres encuestadas
2.131	153	157

Población que habita asentamientos precarios (campamentos): Con apoyo de la Dirección Regional de Valparaíso, el Sernac visitó el campamento Manuel Bustos de Viña del Mar. En las visitas, se realizaron encuestas y un conversatorio exploratorio con mujeres que viven en el campamento. Por criterios de

⁴ El número de mujeres por centro penitenciario fue entregado por Gendarmería de Chile, con fecha de corte el 28 de febrero de 2022.

⁵ Muestra representativa con un nivel de confianza de 80% y 5% error.

⁶ El Registro Social para Personas en Situación de Calle es un sistema para complementar el Registro Social de Hogares, a través de un anexo diseñado para caracterizar la situación de calle en nuestro país.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



accesibilidad y recursos, no se consideró realizar una muestra representativa de esta población.

3.2 INSTRUMENTOS APLICADOS


A continuación, se detallan las formas en que se realizó el levantamiento de información, para cada una de las poblaciones.

Población hipervulnerable	Instrumentos de recolección de información		
	Encuesta presencial	Conversatorio	Entrevistas
Privada de libertad	La encuesta fue distribuida por gendarmería en las diferentes secciones de los centros.	Se realizaron dos conversatorios: en cada centro. Se consideró internas de diferentes edades y nacionalidades.	Se realizó una entrevista abierta a la matrona / enfermera a cargo del centro penitenciario
Situación de calle	La encuesta fue distribuida por la Fundación Gente de la Calle.	No aplica	No aplica
Vive en asentamientos precarios.	La encuesta fue realizada en la sede vecinal del campamento, con apoyo de dirigentes.	Se realizó en la sede vecinal del campamento.	No aplica

8

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

4. CONTEXTO

El Chile, el acceso a productos de higiene menstrual no está garantizado y por lo mismo, los costos económicos son asumidos de forma individual por las personas menstruantes. Si bien, la mayoría, puede acceder a este tipo de productos en el mercado, existe una parte de la población que, por diferentes motivos, tiene dificultades para su consumo. La encuesta "Salud, higiene y gestión menstrual" desarrollada por Sernac en 2021, identificó que la mayoría de las personas que participaron del proceso declararon haber tenido algún problema para gestionar su menstruación en pandemia o haber tenido que realizar algún cambio en sus hábitos de consumo. Asimismo, se visibilizó, la precariedad en la que viven las personas que menstrúan en la calle, quienes viven en lugares sin acceso a servicios sanitarios dignos y quienes están privadas de libertad⁷.

En el caso de la población penal, al encontrarse privada de libertad, todo tipo de actividad realizada queda a cargo de Gendarmería de Chile. Esta, se rige por el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (REP). El artículo n°1, señala "*La actividad penitenciaria se regirá por las normas establecidas en el presente Reglamento y tendrá como fin primordial tanto la atención, custodia y asistencia de detenidos, sujetos a prisión preventiva y condenados, como la acción educativa necesaria para la reinserción social de los sentenciados a penas privativas de libertad o sustitutivas de ellas*"⁸.

Cabe señalar que el REP no establece, ni considera, dentro de las obligaciones de Gendarmería, entregar útiles de aseo personal a la población penal femenina, sin embargo, si está el permitir su accesibilidad a éstos, permitiendo su ingreso a través de sus familiares mediante visitas, recepción de encomiendas, disponibilidad en los economatos dentro de las unidades penales donde pueden comprar, o como ayuda solidaria por parte de diferentes organizaciones sociales,


⁷ Sernac (2021) Informe Estudio Gestión Menstrual. pág. 52

https://www.sernac.cl/portal/607/articles-63337_archivo_01.pdf

⁸ Artículo n°1 del Decreto n°518 "Reglamento de establecimientos penitenciarios" Biblioteca del Congreso Nacional BCN

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

privadas o de la sociedad civil⁹. Si bien un número importante de internas, tiene la posibilidad de acceder a estos productos por los medios antes mencionados, el problema se agudiza en el caso de aquellas internas que no cuentan con dinero para adquirir tales productos en el Penal o que no reciben visitas, ya sea por castigo o porque simplemente nadie los va a ver, teniendo en muchos casos que compartir con sus compañeras o simplemente no tener acceso a esos productos.

En cuanto a la población que vive en situación de calle, el panorama es aún más complejo. Esta, se caracteriza por ser una de las poblaciones más vulnerables de la sociedad, ya que no cuentan con redes de apoyo y carecen de vinculación familiar y afectiva. A esto, se suma que poseen nula integración económica y social, lo que repercute en que cuentan con bajos recursos¹⁰. Dada la situación de estas personas, el acceso a productos de gestión menstrual es casi nulo, teniendo que acudir a otro tipo de productos en su reemplazo, como papel de diario o prendas de vestir.

Finalmente, las personas menstruantes que viven en campamentos, se enfrentan a condiciones de habitabilidad precarias, donde uno de los principales problemas es acceder a los servicios básicos. Según cifras del Mvuv (2019), un 22% de los campamentos a nivel nacional, no cuentan con agua potable. Sus habitantes se caracterizan por presentar serios problemas sociales, como un alto nivel de desempleo y deserción escolar (Sabatini, Cáceres y Cerda, 2004).

La pandemia por Covid-19 y sus efectos en la movilidad, no afectaron a todas las familias ni a todos los sectores sociales de la misma forma¹¹. La crisis sanitaria evidenció aún más la vulnerabilidad de estos grupos. Esto se vio reflejado en el caso de población penal, en la prohibición de recibir visitas, lo cual limitó el acceso a implementos de aseo personal, como jabón, pasta dental, cepillo de dientes, papel higiénico y toallas higiénicas entre otros. En el caso de las personas en situación de calle, la disminución de las fuentes de ingreso, han generado que se busquen alternativas a los productos de contención menstrual,


⁹ Gendarmería de Chile, Departamento de Promoción y Protección de los Derechos Humanos "Proyecto Copitas menstruales" Oficio ord n°89 12.03.2021

¹⁰ Factores de vulnerabilidad cognitiva de la permanencia en calle: desesperanza y derelicción. Límite (Arica) vol.16 Arica 2021.

¹¹ Las familias y la pandemia de la COVID-19. Educare vol.24 suppl.1 Heredia Jun./Dec. 2020

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

aumentado las probabilidades de sufrir infecciones u otros problemas de salud. Por último, muchas personas que viven en campamentos han perdido sus fuentes laborales, lo que ha generado dificultades para cubrir ciertas necesidades básicas, entre las que se encuentran contar con los recursos necesarios para acceder a productos de gestión menstrual.

Gracias a los esfuerzos de distintas organizaciones, fundaciones, y colectivos feministas, es que el tema se ha ido posicionado como tema de interés que debe ser discutido, y que tiene directa relación con el género, la educación pública, la salud pública, la infancia, y la perpetuación de la pobreza, sobre todo la pobreza femenina. Si bien en Chile se está trabajando actualmente en un proyecto de Ley que garantice el acceso a productos de higiene menstrual, no se explicita a los grupos vulnerables como principales beneficiarios, como si lo hacen otros países.

5. POBLACIÓN HIPERVULNERABLE

La doctrina legal especializada en la materia, señala que los consumidores son estructuralmente vulnerables en sus relaciones de consumo frente a los proveedores. No obstante, algunos consumidores son más vulnerables que otros, ya que además de verse afectados por la vulnerabilidad estructural de ser consumidores, se les sumaría otra vulnerabilidad, que se vincula a su edad, condición psicofísica, de género, socioeconómica o cultural, u otras circunstancias permanentes o transitorias (Barocelli, 2020, p. 21).

5.1 POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

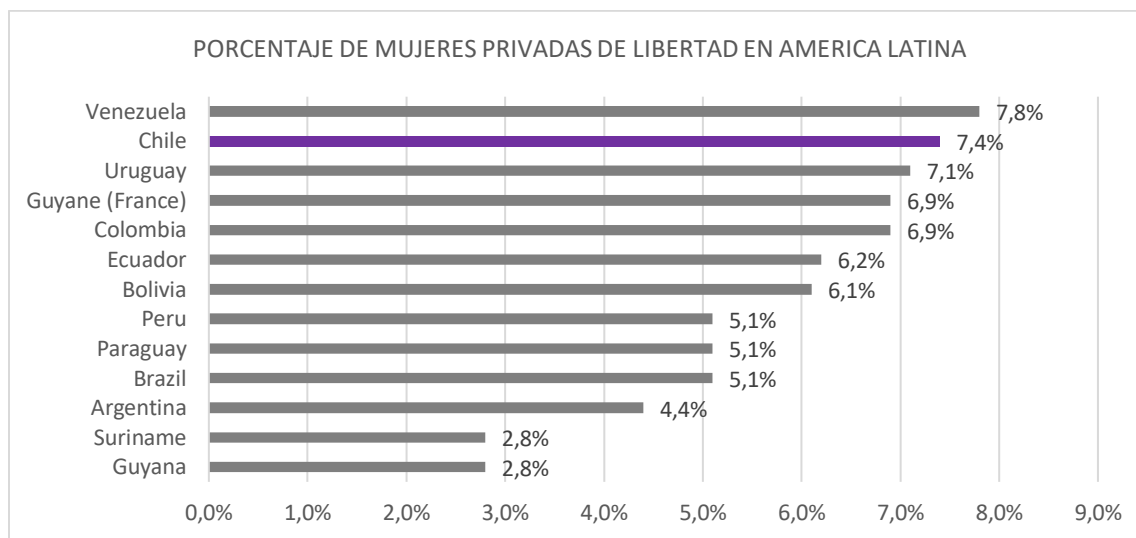
Gran parte de las personas privadas de libertad a nivel mundial son hombres (93%). Sin embargo, en los últimos 20 años, el número de la población femenina en las cárceles ha ido en aumento acelerado (33%) a diferencia de los hombres (25%)¹². Este hecho se aprecia en que las mujeres y las niñas representan el 6,9% de la población carcelaria mundial, con un aumento significativo de más

¹² Los datos fueron obtenidos de la Unidad de Investigación y Análisis de Tendencias de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) del 2021.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



del 50% desde el 2000 al 2017. En el caso de Chile, hay alrededor de 43.000 personas privadas de libertad, de las cuales 3.000 corresponden a mujeres, representando el 7,4%¹³ del total de personas en reclusión. Esta cifra sitúa a Chile como el segundo país de América del Sur con la mayor proporción de mujeres privadas de libertad, sólo superado por Venezuela (7,8%).



(Fuente: Elaboración propia con datos de World Prison Brief.)

Cabe indicar que la población penal femenina en Chile se caracteriza por ser altamente vulnerable, caracterizándose principalmente por estar expuestas a la violencia y victimización, así como a historias de marginalidad económica. Esta vulnerabilidad se manifiesta en varios factores¹⁴:

- i. las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia en el hogar: ya sea violencia sexual infantil y/o violencia intrafamiliar (verbal, física y/o sexual);

¹³ Los datos de Chile publicados por World Prison Brief fueron actualizados el 31.08.2022.

¹⁴ Estudio Reinserción Desistimiento-en-Mujeres Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC.p23

<https://justiciaysociedad.uc.cl/wp-content/uploads/2022/01/Estudio-Reinsercio%CC%81n-Desistimiento-en-Mujeres-WEB.pdf>

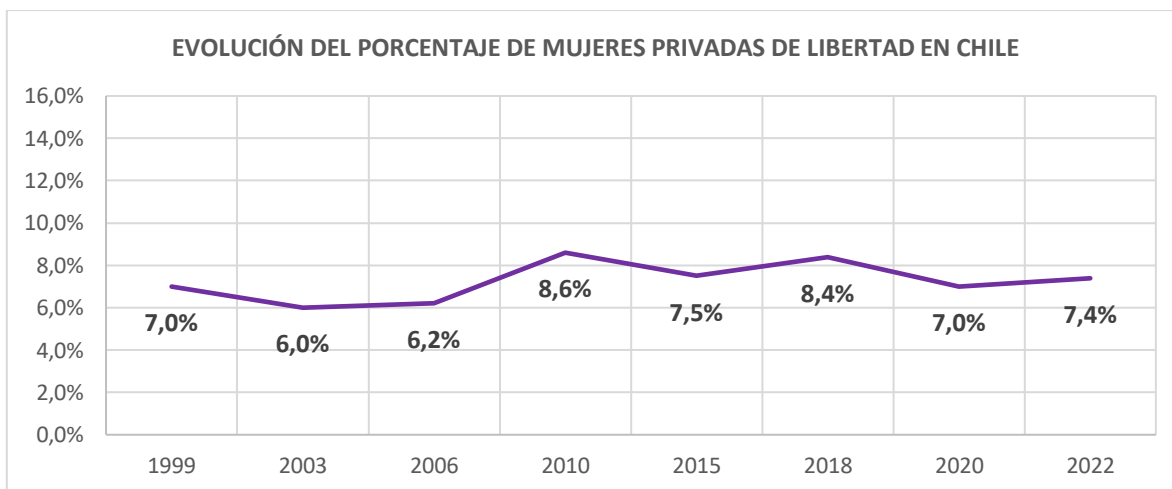
Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



- ii. las mujeres tienden a tener una menor escolaridad (educación media incompleta o menos) que sus pares hombres;
- iii. La población femenina tiene una mayor tasa de desempleo o tienden a estar en empleos precarios y
- iv. se ven inmersas en mayor pobreza.

A estos factores se le suma el consumo de drogas de las reclusas y forma en cómo abordan su maternidad. Se estima que el 90% de las mujeres encarceladas tiene hijos menores de 18 años, la mayoría de los cuales ha quedado bajo la supervisión de un miembro de la familia extendida (abuela, tía u otro familiar)¹⁵.

A continuación, se muestra la evolución de la población de mujeres privadas de libertad en Chile desde 1999 hasta el 2022. Se destaca que durante el 2010 y el 2018 existe un auge en el porcentaje de mujeres privadas de libertad, superando el 8% en ambos casos, mostrando una disminución a partir del 2019 (8,4%) llegando al 7,4% en el 2022.




(Fuente: Elaboración propia con datos de Gendarmería de Chile y World Prison Brief.)

¹⁵ Encarcelamiento femenino en Chile. Calidad de vida penitenciaria y necesidades de intervención Rev. Cien. Soc. vol.32 no.45 Montevideo dic. 2019 Epub 01-Dic-2019

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

Algunos datos estadísticos indican que, gran parte de esta población está cumpliendo condenas por delitos de microtráfico de drogas (53%), distribuidas en dos tipos de penales: En Centros Penitenciarios Femeninos CPF (5 en el país) y en Centros penitenciarios mixtos, con Secciones Femeninas (19 a nivel nacional). Un poco más de la mitad (57%) de las mujeres están condenadas por un delito, lo que significa que un 43% de las mujeres en las cárceles se encuentran en calidad de imputadas, en contraste con un 31% de los hombres. Además, en las cárceles chilenas, hay 573 mujeres migrantes, en su mayoría como imputadas. Por último, menos de la mitad (solo 1.571 mujeres) recibieron al menos una visita durante el año 2018, lo que contrasta con 21.980 hombres visitados durante el mismo periodo.

5. 1. 1 La situación de las mujeres migrantes

En Chile, la población migrante privada de libertad ha ido en aumento durante estos últimos años. En el año 2020, existió un aumento de un 135% de imputados extranjeros, lo cual equivale a 66.293 personas en total¹⁶. Se estima que el 70% del total de personas extranjeras que se encuentran privadas de libertad en Chile, cometió delitos de drogas y se concentran principalmente en las cárceles del norte de Chile. A partir de estos datos, se estima que las mujeres migrantes privadas de libertad en Chile representan un 21,4% del total, de las cuales, el 66,7% se encuentra en calidad de imputada. De este total, una alta proporción de la población penal corresponde a mujeres de nacionalidad boliviana (57%), seguido por colombianas (16,2%) y en tercer lugar venezolanas (12,7%). Estas mujeres se caracterizan por ser una población joven, donde, en gran parte, se encuentran en el grupo etario de entre los 20 a 29 años¹⁷.

Si bien, la población penal femenina en Chile se caracteriza por ser altamente vulnerable, la población migrante resulta estar en una situación de vulnerabilidad igual o mayor a las mujeres chilenas, debido a las diferencias idiomáticas, como también la estigmatización del inmigrante que conlleva a

¹⁶ Reportaje de CIPER Chile

[Los mitos en el debate sobre migrantes, extranjeros y delincuencia - CIPER Chile](#)

¹⁷ Datos de Gendarmería de Chile, actualizados durante el 31 de julio del 2022

https://www.gendarmeria.gob.cl/car_personas_pp.html

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



xenofobia y racismo¹⁸. Asimismo, esta vulneración se aprecia en el hecho de que el acceso a la justicia es más limitado para las mujeres migrantes, tienen un contacto casi inexistente con los consulados de sus respectivos países y gran parte de ellas no tiene instancias de comunicación con sus familias, lo que limitaría las redes de apoyo¹⁹.

5. 1. 2 Centros penitenciarios femeninos (C.P.F)

Los centros penitenciarios femeninos o CPF son centros destinados a la atención de mujeres. En ellos existen dependencias con espacios y condiciones adecuadas para el cuidado y tratamiento pre y postnatal, así como para la atención de hijos lactantes de las internas. En aquellos lugares en que no existan estos centros de este tipo, las internas permanecerán en dependencias separadas del resto de la población penal.

5. 1. 3 Centro Penitenciario Femenino de San Miguel


El Centro Penitenciario Femenino Mayor Marisol Estay Olivares se ubica en la comuna de San Miguel en la Región Metropolitana del país. Este C.P.F. cuenta con 800 plazas disponibles para la población penal de mujeres adultas. El centro penal se compone por cinco torres de cuatro pisos, donde se observa un patio central, comedor y la escalera central. Además, este CPF tiene un espacio destinado a mujeres privadas de libertad embarazadas y/o madres con hijos/as. El establecimiento penal dispone también de salas de visitas, baños para visitas, enfermería, cocina, baños para las internas, entre otras áreas. Una parte importante de la infraestructura del Centro Penitenciario es el Economato o kioscos, que se encargan de vender diversos productos como lo son productos de aseo e higiene.

¹⁸ Cárdenas, A. (2011)

¹⁹ Fernandez, F. (2020)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

Dentro del establecimiento penitenciario, hay personas privadas de libertad que se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad, por ejemplo, mujeres que habitan en la cárcel con menores de dos años y las embarazadas. También es posible encontrar mujeres extranjeras y perteneciente a pueblos originarios²⁰.

Datos generales del C.P.F. San Miguel	
Nombre	C.P.F Mayor Marisol Estay Olivares
Región	Región Metropolitana
Comuna	San Miguel
Población penal	Mujeres adultas
Plazas	800

(Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Informe de Observación C.P.F. Mayor Marisol Estay de INDH del 2019)


5. 1. 4 Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín

El Centro Penitenciario Femenino San Joaquín está ubicado en la comuna de San Joaquín de la Región Metropolitana. El C.P.F. cuenta con un total de 1.344 plazas disponibles para la población de mujeres adultas, como también para las mujeres ubicadas en la sección juvenil siendo un total de 588 imputadas. Las internas se distribuyen en el centro de acuerdo al perfil delictivo o considerando otros criterios que permiten segregar por grupo cada sector de la cárcel. Este Centro está compuesto por cuatro módulos, con un patio central que rodea las celdas de las internas. También, se compone de un centro de orientación y diagnóstico (COD), módulo de Alta Seguridad y un módulo para las mujeres embarazadas y/o con hijos. Además de estos sectores, hay espacios que permiten un óptimo flujo de personas como lo son las áreas verdes. También existen otro tipo de áreas como una capilla, una escuela, gimnasio, entre otros.

²⁰ Información obtenida del Informe de Observación C.P.F. Mayor Marisol Estay de INDH del 2019

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

Parte de la población femenina de mayor vulnerabilidad dentro del centro, se encuentran personas²¹ LGBTI+, mujeres extranjeras, mujeres adultas mayores, mujeres conviviendo con sus hijos/as menores de dos años y embarazadas. También se encuentran internas pertenecientes a pueblos originarios.

Datos generales del C.P.F. San Joaquín	
Nombre	C.P.F San Joaquín
Región	Región Metropolitana
Comuna	San Joaquín
Población penal	Mujeres adultas y mujeres sección juvenil
Plazas	1.344


(Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Informe de Observación C.P.F. de Santiago de INDH del 2019)

Ambos centros penitenciarios femeninos cuentan con economatos. Estos, son almacenes o quioscos establecidos por Gendarmería de Chile, que tiene por finalidad la venta de artículos de consumo común, especialmente autorizados, a internos, funcionarios y visitas. El servicio contempla, entre otros, la venta de alimentos e insumos que no requieran preparación para su consumo y que no atenten contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario. Son administrados por funcionarios de Gendarmería de Chile, con fondos públicos, designados por la jefatura de la Unidad Penal. El economato no posee fines de lucro y su objetivo principal es dar la oportunidad a las personas privadas de libertad de adquirir elementos de primera necesidad, que van desde alimentos hasta útiles de aseo, que no podrían ser adquiridos de otro modo dada la situación y contexto de privación de libertad en la que se encuentran.

²¹ Información obtenida del Informe de Observación C.P.F. de Santiago de INDH del 2019.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

5. 1. 5 Iniciativas de Gendarmería de Chile en torno a la Gestión Menstrual

La primera iniciativa surgió a comienzos de la pandemia, cuando, debido a las restricciones sanitarias que provocaron una disminución en las visitas a las cárceles, implicó directamente la disminución de las encomiendas. De esta forma, Gendarmería y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos recibieron donaciones de 470.000 artículos de aseo, tales como toallas femeninas, jabones, entre otros. Estos productos fueron repartidos entre reclusas que se encuentran en situación crítica a lo largo del país, es decir, aquellas mujeres que no recibieron visitas y encomiendas durante el período de pandemia²².

Otra iniciativa, corresponde a un traspaso excepcional de recursos para la compra y entrega de insumos de higiene durante la pandemia²³. Dado que no existe presupuesto regular para adquirir y proporcionar materiales e insumos sanitarios, se gestionó el traspaso de recursos desde programas de atención y reinserción social. Los recursos fueron dirigidos a la totalidad de las personas privadas de libertad que se encuentran recluidos a lo largo del país, en los establecimientos de los sistemas cerrado y semiabierto²⁴.

Por último, se está desarrollando el proyecto llamado "Copitas menstruales". En la actualidad la mayoría de las mujeres utiliza toallas higiénicas, lo cual significa un gasto mensual de 4.000 pesos y un gasto anual de 48.000 pesos por reclusa. Es por ello que nace este proyecto que propone la entrega de copas menstruales a las reclusas. Este plan tiene varias ventajas, ya que, al ser un dispositivo reutilizable, tiene una duración mínima de 3 años, es ecológico, cómodo y es más higiénico que el uso de toallitas higiénicas. El proyecto, a su vez, permitiría generar mejores condiciones higiénicas para las mujeres privadas de libertad,


²² Comunicado de prensa realizado por Gendarmería de Chile. Miércoles 08 de septiembre de 2021.

²³ "Entrega insumos población privada de libertad en contexto covid-19" Minuta informativa de Gendarmería de Chile. 22.07.2021

²⁴ "Entrega insumos población privada de libertad en contexto covid-19" Minuta informativa de Gendarmería de Chile. 22.07.2021

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

contribuiría en la disminución del gasto de las familias de las reclusas y también disminuiría los residuos en las cárceles.

5.2 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE

Las personas en situación de calle, son definidas como aquellas que “carecen de residencia fija y que pernoctan en lugares, públicos o privados, que no tienen las características básicas de una vivienda, aunque cumplan esa función (no incluye campamentos). Asimismo, aquellas personas que, de conformidad con una reconocida trayectoria de situación de calle, reciben alojamiento temporal o por períodos significativos, provisto por instituciones que les brindan apoyo biopsicosocial”²⁵, son parte de este segmento.

Este segmento de la población, además, son personas que se ven vulneradas en derechos como la salud, educación, vivienda y trabajo. Esta situación provoca que estos individuos se vean enfrentados a resolver sus temas de habitabilidad en lugares que no constituyen una vivienda, como lo son los espacios públicos: plazas, calles, salidas de metros y/o hospitales. Según datos estadísticos, en Chile se registró un total de 16.410 personas en situación de calle durante el 2021, donde el 44,32% habita en la Región Metropolitana, el 11,96% habita en la Región de Valparaíso y el 8,5% de los individuos habita en la Región del Bío-bío. Del total de personas en situación de calle, el 86,98% corresponde a adultos de 18 a 59 años, el 11,7% son adultos mayores de 60 años y el 1,2% corresponde a menores de edad²⁶. Asimismo, estos datos señalan que el 9,2% del total de personas en situación de calle corresponde a población femenina (1.521), el 46,82% son hombres y el 43,90% no declaró género.

5.2.1 Mujeres en situación de calle

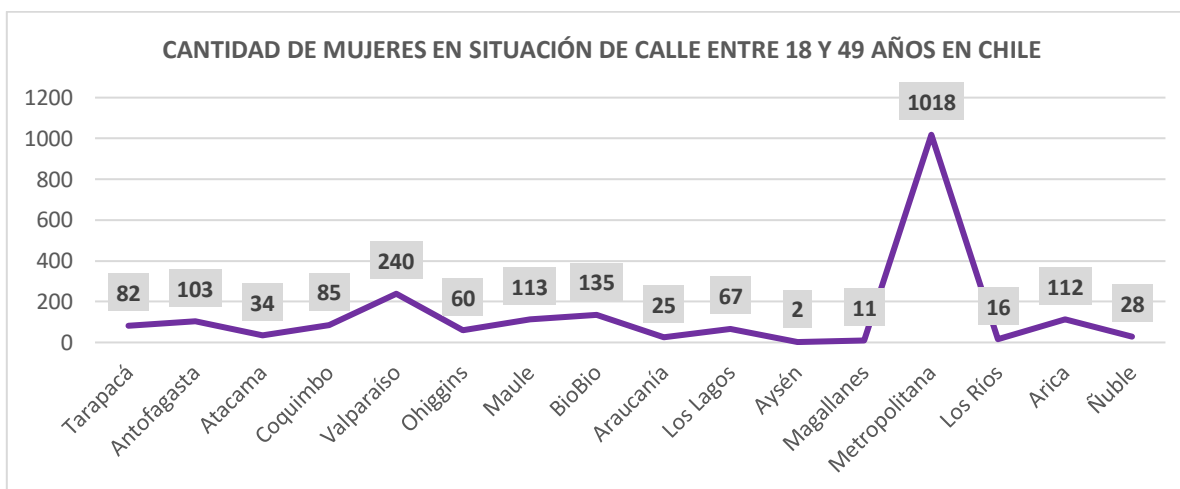
²⁵ <https://www.gentedelacalle.cl/situacion-de-calle-y-derechos-humanos/>

²⁶ <https://www.gentedelacalle.cl/personas-en-situacion-de-calle/>

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



En la siguiente figura se muestra la cantidad de mujeres en situación de calle entre 18 a 49 años durante el 2022 en el país. Gran parte de la población femenina se concentra en la Región Metropolitana (1.018), seguido de la Región de Valparaíso (240), la Región del Bio-bío (135) y la Región del Maule (113). Por otra parte, las regiones con menor concentración de población femenina en situación de calle se encuentran en la Región de Aysén (2), la Región de Los Ríos (16) y la Región de la Araucanía (25).




(Fuente: Elaboración propia en base a datos de Anexo Calle mayo 2022 MIDESOFA)

La población femenina en situación de calle se caracteriza por ser altamente vulnerable. Por un lado, esta vulnerabilidad se origina en la infancia en contexto de pobreza y extrema pobreza, donde existen familias que no tienen la condición económica para sostenerse²⁷. En el caso de las mujeres que inician su situación de calle en edad tardía, se destacan las experiencias de violencia intrafamiliar: maltrato físico y psicológico por parte de su pareja. Es común encontrarse con casos donde la violencia se sufre por períodos prolongados de tiempo, la mujer aguanta, se somete ya sea por factores económicos, afectivos, etc., hasta que llega un punto en que desea salir, más bien escapar de su situación: la calle es

²⁷ <https://empoderadasmedio.cl/2022/05/10/mujeres-en-situacion-de-calle-y-pobreza-menstrual-una-realidad-invisibilizada/>

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

su única alternativa al no contar con redes de apoyo cercanas²⁸. Desde el Hogar de Cristo señalan que el 28,8% de ellas reconoce haber sufrido violencia intrafamiliar, lo que derivó a su situación actual. A partir de esto, el 31,5% de las mujeres reconoce haber sufrido maltrato o agresiones por parte de su cónyuge, mientras que el 15,8% reconoce haber sufrido violencia sexual²⁹.

Por otro lado, es relevante destacar la situación de las mujeres migrantes en situación de calle en el país. Esta población femenina migrante, al igual que las mujeres privadas de libertad, se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor, ya que cuentan con menos redes de apoyo que la población femenina nacional.

5.3 POBLACIÓN QUE HABITA ASENTAMIENTOS PRECARIOS (CAMPAMENTOS)

Los asentamientos precarios se conforman por una agrupación de viviendas u otras formas de poblamiento irregulares y sin los servicios básicos, que no son reconocidos al ser ocupaciones irregulares y están ubicados principalmente en las periferias de las ciudades. Estos asentamientos se caracterizan por ser altamente vulnerables, ya que las familias que viven en estos sitios son personas de escasos recursos, que se instalan con estas viviendas en sitios eriazos a las afueras de la ciudad donde carecen de servicios básicos tales como el acceso a la luz y por otro lado al agua, lo que implicaría que el 22% de estas viviendas no cuentan con un sistema de agua potable³⁰, lo que complejiza la calidad de vida de las familias. Además de esto, las viviendas tienen condiciones precarias de materialidad, es decir, están construidas con materiales no permanentes, es decir, materiales frágiles en los techos y en las estructuras de las viviendas,

²⁸ Informe final "Caracterización Cualitativa de Personas en Situación de Calle" Ministerio de Desarrollo. P 39 Social
https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/Informe_Final_Caracterizacion_PSC.pdf

²⁹ <https://www.hogardecristo.cl/opinion/mujeres-en-situacion-de-calle-cronica-de-un-desconocimiento/>

³⁰ <https://www.ciperchile.cl/2020/03/26/viviendas-hacinadas-y-campamentos-dos-rostros-de-la-desigualdad-frente-al-covid-19/>

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



como también implicaría ausencia de sistemas de disposición de aguas servidas (alcantarillado) y una escasa calidad térmica³¹.

Los asentamientos precarios en Chile han ido en aumento durante estos últimos años. Durante el año 2019, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) dio a conocer que había un total de 47.050 familias habitando en 802 asentamientos precarios en todo el país. Desde los datos del Catastro Nacional de Campamentos 2020-2021, se estima que la cantidad de familias que habitan estos asentamientos precarios han aumentado en un 73,52%, mientras que los campamentos aumentaron en un 20,32%. Asimismo, estos datos entregados en el Catastro Nacional señalan que existen un total de 81.643 familias que habitan en 969 asentamientos precarios a lo largo del país³².

En la siguiente figura, se muestra el total de asentamientos precarios en cada región de Chile en el año 2021. Estos asentamientos se concentran principalmente en la Región de Valparaíso con un total de 225 campamentos, seguido de la Región Metropolitana con 138 campamentos y la Región del Bío-Bío con un total de 122 campamentos. Por otro lado, las regiones con menos campamentos en el territorio son la Región de Magallanes (2), la Región de Aysén (3) y la Región del Maule (8).

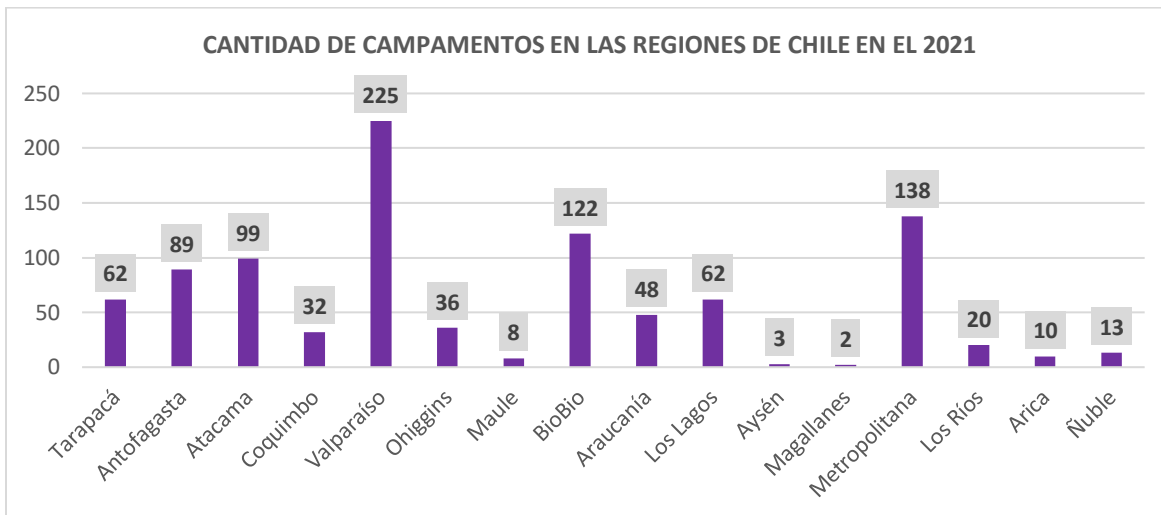
³¹ <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/problema-de-vivienda/>

³² [Catastro Nacional de Campamentos 2020-2021 | Informe Ejecutivo | CES Chile](#)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual



(Fuente: Elaboración propia en base a datos del Catastro Campamentos Techo-Chile)

5. 3. 1 Campamento Manuel Bustos, Viña del Mar

En Chile, uno de los campamentos con mayor número de hogares a nivel nacional se encuentra ubicado en la Región de Valparaíso. El campamento Manuel Bustos está ubicado en la parte alta de Viña del Mar, en los sectores de Achupallas y Villa Independencia. Este campamento se formó en el año 1995 con familias migrantes nacionales, especialmente de Santiago, aunque en su mayoría provienen de otras zonas de Viña del Mar³³. Actualmente, este asentamiento ha recibido nuevos residentes, convirtiéndose en un asentamiento precario con residencia permanente, concentrando alrededor de 1.647 hogares.


5. 3. 2 Mujeres en los asentamientos irregulares

La situación de pobreza en Chile ha ido incrementando en la población femenina a lo largo de los años, problemática que se denomina como feminización de la pobreza. Esta situación se mide a partir de cinco dimensiones: i) el acceso a la educación; ii) acceso a la salud; iii) acceso al mundo laboral; iv) acceso a la

³³ Zenteno, E., Sepúlveda, K., Ahumada, J. & Díaz, J. (2020). De ciudadanías insurgentes a planificadores urbanos. Organización social en la urbanización del campamento Manuel Bustos de Viña del Mar. *Revista de geografía Norte Grande*. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022020000300157>

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

vivienda; v) acceso a redes y participación. Datos de la CASEN 2017, muestran que el 20,1% de las mujeres chilenas se encuentran en pobreza multidimensional, hecho que no permite mejorar su calidad de vida.

Así, las mujeres que se encuentran en una situación de precariedad también muestran, por otro lado, el liderazgo femenino que se hace presente en sus hogares, ya que en el país el 60% de los hogares que viven en situación de pobreza, tienen una mujer como jefa de hogar³⁴. Esta realidad se aprecia en los asentamientos precarios a lo largo del país, ya que desde los datos entregados por el Catastro Nacional de Campamentos (MINVU, 2019) se estima que el 55,3% de las viviendas en campamentos, cuentan con una jefa de hogar y el 19,5% de estas jefaturas corresponden a madres solteras³⁵. Esto implica que las mujeres deben apoyarse. Por otro lado, quienes dirigen las organizaciones comunitarias en estos asentamientos precarios son principalmente mujeres, donde un 82% de las comunidades que están en Techo Chile, están encabezadas por mujeres.

6. PANORAMA INTERNACIONAL

Las iniciativas legales, que se han atrevido a abordar la promoción, resguardo y garantía de los derechos menstruales de las personas, han ido avanzando en muchos países de América latina y el mundo³⁶. Algunas de ellas, con énfasis en población hipervulnerable.

El 2021 en México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ha solicitado a las instituciones y centros penitenciarios contar con un presupuesto para la adquisición de elementos de gestión menstrual, que permita garantizar a mujeres y personas menstruantes privadas de libertad el derecho a una menstruación digna. En el caso de Perú, el 2020, el proyecto de ley N°5797, señala que el Estado reconoce los productos de gestión menstrual, como bienes


³⁴ <https://www.basepublica.cl/feminizacion-de-la-pobreza-urgen-medidas-de-equidad/>

³⁵ [Viviendas hacinadas y campamentos: dos rostros de la desigualdad frente al Covid-19 - CIPER Chile](#)

³⁶ Para mayor información acerca de este apartado, revisar el anexo n°1 "Iniciativas legales internacionales sobre gestión menstrual en población hipervulnerable".

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

de primera necesidad, y garantiza su entrega, no solo en instituciones educativas, sino que también en albergues y centros penitenciarios.

En nuestro país, la Cámara de Diputados, durante este año, respaldó la idea de legislar del proyecto que garantiza los derechos de las personas menstruantes³⁷.

Mediante la iniciativa “se busca realizar un reconocimiento expreso a los derechos menstruales y al deber que tiene el Estado de Chile de promover, resguardar y facilitar su ejercicio. Buscando así, una mirada integral de la temática”³⁸. Asimismo, el proyecto de ley detalla como obligaciones estatales fomentar una buena salud y gestión menstrual.

El proyecto de ley, representa un avance relevante en esta materia y en torno a la equidad de género. Sin embargo, y a diferencia, de lo que hemos visto en otros países, este no menciona a grupos de la población más vulnerables como es la población privada de libertad o en situación de calle. La mención de estos grupos en la iniciativa, visibilizaría las problemáticas y dificultades a las que se enfrenta para gestionar la menstruación.

7. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN MENSTRUAL EN POBLACIÓN HIPERVULNERABLE

A continuación, se presentan de forma diferenciada, los resultados obtenidos para cada uno de grupos vulnerables estudiados. En primer lugar, se presenta los resultados del levantamiento de información con personas privadas de libertad, en segundo lugar, se indica los principales hallazgos de las encuestas y entrevistas realizadas a personas en situación de calle, y finalmente, los resultados obtenidos del levantamiento de información realizado en el campamento Manuel Bustos.

³⁷Diarios El Constitucional publicado el 11.04.22

<https://www.diarioconstitucional.cl/2022/04/11/sala-de-la-camara-aprobo-en-general-proyecto-que-garantiza-derechos-de-las-personas-menstruantes/>

³⁸ Boletín n° 14577-34 www.camara.cl “Proyecto de ley para la promoción, resguardo y garantía de los derechos menstruales de las personas” P. 5.

<https://www.camara.cl/verDOC.aspx?prmID=63414&prmTipo=FICHAPARLAMENTARIA&prmFICHATIPO=DIP&prmLOCAL=0>

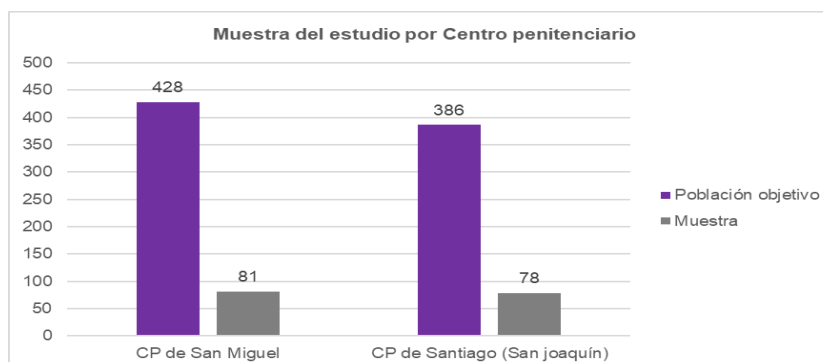
Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



7.1 POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

La población penal de los centros penitenciarios femeninos de la Región Metropolitana, no supera los 450 en cada uno. En ambos centros, se logró obtener una muestra representativa, realizando en total 159 encuestas (50,9% en el CPF San Miguel y 49,1% en CPF Santiago).

Los resultados señalan que el promedio de edad de las personas encuestadas es 32,7 (30,9 años para el CPF San Miguel y 34,5 años para el CPF Santiago). Un 6% se declaró perteneciente a un grupo originario, siendo el pueblo mapuche, el más mencionado. En cuanto a la educación formal, un 57% no ha terminado la educación media. Al consultar por la nacionalidad, un 13% señaló tener una diferente a la chilena. Por último, un 10% indicó encontrarse en situación de calle antes de ingresar al centro, y un 6% presentar algún grado de discapacidad.



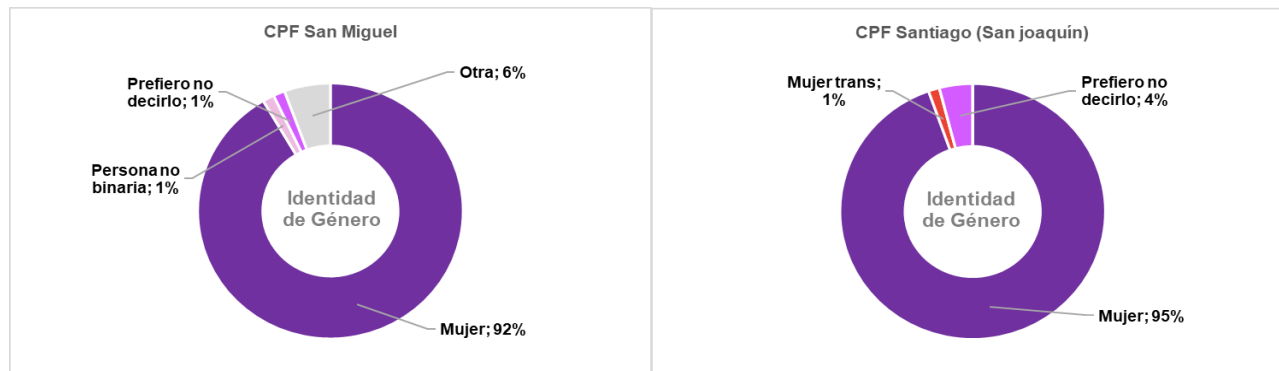
(Fuente: Elaboración propia en base a datos de Gendarmería Chile)

7.1.1 Características generales

Sobre la identidad de género de las internas, un 92% se declaró mujer en el CPF San Miguel y un 95% en el CPF Santiago. Solo en el CPF se identificó a población trans (1%). En cuanto a no querer señalar su identidad de género, un 1% corresponde a CPF San Miguel y 4% a CPF Santiago.

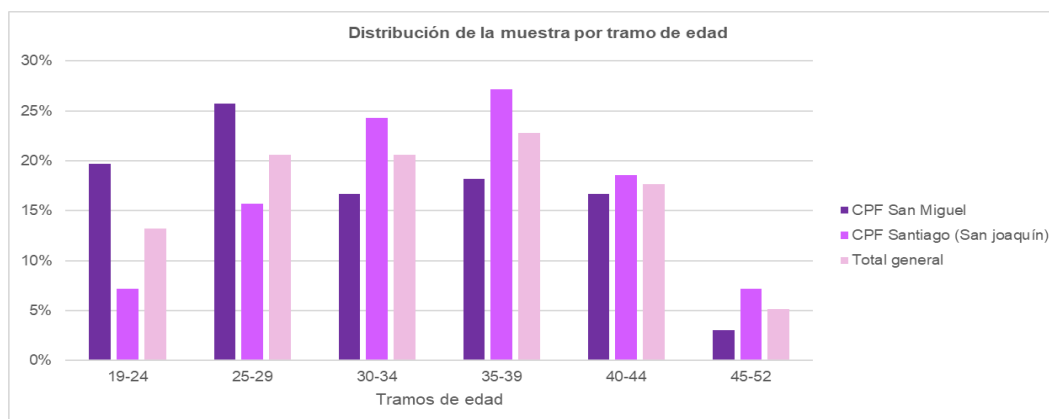
Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

La distribución por rango etario muestra diferencias entre ambos centros, lo que es debido a la naturaleza de cada uno. El CPF San Miguel, es un centro exclusivo para internas en calidad de "imputadas", lo que significa que no han recibido condena. Por otro lado, está el CPF Santiago, el cual recibe a las internas en calidad de "condenadas", quienes cumplen condenas privativas de libertad.



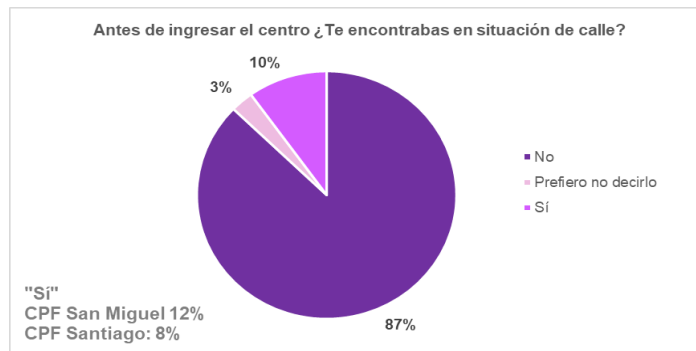
(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

Las personas en situación de calle son sujetos altamente vulnerables, encontrándose generalmente desprovisto de salud, educación, vivienda, trabajo

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI

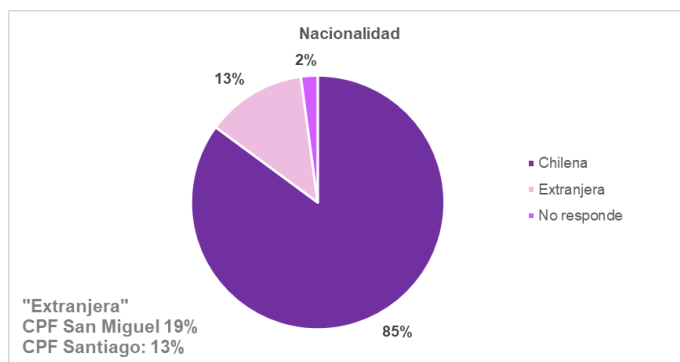


y justicia³⁹. Los resultados de la encuesta, señalan que un alto porcentaje de las internas se encontraba en situación de calle antes de ingresar al centro (10%). Al igual que en la edad de las internas, se observan diferencias de hasta 4 puntos entre los CPF San Miguel y Santiago (12% y 8% respectivamente).



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

En cuanto a la nacionalidad de las internas, es importante señalar que, en general, las mujeres migrantes recluidas experimentan mayor vulnerabilidad al no contar con redes de apoyo que las visiten en las unidades penales. Los resultados de la encuesta, señalan que un 13% es extranjera, acentuándose en el CPF San Miguel con un 19%.



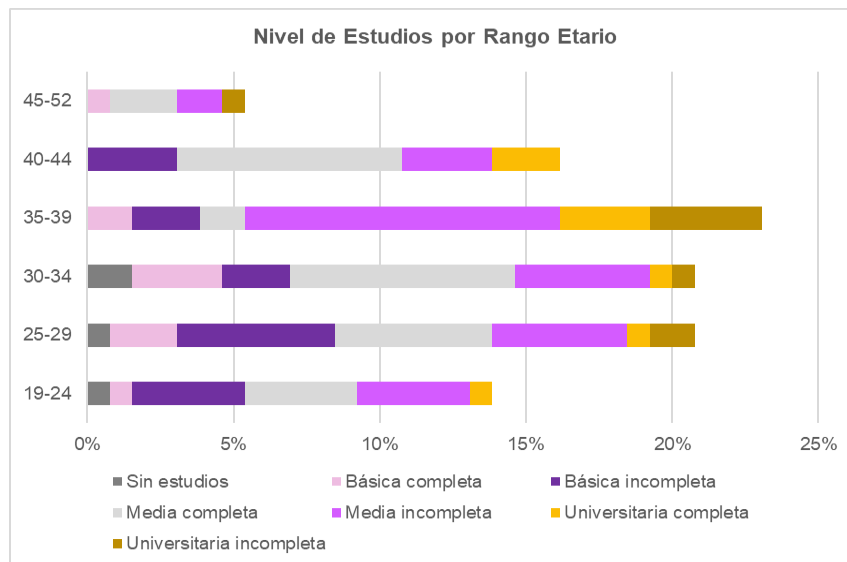
³⁹ Datos Calle, Fundación Gente de la Calle www.gentedelacalle.cl

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

Según el estudio de Reinserción, Desistimiento y Reincidencia en Mujeres Privadas de Libertad en Chile (2021), en términos de educación, un 79% de las mujeres señala haber desertado de la escuela antes de finalizar su educación secundaria. Adicionalmente las mujeres con condenas por sobre tres años avanzan sus estudios durante su privación de libertad. A pesar de eso, sólo un 8% declaró contar con educación básica completa, un 28% haber terminado la educación media y un 3% declaró nunca haber estudiado.



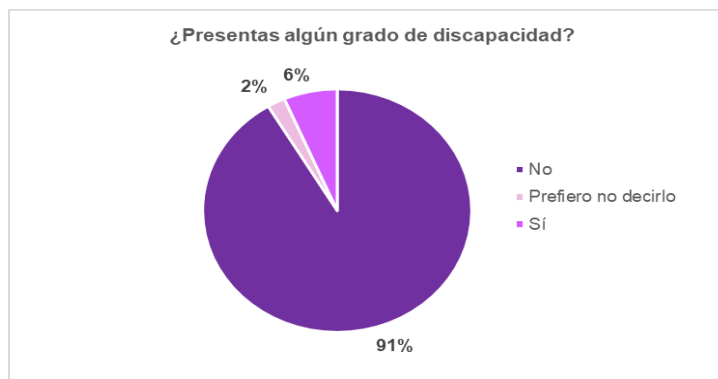
(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

En cuanto a la salud física, un 6% de las internas señaló presentar algún tipo de discapacidad. Es relevante mencionar que contar con dificultades para desenvolverse de manera convencional, podría generar problemas en torno a la higiene menstrual. Por ejemplo, algunas internas señalaron que tenían dificultades para comprobar si las toallas higiénicas estaban siendo usadas correctamente. Otros problemas que se presentan son dificultades para lavarse,

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



para lavar la ropa y para comprobar si se ha realizado una higiene personal adecuada.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

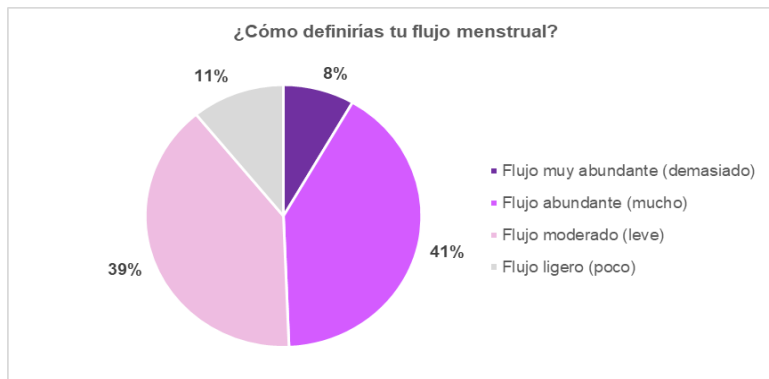
7. 1. 2 Características del período menstrual

La menstruación o período, es el sangrado vaginal normal que ocurre como parte del ciclo menstrual de la mujer. Todos los meses, el cuerpo se prepara para un posible embarazo. Si esto no ocurre, el útero, se desprende de su recubrimiento. Esta es la sangre menstrual, que sale del cuerpo a través de la vagina.

Las internas que respondieron la encuesta, señalaron que la edad promedio en que comenzaron a menstruar fue a los 13 años (12,7%), y que en promedio su periodo menstrual tiene una duración de 6,1 días. Cuando se les consulta por el tipo de flujo, un 41% señala que es "abundante (mucho)" y un 39% "moderado (leve)", siendo una minoría aquellas que presentan normalmente un flujo abundante o ligero.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

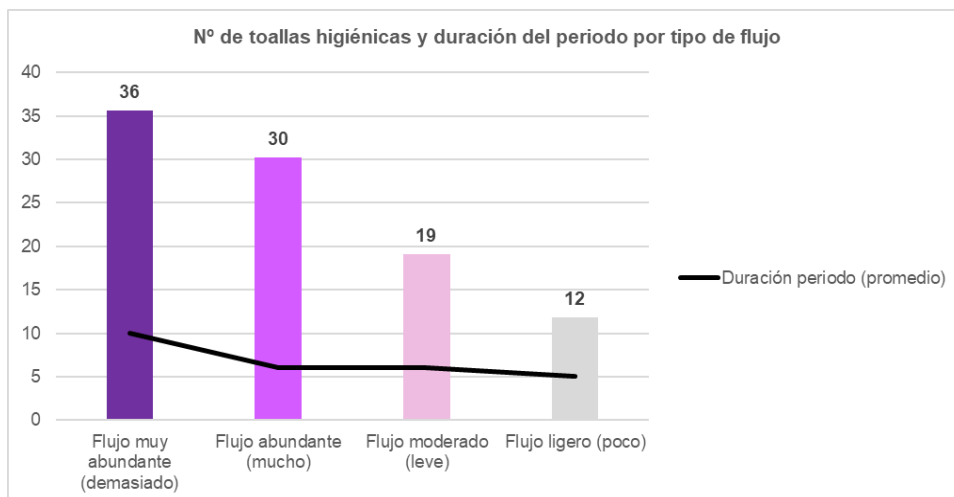
Es importante señalar que distintos factores propios del proceso biológico de cada persona influyen en las decisiones que toman las mujeres para la elección y utilización de los productos de higiene menstrual. Por ejemplo, la cantidad de productos que una persona menstruante utiliza durante su periodo varía en función de las características de su cuerpo y flujo.

Si bien el promedio de toallas higiénicas que se usan durante el periodo menstrual es 24 unidades, este número varía significativamente según el tipo de flujo que se tenga. En el siguiente gráfico, se observa que mientras más abundante el flujo de la persona que menstrua, el número de toallas higiénicas que se utiliza durante el periodo menstrual es mayor. El gráfico también refleja, que la duración promedio del periodo menstrual, solo es levemente mayor en aquellas personas con un flujo de tipo “muy abundante”.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual

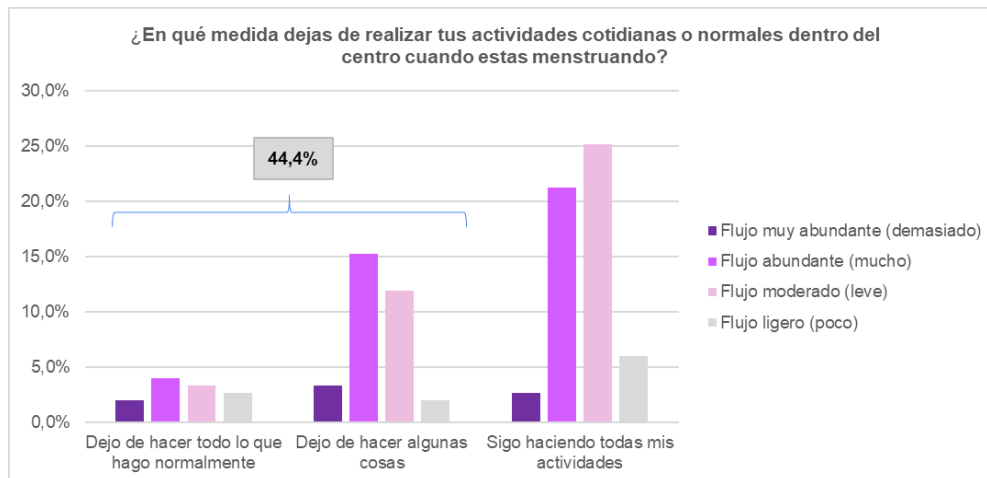


(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

El periodo menstrual, puede causar muchos síntomas incómodos para las personas; desde malestares físicos hasta emocionales. Estos síntomas varían de una persona a otra y pueden afectar de forma importante la rutina cotidiana. Los resultados de la encuesta señalan que un 44,4% deja de hacer algunas o todo lo que hace normalmente. El motivo principal por el cual dejan de realizar sus actividades es el "dolor" (39%). Otros motivos, son el malestar (29%) e incomodidad (26%) que se experimenta durante esos días. En menor medida se expresa "por vergüenza" y "falta de productos de higiene menstrual" (2% cada una).

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

7. 1. 3 Acceso a productos y servicios

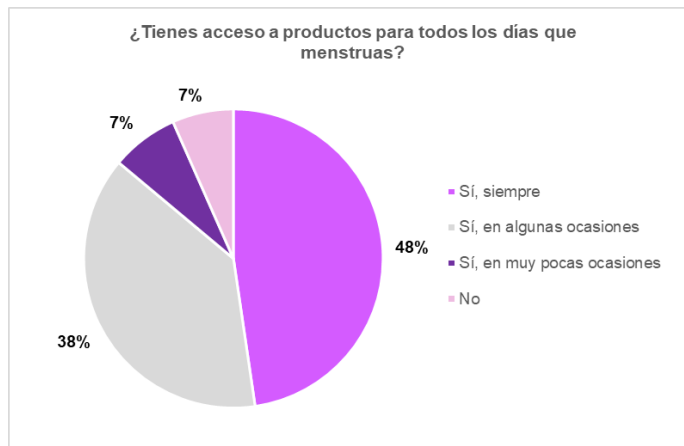
La pobreza menstrual es definida como la falta de acceso a productos sanitarios, educación sobre salud menstrual, falta de acceso al agua e infraestructura para gestión de los desechos⁴⁰. En esta línea, solo un 48% indicó que siempre cuenta con productos para todos los días y un 7% que no tiene acceso a productos para todos los días que menstrua.

Esta información es relevante, en la medida que demuestra que un número importante de internas no puede gestionar su menstruación de forma correcta al no contar con productos de contención menstrual para todos los días que dura su periodo. Si los datos se analizan por nacionalidad, se observa que las cifras cambian y las internas que declaran siempre contar con productos disminuye a 32% y las que no tienen acceso para todos los días aumenta a 11%.

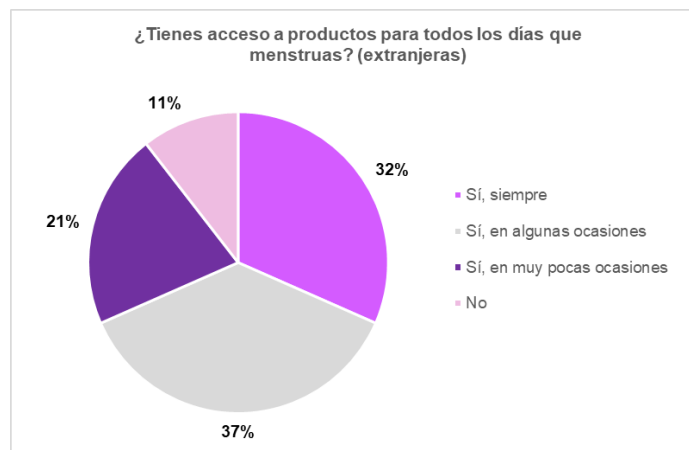
⁴⁰ ONG Internacional Humanium
<https://www.humanium.org/es/influencia-de-la-pobreza-menstrual-sobre-los-derechos-de-las-ninas-y-mujeres-alrededor-del-mundo/>

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

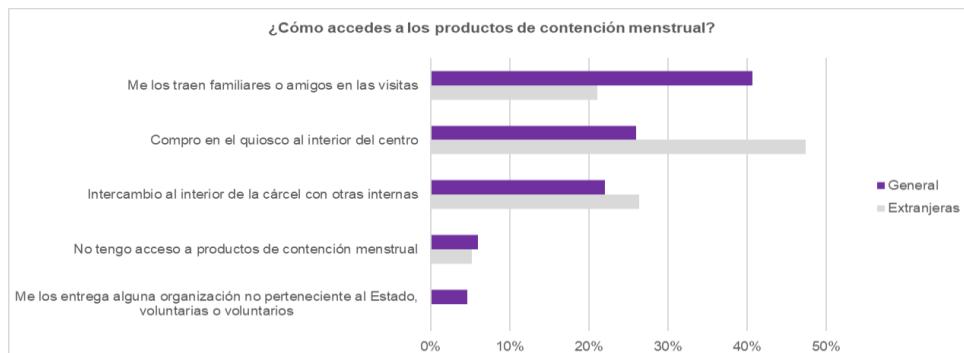
Como se indicó anteriormente, las formas de acceder a los productos de higiene menstrual por parte de las personas privadas de libertad, es mediante visitas, encomiendas o disponibilidad en los economatos. Esta información se ve reflejada, en que un 41 % de las encuestadas, indicó acceder a este tipo de productos por medio visitas de familiares o amigos, seguido de compras en el

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



kiosco (economato) al interior del centro (26%). El intercambio de productos al interior del centro es una forma importante de acceder a los productos (22%).

Al igual que en preguntas anteriores, desagregar los datos por nacionalidad es relevante en este contexto, ya que son las mujeres privadas de libertad extranjeras las que cuentan con menor red de apoyo y por ende reciben menos visitas. Los resultados de la encuesta muestran que la principal forma de abastecerse de productos de higiene menstrual es mediante los economatos (47%) y en segundo lugar por medio de intercambio al interior del recinto con otras internas, dejando en tercer lugar a las visitas, a diferencia de la población penal nacional.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

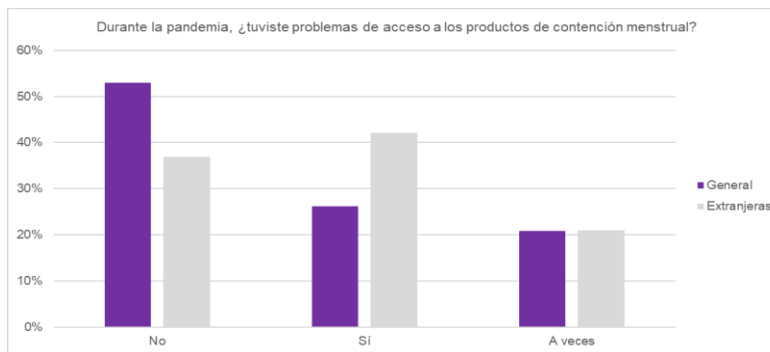
Durante la pandemia por covid-19 Gendarmería de Chile, entre los años 2020 y 2021, tuvo que implementar un plan de acción para contrarrestar el aumento de contagios. Una de esas medidas fue suspender temporalmente las visitas a los establecimientos penitenciarios para disminuir el flujo de personas que ingresaban. Esta medida impactó directamente en el acceso a productos de primera necesidad. Los resultados de la encuesta señalan que a nivel general un 26% tuvo problemas de acceso a productos durante la pandemia. Esta cifra se incrementa considerablemente, aumentando a un 42%, en el caso de las mujeres migrantes.

Fue en este contexto, que la Fundación Red de Acción Carcelaria, denunció que la restricción de encomiendas hacia la población penal intensificó la falta de

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



acceso a insumos de higiene, específicamente a toallas higiénicas, jabón y desodorante” ⁴¹.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

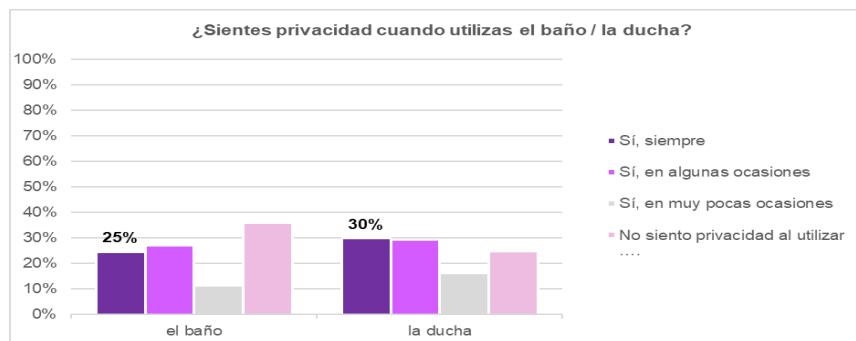
Uno de los aspectos que se deben cumplir para que una persona pueda tener una menstruación digna, es contar con infraestructura adecuada que permita contar con privacidad. En este sentido, sólo un 25% de las internas encuestadas señaló sentir privacidad al utilizar el baño y un 30% al utilizar la ducha. Es necesario mencionar que los baños no están disponibles las 24 horas del día y que muchas de las internas deben cambiar sus productos en los mismos dormitorios, estando en presencia de sus compañeras de celda. Asimismo, se denunció que las revisiones por parte de las funcionarias se realizan incluso estando con el periodo menstrual.

⁴¹ Opinión Diario La Tercera 15.02.2021 [Pandemia, mujer y cárcel - La Tercera](#)
1. REPORTAJE CNN CHILE 08.03.2022 [Red de acción carcelaria: la lucha por la dignidad y los derechos de las mujeres privadas de libertad en Chile](#)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

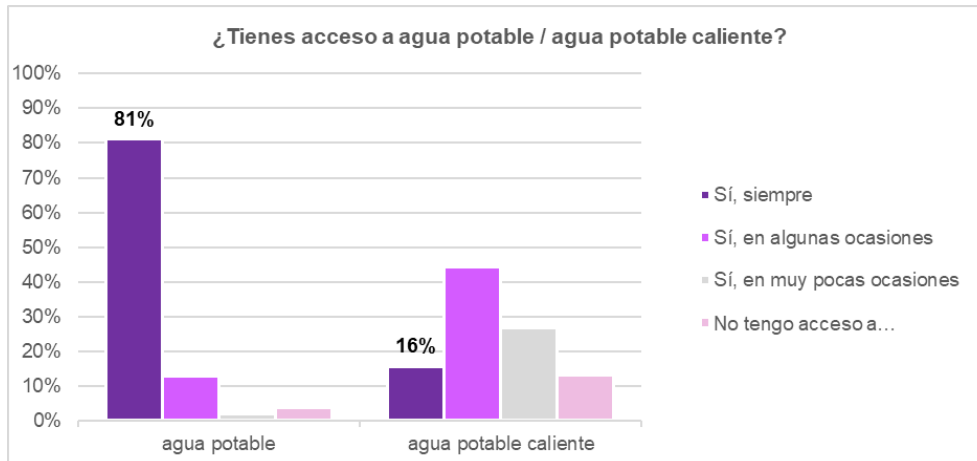
Esta situación, se refleja en los relatos de las internas encuestadas, quienes manifiestan la falta de privacidad para gestionar su menstruación.

"El último turno para ir al baño es a las 10 y 12 de la noche, ahí hay que aguantarse hasta las 6 de la mañana del día siguiente. Si se necesita agua, hacer pipi o lavarse, hay que usar el agua que está en una tarros o baldes, lo mismo con los desechos... Si una hace pipi con la regla, ahí queda el agua roja, sucia, no tenemos otra opción"

Internas del Centro Penitenciario Femenino Santiago – mayo 2022

En cuanto al acceso a agua potable para poder lavarse y poder gestionar su menstruación de forma adecuada, un porcentaje alto señala tener acceso a agua potable, sin embargo, cuando se consulta por si esta es caliente, el porcentaje disminuye considerablemente a 16%. Contar con agua caliente es fundamental para que las internas puedan mantener una higiene adecuada durante su periodo menstrual.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

El Instituto de Derechos Humanos (2018), realizó 10 recomendaciones al Estado con carácter urgente, entre ellas se encontraba garantizar el acceso de las personas privadas de libertad a agua potable de forma permanente (24 horas)⁴².

"Hay secciones que no tienen agua caliente... ¿se imaginan lo que es lavarse con agua helada? Uno se lava mal porque hay que hacerlo rápido".

Internas del Centro Penitenciario Femenino Santiago – mayo 2022

7. 1. 4 Conocimiento y uso de productos de contención menstrual

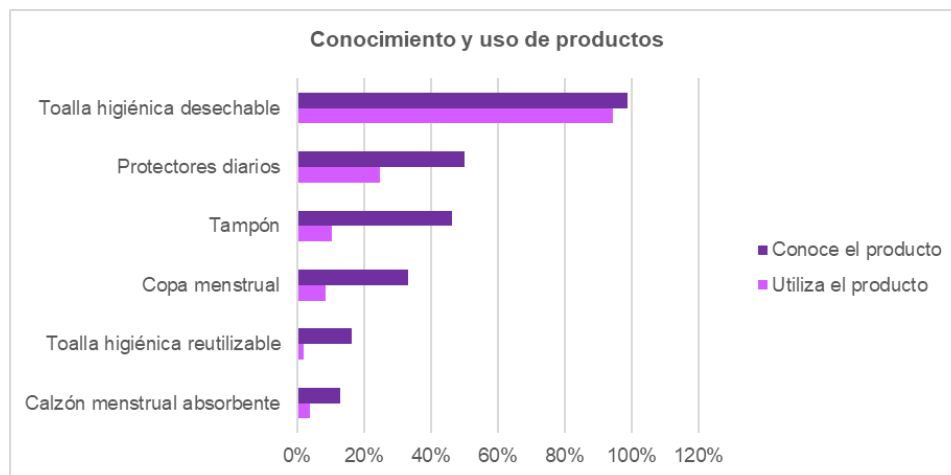
En cuanto al conocimiento y uso de los productos de contención menstrual, la toalla higiénica es la más conocida y utilizada por las internas al interior de los centros. Dentro de los productos reutilizables, es decir, toalla higiénica

⁴² Instituto de Derechos Humanos [Las 10 recomendaciones urgentes del INDH en materia carcelaria](#)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



reutilizable y calzón menstrual, la copa menstrual es la más conocida (33%), sin embargo, solo un 8% la utiliza.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

Según datos de Gendarmería de Chile, a julio de 2021, había 2.880 mujeres privadas de libertad a lo largo del país. La gran mayoría de ellas utiliza toallas higiénicas durante su período menstrual e incurre en gastos anuales aproximadamente de \$48.000 pesos. En este contexto, surge el proyecto “copitas menstruales”, que busca entregar copas menstruales que cuentan con una serie de beneficios (reutilizable, cómodo, higiénico y ecológico) y son ampliamente aprobados por las matronas como una óptima solución a los temas de higiene femenina⁴³. Esta iniciativa permitirá aumentar el conocimiento y uso de la copa menstrual dentro de los centros penitenciarios femeninos.

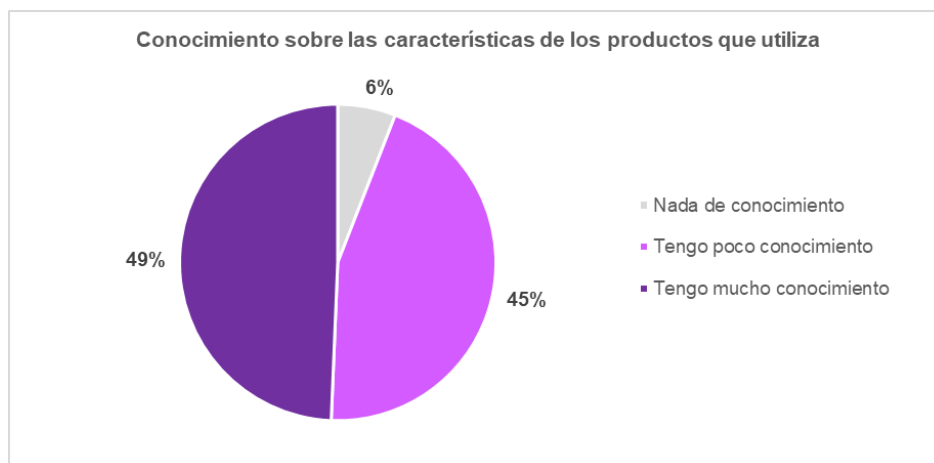
La falta de información sobre los productos para contener y gestionar la menstruación es una dimensión más de la pobreza menstrual. En relación con esto último, un 51% de las internas encuestadas indicó que tienen poco o nada de conocimiento sobre los productos que utilizan durante la menstruación. Esto

⁴³ Ordinario n°89 12.03.2021 de Gendarmería de Chile. “Remite propuesta de Proyecto copitas, dispositivos sanitarios para mujeres privadas de libertad.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



último refleja la importancia de educar a la población en materia de salud menstrual, considerando los beneficios y contraindicaciones que tienen ciertos componentes con los cuales son confeccionados los productos puesto que ciertos elementos podrían generar alergias e infecciones a quienes las usen⁴⁴.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

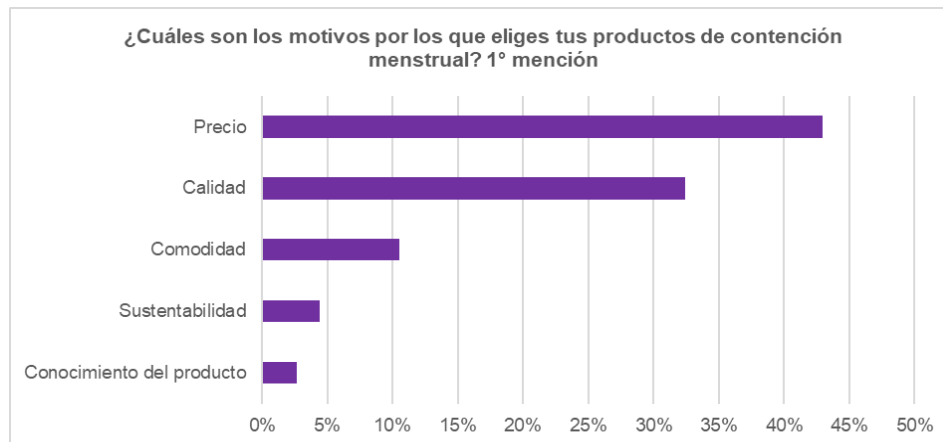
Respecto a la decisión de compra y los atributos, la encuesta reveló que solo el 54% decide sobre los productos que les llevan los familiares durante las visitas a los centros penitenciarios. Asimismo, indican que el “precio” es el atributo que se menciona con mayor frecuencia como la primera opción. Sin embargo, al revisar el total de menciones (1º, 2º y 3º opción), la “calidad” es el factor más mencionado. Esto quiere decir, que, si bien el precio es un factor en la elección del producto, la calidad no deja de ser relevante.

44

[http://www.lacopamenstrual.es/alergia-a-la-copa-menstrual/#:~:text=Puedo%20tener%20alergia%20a%20la%20copa%20menstrual&ext=Muchas%20personas%20\(entre%20un%202,simple%20exposici%C3%B3n%20a%20este%20material.](http://www.lacopamenstrual.es/alergia-a-la-copa-menstrual/#:~:text=Puedo%20tener%20alergia%20a%20la%20copa%20menstrual&ext=Muchas%20personas%20(entre%20un%202,simple%20exposici%C3%B3n%20a%20este%20material.)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

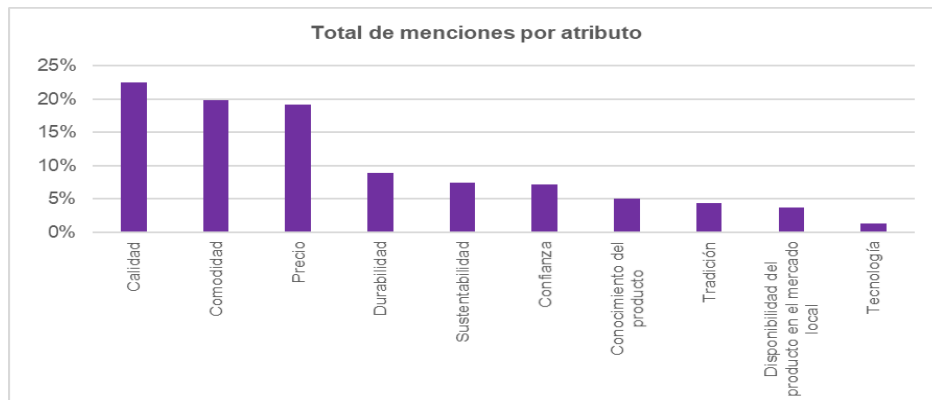
Las internas señalan que la calidad de las toallitas higiénicas que venden en los Economatos, no es la mejor y a muchas les causan alergias. En este sentido sería importante evaluar la posibilidad de ampliar la oferta de productos, no solo considerando su precio, sino también la calidad de los mismos. El artículo n°2 del Proyecto de Ley para la Promoción, resguardo y garantía de los derechos menstruales de las personas⁴⁵, avanza en esta dirección, señalando que se deberá:

"Facilitar el derecho al acceso a productos de gestión menstrual que sean sometidos a un estricto control de calidad con el fin de asegurar que estos no contengan agentes dañinos que afecten al bienestar de las personas con capacidad para menstruar".

⁴⁵ [Promueve, resguarda y garantiza los derechos de las personas menstruantes](#)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

7. 1. 5 Dolores menstruales

Muchas mujeres tienen períodos dolorosos, también llamados dismenorrea⁴⁶. El dolor más a menudo se debe a los calambres menstruales, que son dolores palpitantes o cólicos en la parte baja del abdomen. También puede tener otros síntomas, como dolor de espalda baja, náuseas, diarrea y dolores de cabeza. Los resultados de la encuesta, señalan que el 27% siente dolores extremos y solo un 3% afirmó no sentir dolores durante el periodo menstrual. Al sumar los valores más altos (6 y 7), se alcanza un 42% dentro de las personas encuestadas.

Algunos relatos de las internas muestran cómo deben convivir con los dolores menstruales, ya que el uso de analgésicos no está permitido.

"Pasar un día en la cárcel con menstruación es lo peor que puede pasar. Desde el momento que te levantas tienes que lavarte con agua helada, tus dolores son fuertes ya que ni siquiera remedios, ni analgésicos te brindan. Sin baños en las noches, donde no puedes cambiarte ni

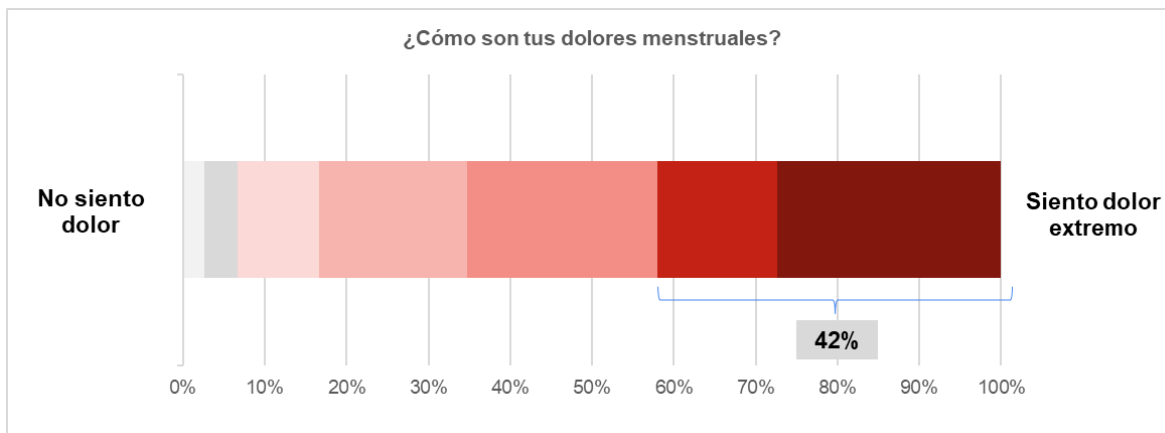
⁴⁶ Biblioteca Nacional de medicina de EEUU
<https://medlineplus.gov/spanish/periodpain.html>

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



lavarte. Así que imagínate lo que es un día con menstruación en la cárcel, no se lo doy a nadie”.

Relato de interna del Centro Penitenciario Femenino Santiago

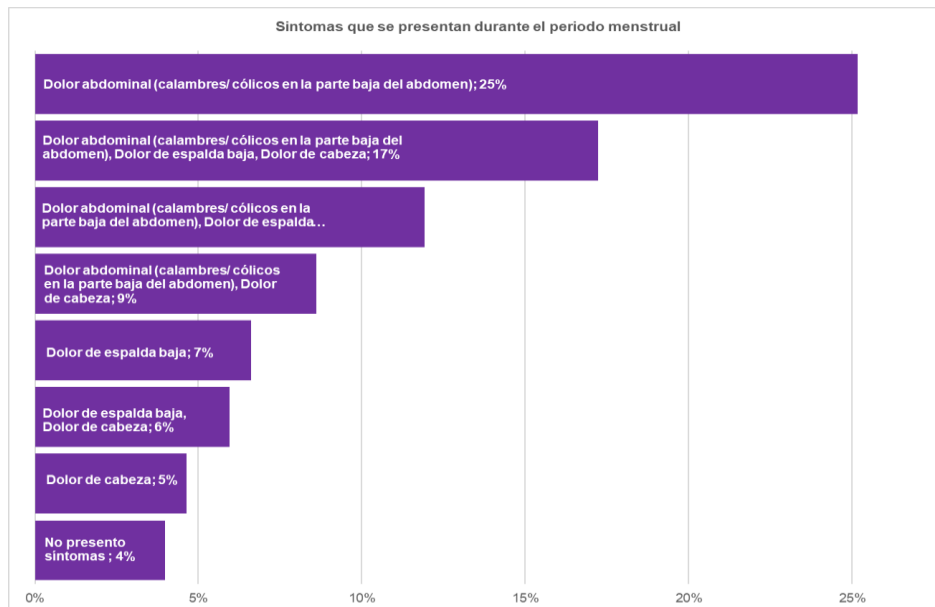


(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

Dado que la menstruación es un proceso biológico que afecta a las mujeres de diferente manera, los síntomas también son variables. El dolor más común que declararon las internas, fue el dolor abdominal que se presenta como calambres y/o cólicos en la parte baja del abdomen (25%).

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

En cuanto a la forma de aliviar los dolores menstruales, las respuestas “Hacer Nada” y “Solicitar en enfermería medicamentos”, son las opciones más comunes (28% cada una). Sin embargo, se observa que a menor edad la respuesta “Nada” es mayoritaria y que a medida que la edad aumenta, la respuesta “pedir medicamentos en la enfermería” también lo hace. Es importante señalar que el uso de guateros es un método altamente peligroso debido a que se utilizan botellas de plástico, las cuales son llenadas con agua caliente y puesta en la zona abdominal.

El siguiente relato de una interna, manifiesta el sentir de varias: no puedes hacer nada frente a los dolores menstruales.

“Debes soportar tus dolores, guardar silencio porque no tienes acceso ni derecho a un analgésico, tratar de ocultar tu periodo, porque se ve “sucio”

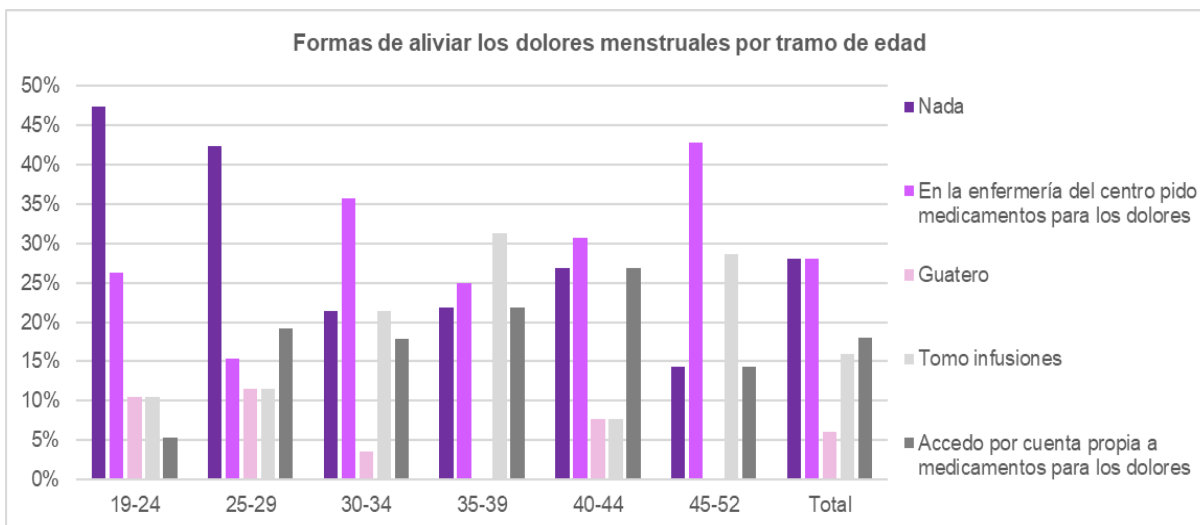
Relato de interna del Centro Penitenciario Femenino Santiago

44

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

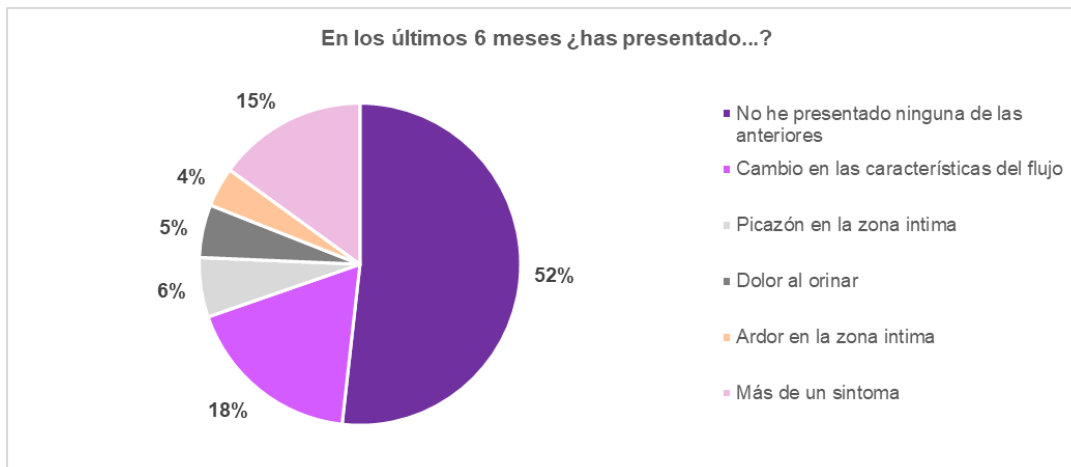
Un 48% de las internas declaró presentar al menos un síntoma en los últimos 6 meses y un 15% más de uno. Durante el conversatorio se evidenció que a veces los dolores menstruales vienen acompañados con flujos abundantes, o dolores de cabeza. Algunas con problemas de ovarios poliquísticos o cáncer, señalaron que esa condición implica que sea más doloroso. Comentan que los dolores están normalizados y que la entrega de medicamentos está prohibido debido al tráfico de estos mismos.

El testimonio de las internas refuerza la importancia de contar con servicios de salud y atención médica en los centros penitenciarios, con el objetivo de permitir a las internas gestionar su menstruación de mejor manera.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual



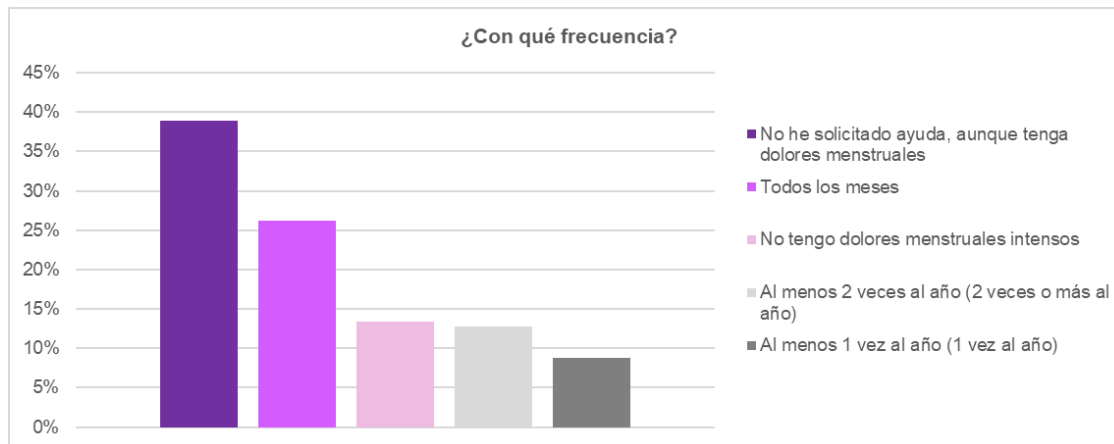
(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

Respecto a si han tenido que solicitar ayuda a profesionales al interior del centro porque los dolores son muy intensos, un 57% señaló que no, sin embargo, en el conversatorio con las internas, fueron varias las que señalaron que sienten vergüenza de pedir ayuda, ya que entienden que hay otras urgencias que requieren de mayor atención. Agregan, que sólo hay 10 cupos de atención para la matrona, por ende, priorizan aquellas que tienen dolencias más graves y/o urgentes. La solidaridad y el apoyo entre las compañeras son considerados elementos esenciales al momento de relacionarse.

Lo señalado anteriormente, coincide con el alto porcentaje de internas que señalan que no solicitan ayuda profesional, aunque tengan dolores menstruales (39%).

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

7. 1. 6 Educación menstrual

La educación menstrual comprende los aprendizajes necesarios para gestionar la menstruación desde una *"condición natural y empoderante, desprovista de los juicios sociales sobre el cuerpo y el rol del género femenino, priorizando el cuidado de la salud física y mental a través del conocimiento del ciclo y cómo afecta individualmente a cada persona"*⁴⁷.

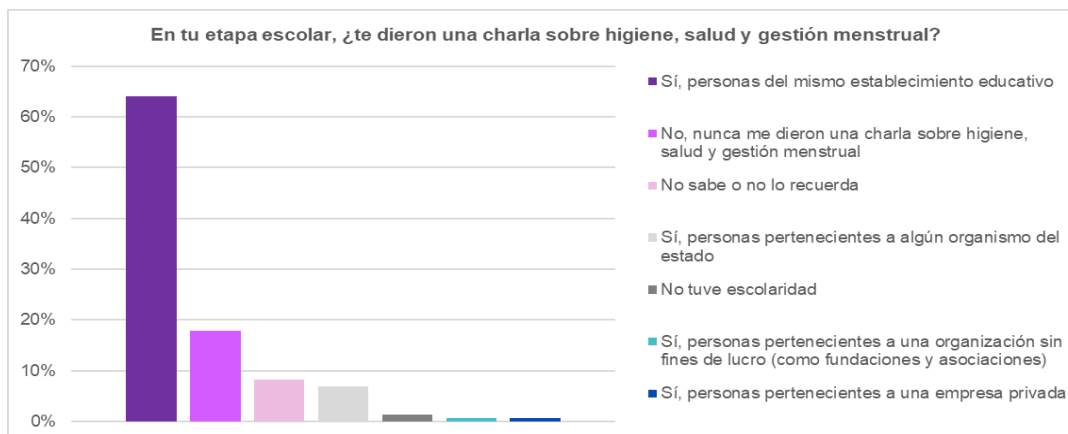
En este sentido es relevante identificar quienes son los actores que participan de este proceso actualmente. Al consultar quien fue la primera persona que le habló sobre menstruación, la mayoría dijo que fue su madre, y un 64% que en su etapa escolar recibió una charla de higiene, salud y gestión menstrual en un establecimiento educacional. A pesar de estas cifras, un 18% indicó que nunca le dieron una charla con los objetivos antes mencionados.

⁴⁷ [¿Qué es la educación menstrual y por qué la necesitamos? — Observatorio | Instituto para el Futuro de la Educación](#)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI

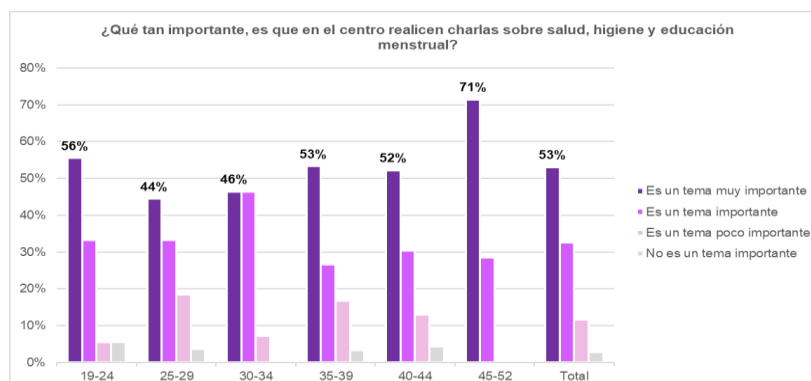


Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

Es importante considerar que un número importante de la población penal nunca ha recibido una charla sobre educación menstrual (18%) y que esta puede ser una oportunidad para disminuir las brechas que en esta área se presentan. Al ser consultadas por la importancia de realizar charlas sobre salud, higiene y educación menstrual en los centros, las internas lo consideraron importante y muy importante de forma transversal.

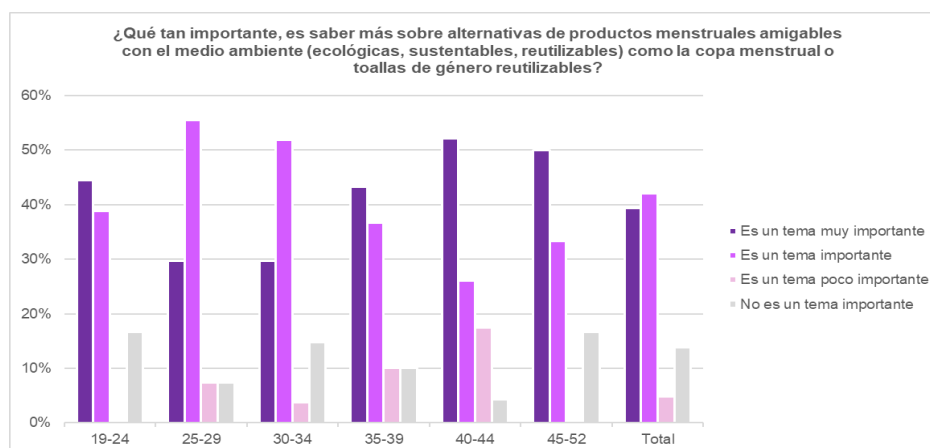


(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



Si bien los resultados de la encuesta señalan que existe una gran valoración por la realización de charlas de educación menstrual en los centros penitenciarios, al consultar por su participación, solo un 72% indicó que “Si” participaría, un 28% que “No participaría” o “No lo sabe” (14% cada uno). Las charlas de educación menstrual, podrían ser una instancia para la concientización sobre los efectos que producen los productos desechables para contener la menstruación. Según datos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)⁴⁸, el mayor de contaminante acumulado en los océanos es el plástico, y un 35% proviene de textiles sintéticos de compresas y tampones, mientras que otro 2% agregado, proviene de artículos de cuidado personal.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

En cuanto al uso de productos sustentables, un 61% señaló que usaría este tipo de productos estando en el centro. En el conversatorio, algunas indicaron que antes de ingresar al centro penitenciario usaban un tipo de producto diferente a la toalla higiénica desechable, pero que por diferentes motivos actualmente no los usan.

Respecto al uso de la copa menstrual, se muestran un poco reacias, debido a que señalan que no tienen la privacidad necesaria para cambiarse y, por otro

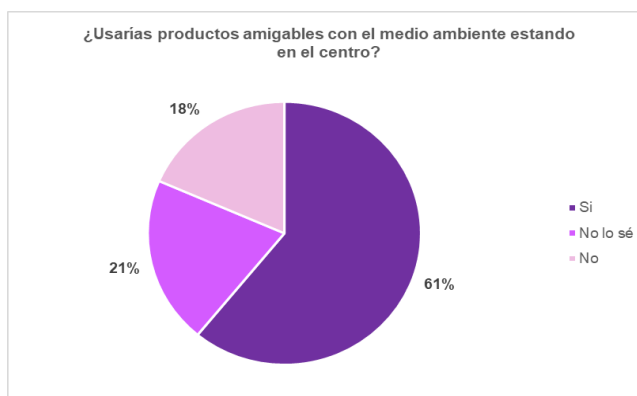
⁴⁸ [Por una menstruación más sustentable: 47% sigue usando higiene desechable por desinformación - El Mostrador](#)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



lado, les preocupa la higiene, ya que el lugar donde se tendría lavar la copa menstrual es el mismo en que lavan su ropa y la loza que ocupan durante el día. Consideran que este producto sólo es viable si se tiene privacidad, porque reconocen la menstruación como algo íntimo.

Este punto es relevante, considerando que el concepto “pobreza menstrual”, hace alusión no solo a la posibilidad de acceder a productos de higiene menstrual, sino también a condiciones físicas mínimas para hacer de la menstruación un proceso digno.

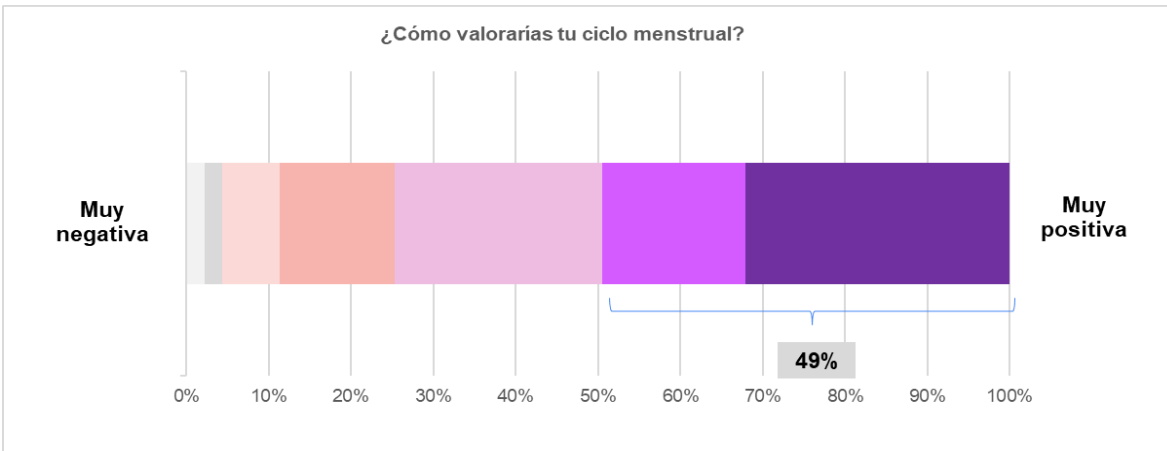


(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

Valorar la menstruación de forma positiva o negativa va a depender, no solo del conocimiento que se tenga sobre este proceso biológico (educación menstrual), sino también de las condiciones físicas. Si no se cuenta con privacidad o acceso a agua potable, estar con el periodo menstrual se puede volver desagradable e incómodo. Los resultados de la encuesta, señalan que un 49% valora de forma positiva su menstruación (6 y 7), sin embargo, un 51% la valora con nota 5 o menos.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI






(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas privadas de libertad, Sernac 2022)

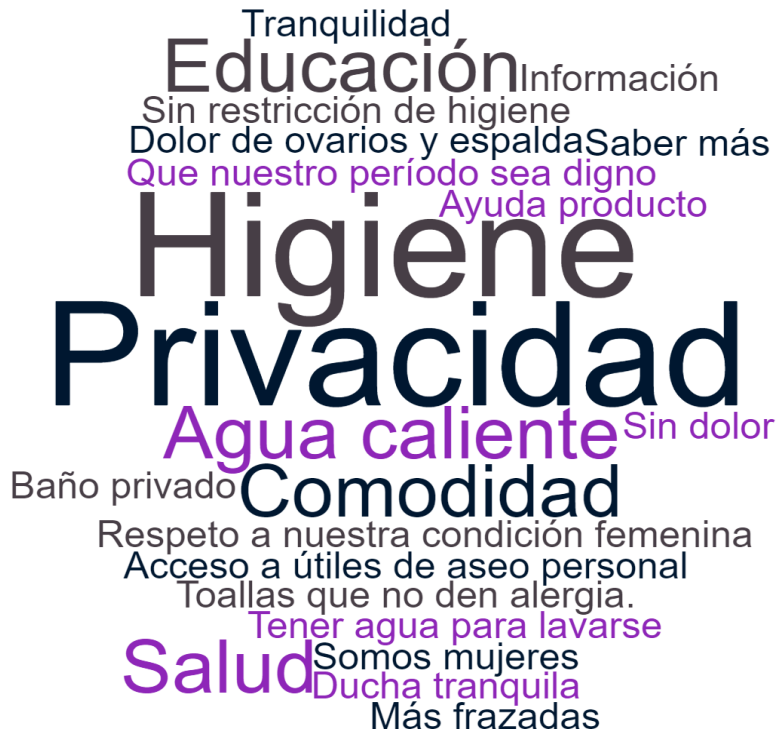
7. 1. 7 Resultados "dinámica menstruación digna"

Durante el conversatorio que se realizó con las internas en ambos centros penitenciarios, se les consultó qué entendían por el concepto "menstruación digna". Uno de los conceptos que se mencionó con mayor frecuencia fue el relacionado a la idea de "privacidad", seguido de "higiene" y "agua caliente".

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		



(Fuente: Elaboración propia en base a resultados de conversatorios en centros penitenciarios, Sernac 2022)


7. 1. 8 Síntesis

La población menstruante privada de libertad no tiene garantizado el acceso a productos de higiene menstrual. Gendarmería de Chile, mediante la RPP 518, no se encuentra obligado a entregarlos, sino más bien permitir su accesibilidad. Es por eso que, mediante visitas de familiares y amigos, encomiendas, donaciones

52

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

o compras en los economatos, las personas menstruantes pueden abastecerse de este tipo de producto. El problema se acentúa en las personas privadas de libertad que son migrantes: ellas no cuentan con redes de apoyo.

Si bien el Estado, a través de Gendarmería de Chile, ha generado iniciativas que buscan resolver los problemas de accesibilidad a los productos de gestión menstrual, el principal desafío es pensar en un sistema penitenciario con enfoque de género, en el cual se generen iniciativas, que permitan gestionar la menstruación de forma digna. Es decir, no solo en términos de acceso a productos, sino también a condiciones adecuadas (acceso a baños, agua potable, privacidad).

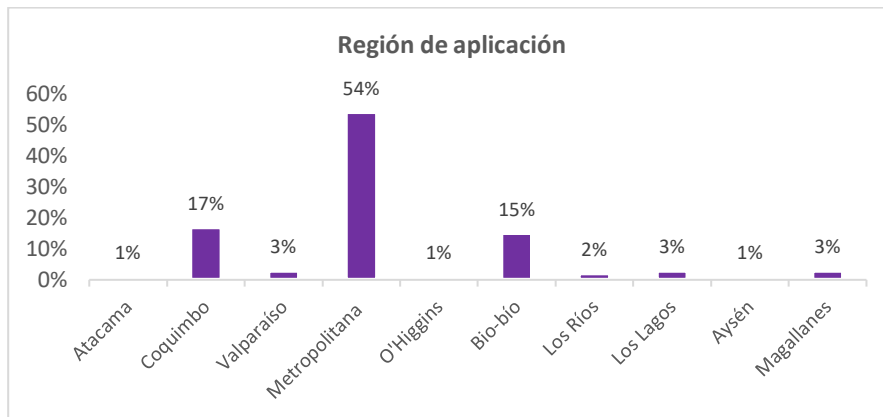
Los economatos, deben ampliar la variedad de productos que ponen a disposición de las internas. Considerar las toallas higiénicas no solo en términos económicos, sino también en términos de calidad y sus diferentes tipos de flujo. Esto, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de las personas menstruantes privadas de libertad. En cuanto al uso de productos alternativos a la toalla higiénica, la copa menstrual, podría ser una solución a los altos costos en que deben incurrir las internas y sus familiares por las toallas higiénicas desechables. El desafío que se presenta respecto a esto último, es educar para que el uso de este tipo de productos sea un beneficio y no genere problemas.

7.2 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE

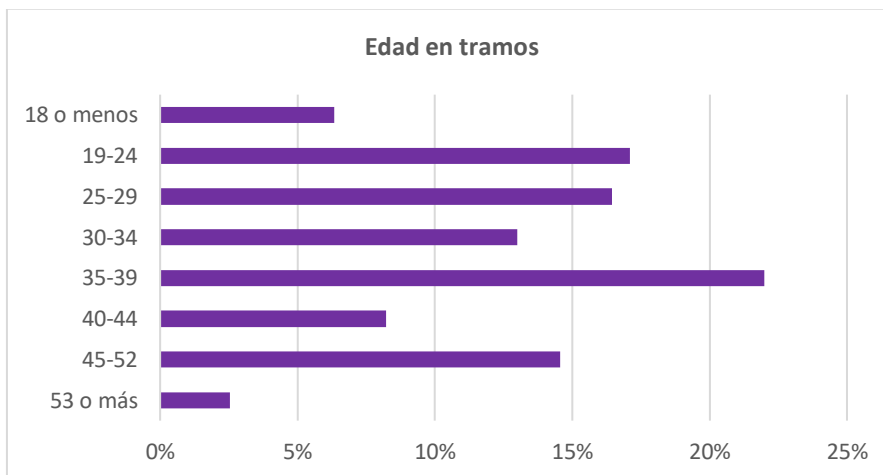
La aplicación de la encuesta se realizó a nivel nacional, siendo la región Metropolitana donde se pudo obtener la mayor cantidad de registros (54%). Le siguen la región de Coquimbo (17%) y región del Bio Bio (15%). Los resultados señalan que el promedio de edad de las personas menstruantes en situación de calle es 37 años, siendo el tramo de edad que va entre los 35 a 39 donde más se concentran, representando un 22%. Al consultar por la educación formal, el 50% no ha terminado la educación media y su principal fuente de ingresos el trabajo (40%).

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

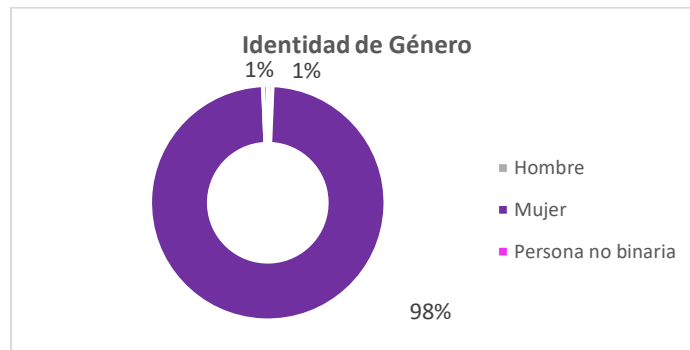


(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

Las personas en situación de calle, al ser consultadas por su identidad de género, respondieron en su mayoría "mujer" con un 98%, seguido de persona "no binaria" y hombre, con 1% respectivamente.

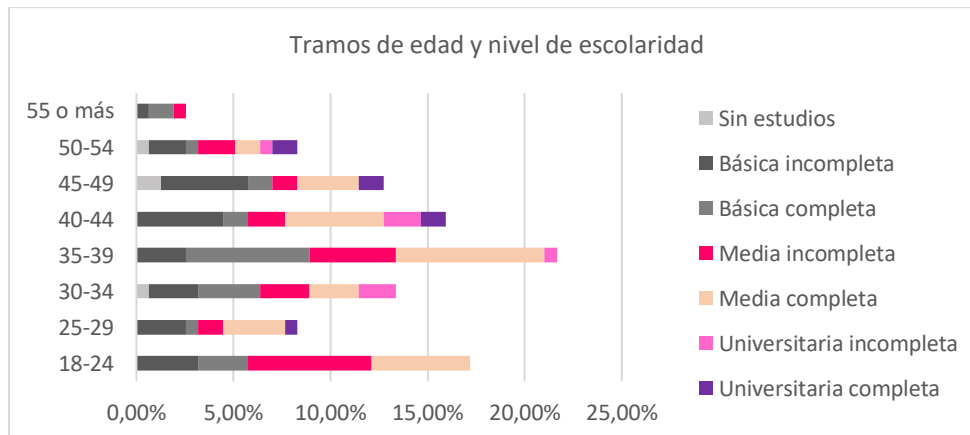
Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

En cuanto al nivel educacional de las encuestadas, destaca que más del 50% de ellas no ha finalizado la educación media, entre ellas, el 22% no ha finalizado su educación básica. Por otro lado, se observa que hay un 3% que se declara "sin estudios". De la combinación de las variables Nivel de estudios y tramo de edad, el grupo más frecuente, es el de 35-39 años con educación media completa.



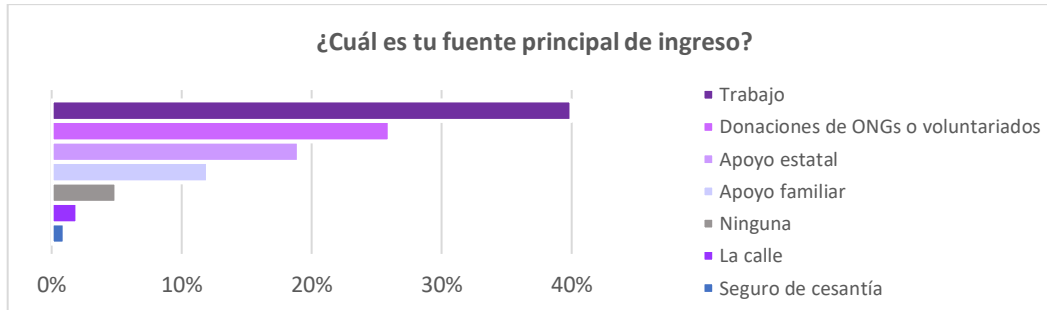
(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

Respecto a la principal fuente de ingresos de las personas menstruantes en situación de calle, el 40% de las encuestadas señalaron que es mediante su propio

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI

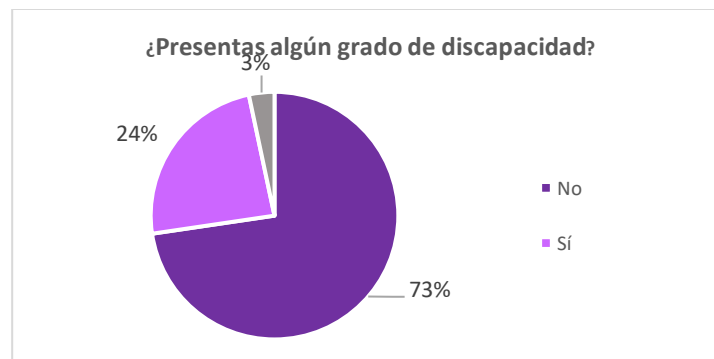


empleo, seguido de ingresos que obtienen de las donaciones de ONG o de voluntariados. Finalmente, destaca que un 19% proviene de apoyo estatal y 12% del apoyo de sus familias. Es importante mencionar, que un 5% señala que no tienen ninguna fuente de ingreso.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

Las personas que viven en situación de calle y además cuentan con algún tipo de discapacidad (física o cognitiva), son un grupo de la población altamente vulnerable y desprotegida. Los resultados indican que un 24% de las encuestadas que se encuentran en situación de calle presentan algún grado de discapacidad, siendo la física la más frecuente (29%), seguida de la intelectual (11%).



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



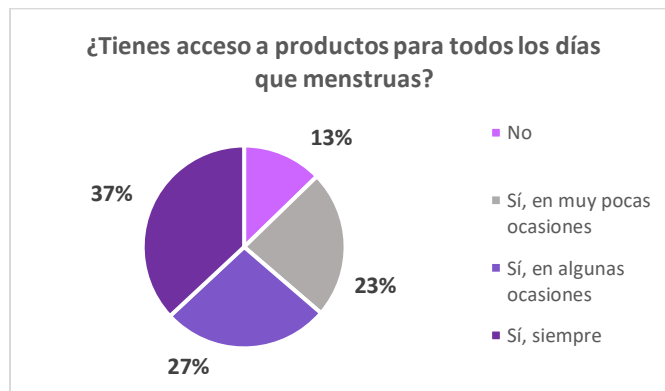
Otra característica relevante de las encuestadas es la nacionalidad, donde el 92% de la muestra corresponde a mujeres chilenas, mientras que el 8% de ellas son extranjeras de distintas nacionalidades como venezolanas, colombianas, entre otras.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

7. 2. 1 Acceso y conocimiento de productos

Solo un 37% de las mujeres encuestadas que están en situación de calle declaran que siempre tienen acceso a productos para todos los días que están menstruando. Por otra parte, el 50% de las mujeres suelen obtener estos productos para la menstruación ocasionalmente, y un 13% no contar con ellos durante su ciclo menstrual.



Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



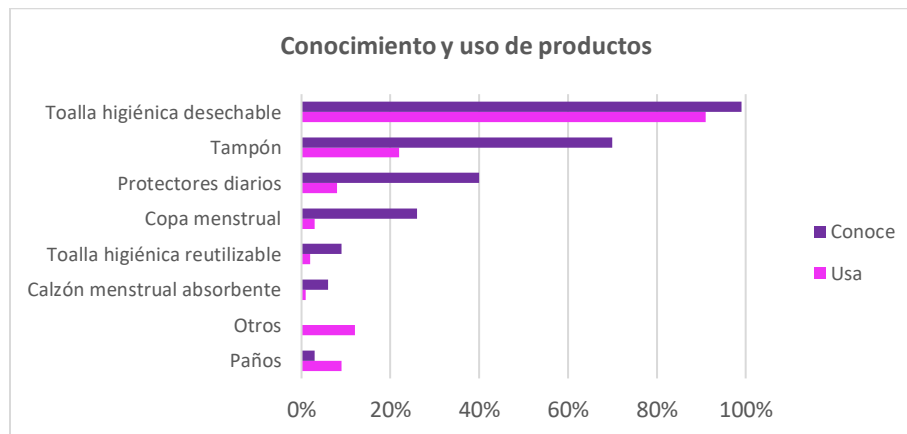
(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

Este hecho, se ve reflejado en las experiencias que relatan las mujeres que viven en situación de calle, quienes manifiestan el nulo acceso a los productos para la contención menstrual durante los días de menstruación:

"Bueno, a mí me llega la regla 5 días. Me pongo un poco de mal humor, me duele la cabeza los primeros tres días. A veces me siento mal porque no tengo toallas y tengo que usar trapitos..."

Mujer en situación de calle, 2021. (F. Gente de la Calle)

Respecto al conocimiento y uso de productos de contención menstrual, la toalla higiénica, al igual que en otros grupos, es la más conocida y utilizada. Los productos reutilizables, como la copa menstrual y toalla higiénica de género, poseen un bajo porcentaje de conocimiento y utilización. Dada las condiciones de vulnerabilidad, donde los ingresos económicos son escasos, surge la utilización de otro tipo de productos, los cuales no fueron diseñados para gestionar la menstruación. Destaca principalmente la utilización de paños de género, seguido de papel higiénico, pañales, mascarillas y ropa.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



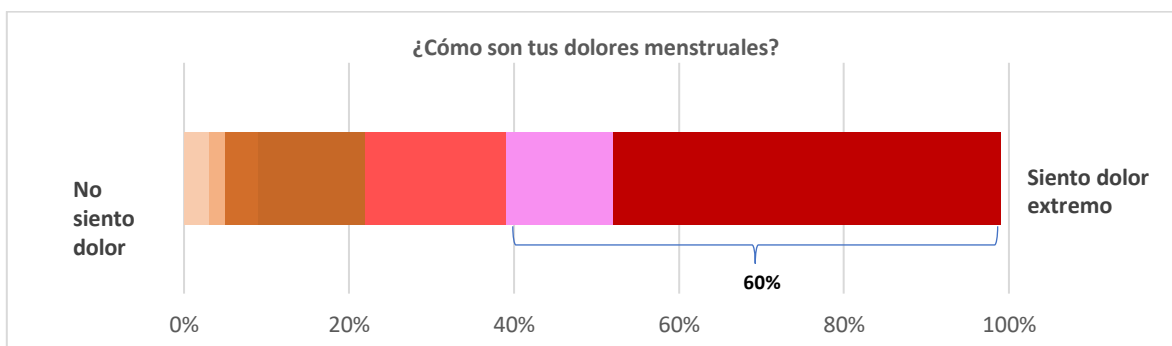
A partir de lo anterior, se aprecia en las experiencias que relatan las mujeres en situación de calle la manera en que tienen que sobrellevar el periodo menstrual con el uso de distintos productos que pueden adquirir:

"Un día andaba caminando en la noche, me dolían mucho los ovarios, eran como las 2 de la mañana, no tenía plata y me llegó la regla muy fuerte y no sabía qué hacer. Así que busqué en la basura una polera y busqué una botella con agua en la plaza y me lavé y me puse un paño hasta que llegara el otro día..."

Mujer en situación de calle, 2021. (F. Gente de la Calle)

7. 2. 2 Dolores menstruales

Al consultar respecto a sus dolores menstruales, el 60% de las mujeres en situación de calle, siente dolor extremo durante la menstruación, mientras que un 3% de ellas no siente dolor en su periodo.

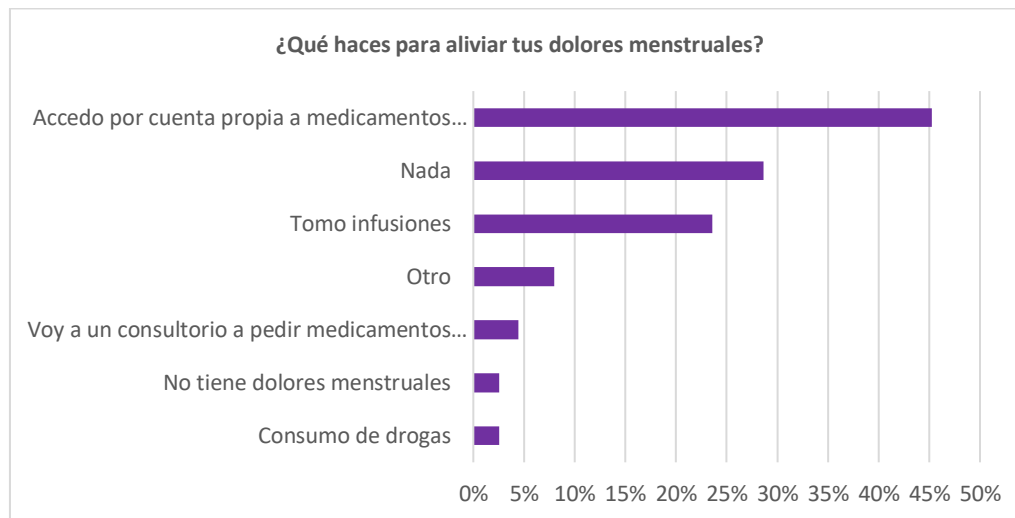


(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



Los métodos que utilizan para aliviar sus dolores menstruales son diversos. El que fue mayormente mencionado es la adquisición de medicamentos para aliviar el dolor por cuenta propia (45%) y la utilización de infusiones (24%). Otros métodos que son relevantes de mencionar, es el consumo de drogas para aliviar los malestares (3%). Mientras que el 29% de las mujeres encuestadas no hacen nada para aliviar el dolor.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

Si bien el uso de drogas para aliviar dolores menstruales es bajo, es una situación preocupante, que pone de manifiesto la urgencia de generar acciones en torno a la gestión menstrual:

"...Muchas veces sentí dolores, pero con las drogas me anestesiaba en esos momentos"

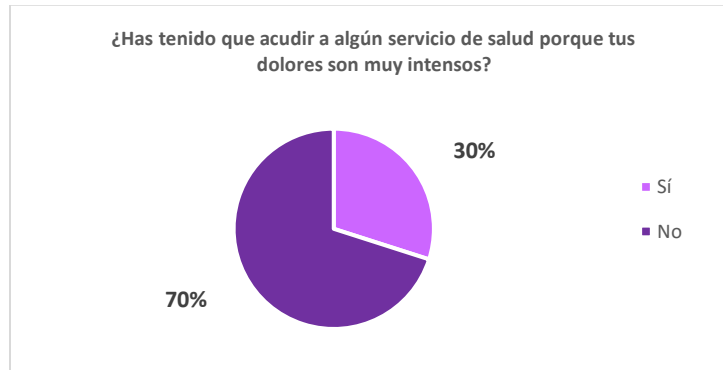
Mujer en situación de calle, 2021. (F. Gente de la Calle)

El acceso a salud es fundamental para poder gestionar la menstruación de forma digna. En este sentido el 30% de las mujeres da a conocer que han tenido que acudir a algún servicio de salud debido a los dolores intensos que se presentan

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



en su periodo menstrual. La frecuencia varía, siendo la más frecuente, asistir al menos una vez al año (41%). Es relevante destacar, que hay un 27% que indico asistir todos los meses a algún servicio de salud por los intensos dolores que se presentan en su periodo menstrual



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

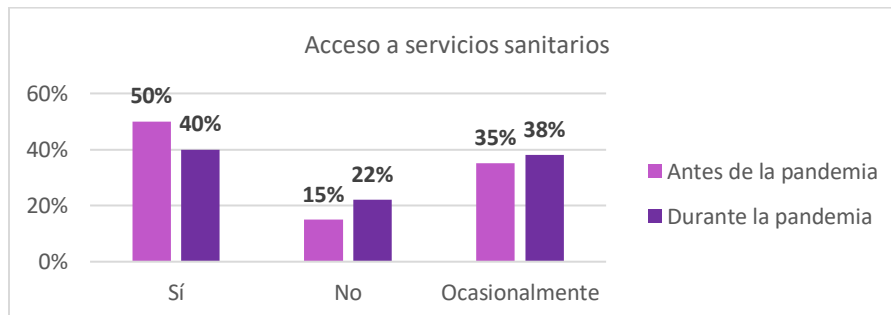
7. 2. 3 Situación durante la pandemia

Al principio de la pandemia se establecieron varias medidas para evitar la propagación del virus en la población. Una de estas medidas fue el confinamiento, lo cual trajo como consecuencia el cierre del comercio, entre otros lugares que suelen ser frecuentados por personas en situación de calle para lograr acceder a los servicios sanitarios.

A continuación, se observa que las personas que declararon que antes de la pandemia podían acceder a servicios sanitarios siempre era 50%, cifra que disminuyó a un 40% durante la pandemia. Este aumento también se ve reflejado en aquellos que antes no tenían acceso (aumento de 15% a 22%). Uno de los principales problemas fue la restricción de acceso a servicios gratuitos.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

Algunos de los relatos de las mujeres en situación de calle que no suelen tener acceso a los servicios sanitarios, muestran cómo viven su higiene en general:

"... no tenía los medios como para tener una buena higiene ni acceso a un baño donde poder bañarme ni cambiarme de una manera cómoda y privada. Cuando encontraba algún albergue por lo general se les niega la entrada a las mujeres y hay preferencia con los hombres para entrar a bañarse y estadía. Tenía que buscar baños públicos y juntar agua en botellas pequeñas para poder lavarme."

Mujer en situación de calle, 2021. (F. Gente de la Calle)

Por otro lado, hay experiencias de mujeres que relatan cómo viven su ciclo menstrual viviendo en la calle sin tener acceso a los servicios básicos como el agua o un baño:

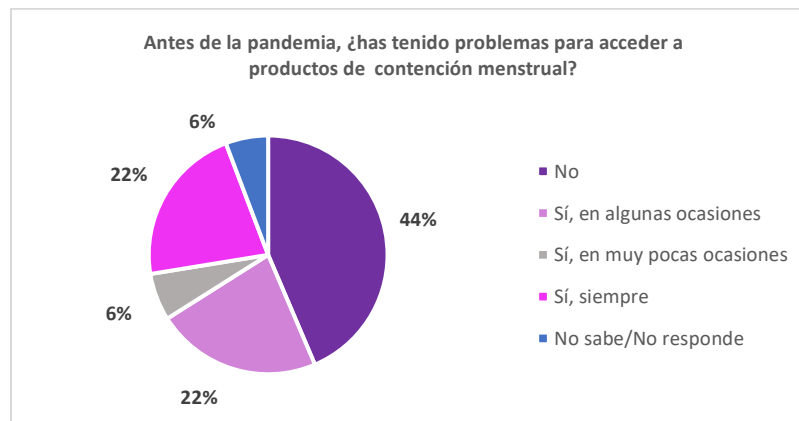
"A veces me manchaba con menstruación y seguía con la misma ropa interior con 17 años. Mis necesidades las hacía en un tarro y me limpiaba con hojas de cuaderno o guías telefónicas, me lavaba con paños y agua; pasaba mucho frío, a veces me bañaba con quix."

Mujer en situación de calle, 2021. (F. Gente de la Calle)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



Respecto al acceso a productos de contención antes de la pandemia, el 44% de las mujeres encuestadas señalan que, nunca tuvieron problemas para acceder a productos de contención menstrual para los días de su menstruación. Por otro lado, el 22% de ellas siempre tuvo inconvenientes, siendo la falta de dinero una de las principales razones por las cuales no podían acceder a estos productos.

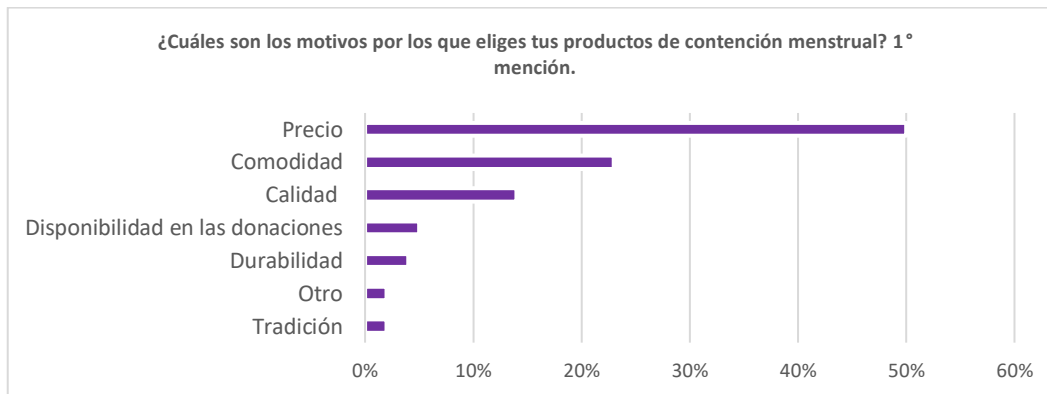


(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

Los motivos por los cuales las mujeres eligen los productos de contención que utilizan, son tres principalmente. El primer atributo que consideraron fue el precio (50%), seguido de la comodidad (23%) y de la calidad (14%) de estos productos de contención menstrual. Hay un porcentaje de las encuestadas, que señala que elige en función de la disponibilidad en las donaciones. Esta última opción, representa a aquellas que no tienen opción de elegir y no tienen acceso por cuenta propia. La forma de contar con este tipo de productos es a través de las organizaciones de la sociedad civil, que se dedican a distribuir de forma gratuita a la población vulnerable.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI

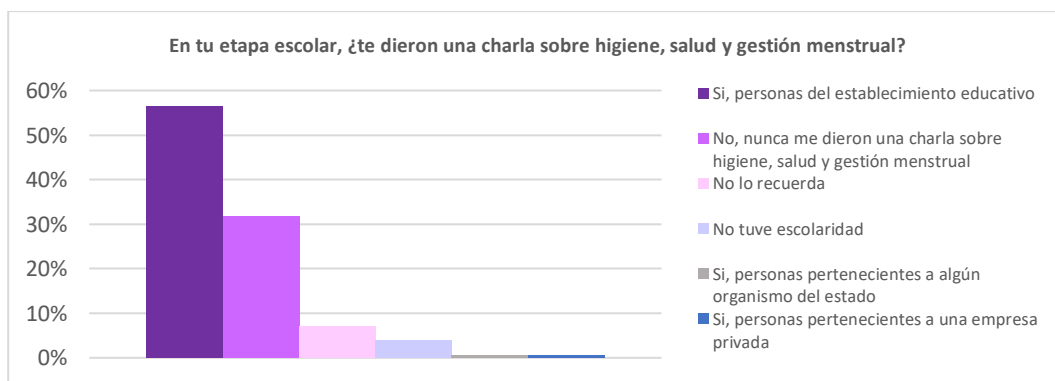




(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

7. 2. 4 Educación menstrual

Los resultados de la encuesta señalan que gran parte de las mujeres encuestadas (56%) recibieron charlas sobre higiene, salud y gestión menstrual por parte de personal de establecimientos educacionales. Por otro lado, el 32% de las mujeres nunca recibió una charla en su formación escolar.



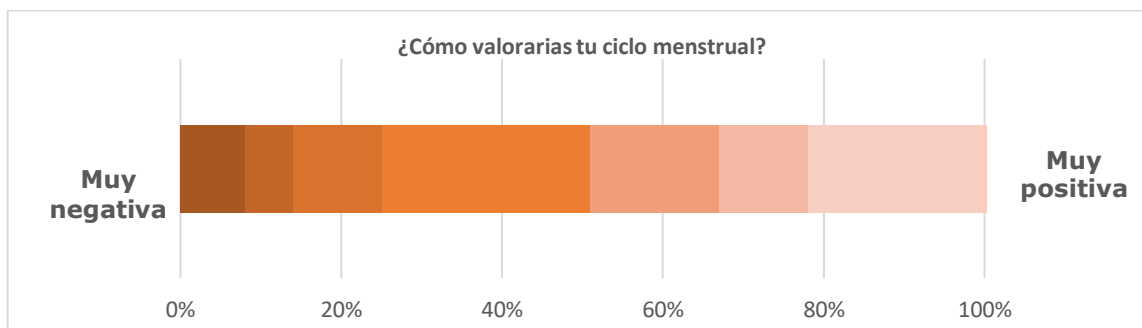
(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



7. 2. 5 Valoración de la menstruación

Solo el 34% de las mujeres encuestadas, valora de manera muy positiva su ciclo menstrual (considerando las notas 6 y 7). Mientras que más de la mitad (51%) de ellas, apunta a una valoración más negativa de su ciclo menstrual (notas del 1 al 4).



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en población en situación de calle, Sernac 2022)

7. 2. 6 Síntesis


La población en situación de calle es altamente vulnerable, de forma especial las mujeres, quienes en su mayoría han llegado a vivir en la calle, debido a que han sido víctimas de maltrato físico y psicológico en sus hogares. No solo no tienen garantizado el acceso a productos de higiene y gestión menstrual, sino que tampoco el acceso a un baño y agua potable. Adicionalmente, una proporción importante de ellas cuentan con discapacidad física, lo que genera una problemática mayor para gestionar su menstruación de forma digna.

Al no contar con acceso a productos para la contención menstrual, las personas menstruantes en situación de calle deben acudir a otros métodos, como es el uso de papel higiénico, mascarillas o prendas de vestir. Las pocas posibilidades que tienen para gestionar su menstruación inciden directamente, en la forma en que valoran su periodo menstrual. Si las condiciones son precarias, este proceso se percibirá negativamente.

El acceso a salud por parte de las personas en situación de calle debe ser ágil y oportuna. Un número importante declara tener dolores menstruales intensos,

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

los cuales pueden deberse, no solo a cólicos, sino a otras patologías. Asimismo, acceder a medicamentos para aliviar los dolores y molestias que se producen durante el periodo menstrual, es una necesidad que debe ser resulta. Esto, debido a que el consumo de alcohol y drogas en esta población es alto⁴⁹, y puede haber un abuso de ellas en estas situaciones.

7.3 POBLACIÓN QUE HABITA ASENTAMIENTOS PRECARIOS (CAMPAMENTOS)

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del levantamiento de información realizado en el Campamento Manuel Bustos de Viña del Mar. Es importante mencionar, que los resultados no son representativos, y que tanto la encuesta como el conversatorio realizado, tuvieron como objetivo principal, poder conocer, desde una primera aproximación, como las personas menstruantes que viven en campamentos gestionan su menstruación.

Los resultados señalan que el promedio de edad de las personas encuestadas es 38 años. Adicionalmente, un 4% se declaró perteneciente a un grupo originario y un 56% no ha terminado la educación media. Respecto a la presencia de algún tipo de discapacidad, el 10% indico tener algún tipo, siendo la física la más frecuente. Al respecto, se indicó que, en algunos casos, contar con problemas físico, dificulta generar un aseo personal adecuado y utilizar la toalla higiénica desechable correctamente.

7.3.1 Características del período menstrual

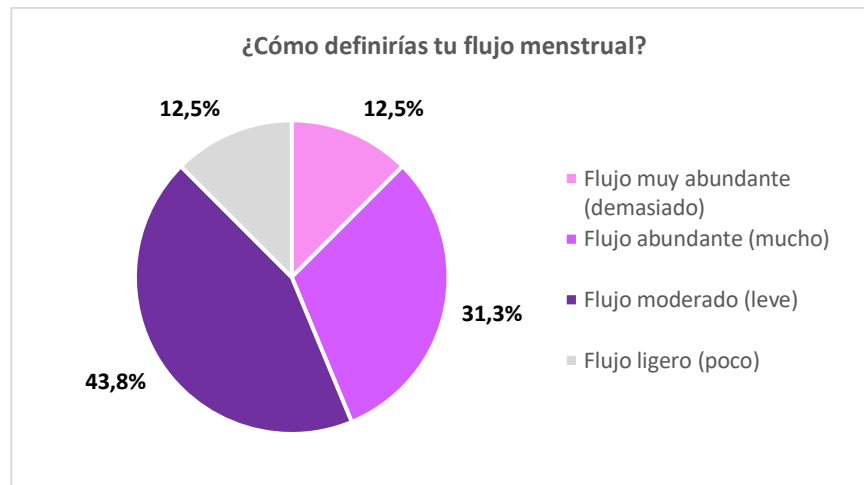
Similar a los otros grupos estudiados, la edad en la que comenzaron a menstruar, en promedio, fue a los 13 años. En cuanto a la cantidad de flujo, la mayoría declaró tener un flujo menstrual moderado (44%), seguido de flujo

⁴⁹ Acuña (2018) Abuso de alcohol y sustancias en usuarios en situación calle. Psiquiatría y salud mental 2018, XXXV, nº 3/4, 219 - 225

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



abundante (31%). El promedio, el flujo menstrual de las mujeres encuestadas, dura 7 días.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)

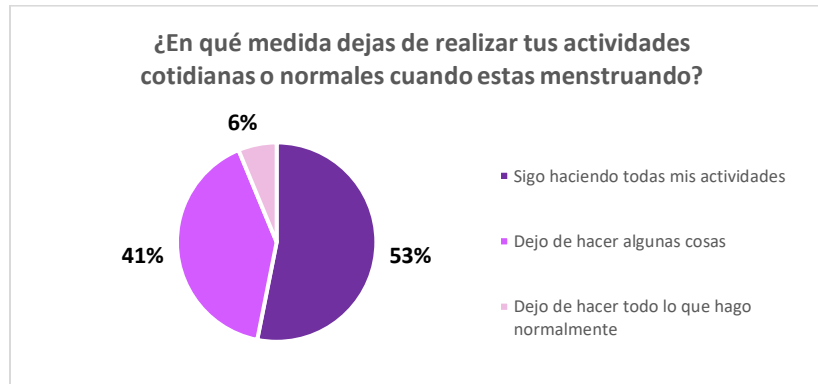
En cuanto a la realización de actividades cotidianas durante el periodo menstrual, un 47% de las encuestadas señaló que las deja de realizar en algún grado, siendo el dolor (35%) y malestar (31%) las principales razones. Es importante destacar, que “la falta de productos” adecuados para contener la menstruación también fue mencionada (4%). Al respecto, una pobladora del campamento, señala que a veces los dolores son tan intensos que son invalidantes:

“... Mi hija se tira a la cama, no puede hacer nada, hasta indigestión le da...”

Pobladora Campamento Manuel Bustos, agosto 2022

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)

7. 3. 2 Acceso a productos y servicios

En cuanto al acceso a productos de contención menstrual, solo un 83% indico contar con ellos para todos los días que menstrua. Asimismo, que la forma en la que acceden a ellos es "por cuenta propia" (94%) o que se los regalan familiares u otras personas (6%).



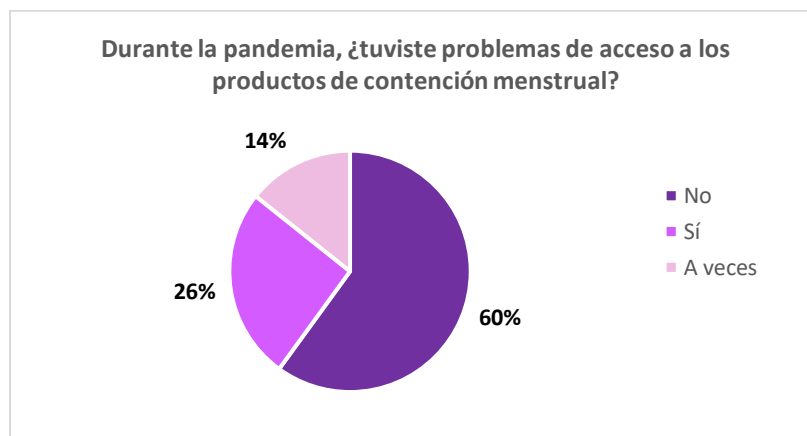
(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)

A las dificultades de habitabilidad y accesibilidad con las que cuentan las y los pobladores, (este asentamiento se ubica en los cerros, en el sector más alejado

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



del centro de la ciudad) se suman los diversos problemas que ha generado la pandemia por Covid-19. Desde dificultades económicas para las familias, hasta la falta de stock de algunos productos en el comercio. De acuerdo con esto, un 40% de las encuestadas, señaló haber presentado problemas de algún tipo durante este periodo.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)

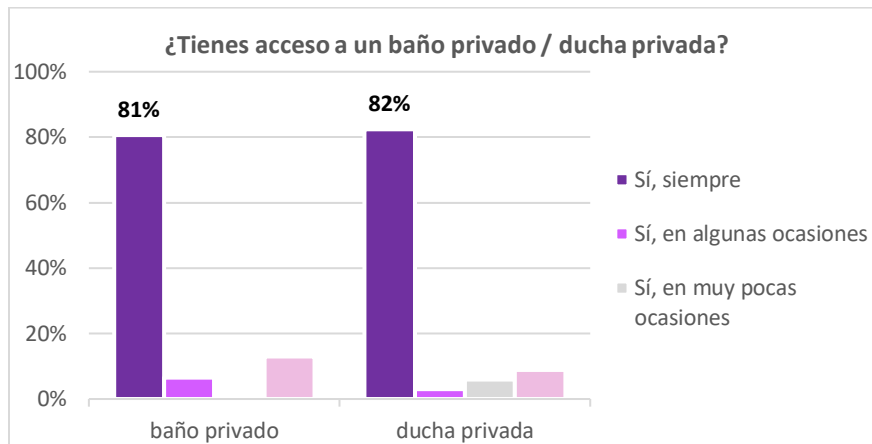
El acceso a privacidad es fundamental para que las personas menstruantes gestionen su menstruación de forma adecuada. Al respecto, solo un 81% declaró contar con acceso a un baño privado y un 82% a una ducha privada.

"Ahora tenemos mayor privacidad porque la mayoría tenemos baño dentro de la casa, un baño mejor cerrado, con puerta, antes era poner una sábana o algo para separar, tratamos de tener puerta en los baños..."

Pobladora Campamento Manuel Bustos, agosto 2022

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)

En cuanto al acceso a servicios básicos, la mayoría de los habitantes del campamento cuentan con electricidad y agua potable. En el caso de la electricidad, si bien la mayoría cuenta con medidor, los que no tienen comparten el servicio con algún vecino y se dividen los gastos. Respecto al acceso a agua potable, ningún sector del campamento cuenta actualmente con agua a través de cañería. Tampoco hay acceso a alcantarillado. Las formas de abastecimiento son a través de conexiones irregulares a la red de la sanitaria ESVAL y mediante la llegada de camiones aljibe.

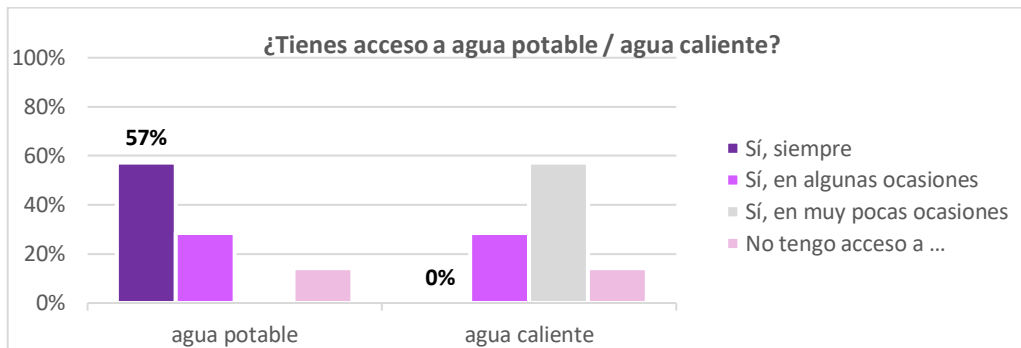
En este contexto, solo un 57% indicó contar siempre con acceso a agua potable y un 14% no tener acceso. Respecto al agua caliente, ninguna de las encuestadas, señaló tener acceso a agua caliente constantemente.

"La mayoría de las viviendas, no cuentan con calefón, lo normal es calentar el agua para el aseo personal... Yo le caliento agua a mis hijas para que se bañen, a mi cuando chica me decían que nos teníamos que lavar con agua helada..."

Pobladora Campamento Manuel Bustos, agosto 2022

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI

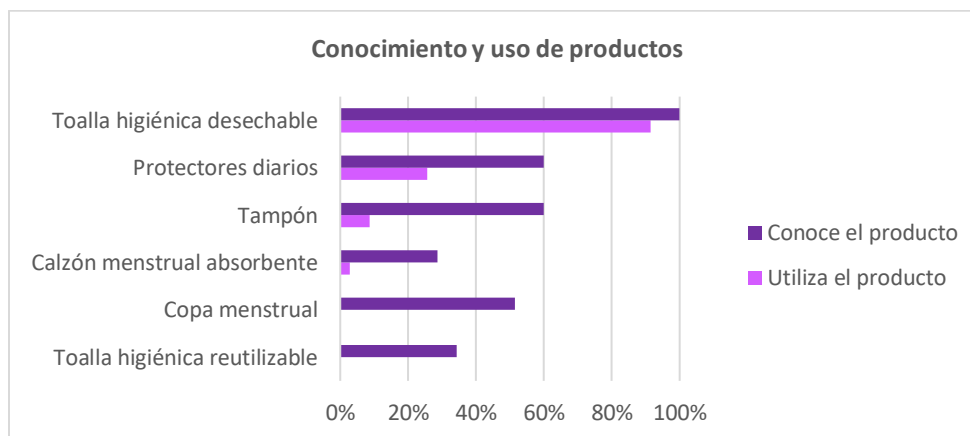




(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)

7. 3. 3 Conocimiento y uso de productos de contención menstrual

Se consultó a las mujeres qué productos conocían y cuales utilizaban. Las toallas higiénicas poseen un alto conocimiento y utilización (100% y 91% respectivamente). Respecto a los productos reutilizables, si bien son conocidos, tiene una muy baja utilización, siendo un ejemplo de esto la copa menstrual, la cual la mitad dijo conocerla (51%) pero ninguna utilizarla (0%). Es importante mencionar, que las encuestadas mencionaron otros productos de contención menstrual como son los apósitos. Estos últimos se utilizan generalmente cuando el flujo menstrual es muy abundante.

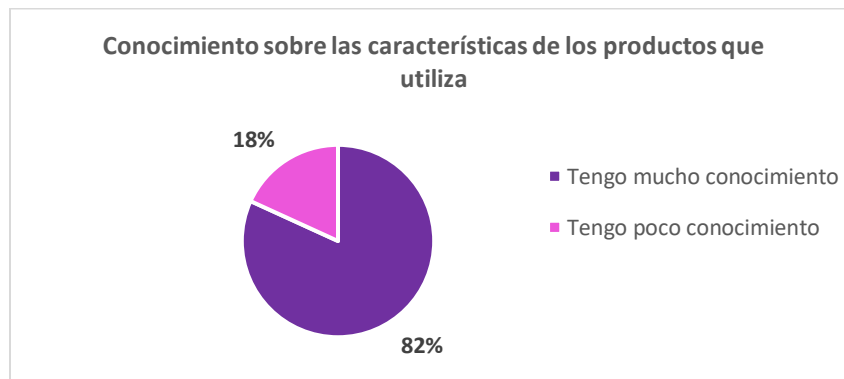


Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)

Como se ha mencionado durante el estudio, un aspecto de la gestión menstrual digna corresponde a la información con que cuentan las personas, tanto del proceso biológico, como de los productos que se utilizan. En relación con esto, cerca de un quinto (18%) señaló que poseen poco conocimiento al respecto.

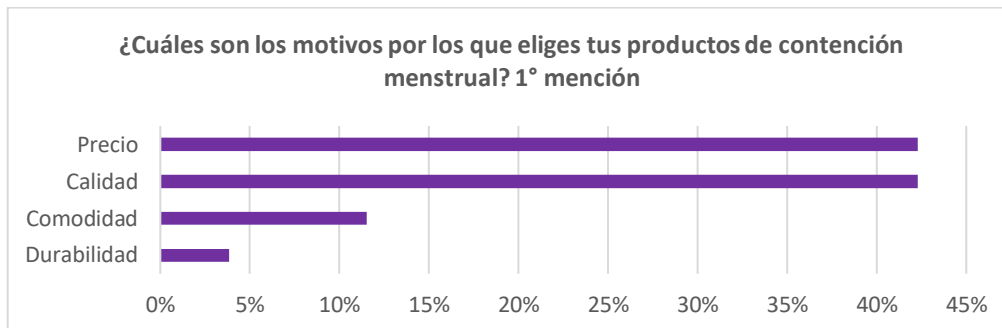


(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)

En cuanto a los motivos por los cuales se eligen los productos de contención menstrual, a continuación, se observa que el "precio", al igual que en otros grupos estudiados, es el atributo más relevante al elegir un producto de contención menstrual. Sin embargo, la "calidad" de estos es también relevante para las mujeres encuestadas. Es importante señalar, que la calidad de un producto permite gestionar la menstruación de forma adecuada, generando menos inconvenientes durante este periodo.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)

7. 3. 4 Dolores menstruales

Los dolores menstruales y las dificultades que tienen las personas que viven en el campamento, para acceder a la salud fue un aspecto de la menstruación digna que fue destacado.

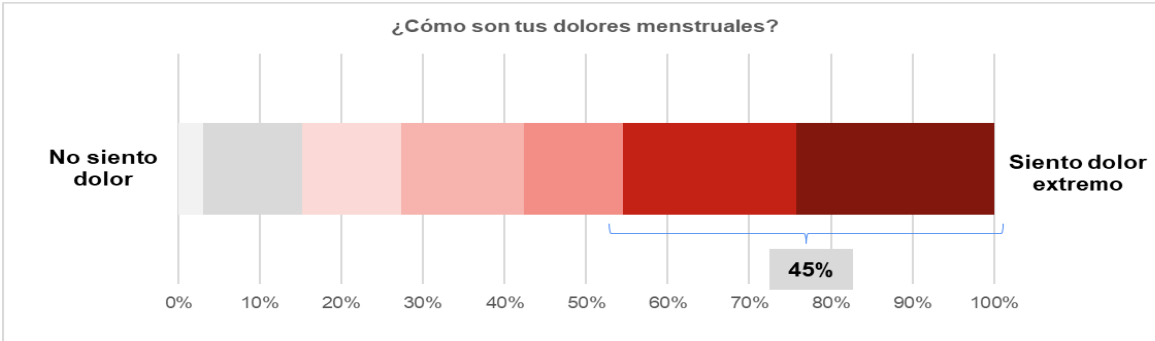
"...faltan médicos, matronas, ginecólogos...el gran punto es la medicina, nos limita porque la medicina es mala...para pedir hora en el Cefam hay que ir un mes antes, el consultorio siempre está colapsado, no hay médicos o se van a hacer vida social...si hablamos de menstruación digna, debería haber buenos médicos, buenos tratamientos, así una se siente mejor. La salud incluye todo..."

Pobladora Campamento Manuel Bustos, agosto 2022

Un 45% señaló sentir dolores extremos durante su periodo menstrual. Siendo los dolores más frecuentes, aquellos denominados calambres y cólicos en la parte baja del abdomen, dolor de espalda baja y dolor de cabeza.

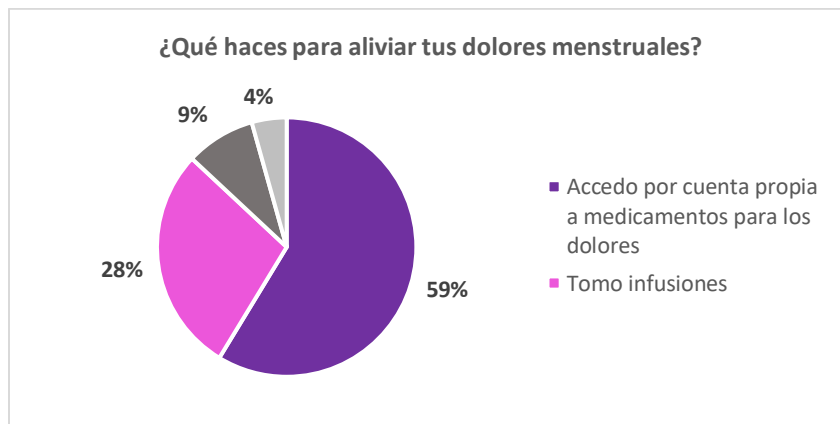
Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)

Para aliviar los dolores de la menstruación se recurre a diferentes prácticas, la más común es acceder a medicamentos por cuenta propia (59%), seguido de la utilización de infusiones (28%) y aplicar calor en la zona abdominal (4%).

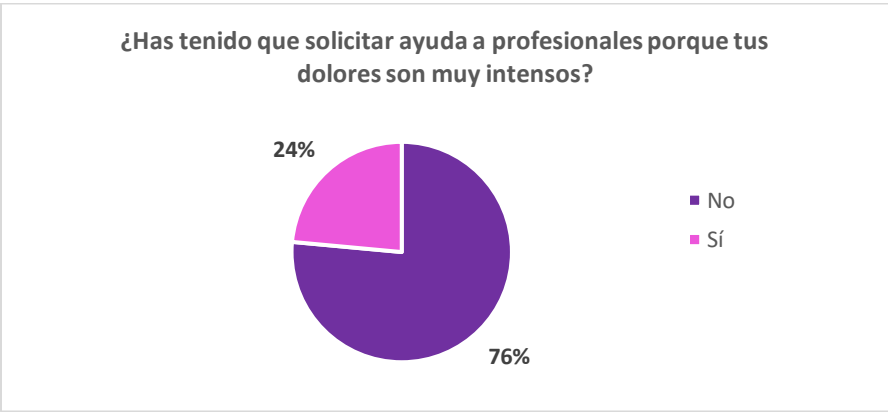


(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



Respecto a solicitar ayuda profesional en caso de sufrir dolores muy intensos, un 24% de las encuestadas señaló que sí la ha requerido. De ellas, un 12% dijo que la ha solicitado todos los meses y un 6% al menos una vez al año.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)

7. 3. 5 Educación menstrual

Respecto a la educación menstrual, nuevamente se observa que son las madres, las primeras personas que hablan sobre el proceso de la menstruación durante la etapa escolar. Según las mujeres encuestadas, esta es una tarea que realizan a diario con sus hijas, donde ellas asumen activamente el rol de enseñar y educar en esta temática.

"... A las niñas las obligan a hacer educación física con la menstruación, ahora tienen dolor siempre... lo complicado es enseñarles a usar las toallas higiénicas, a lavarse, y cómo se tienen que botar las toallitas..."

Pobladora Campamento Manuel Bustos, agosto 2022

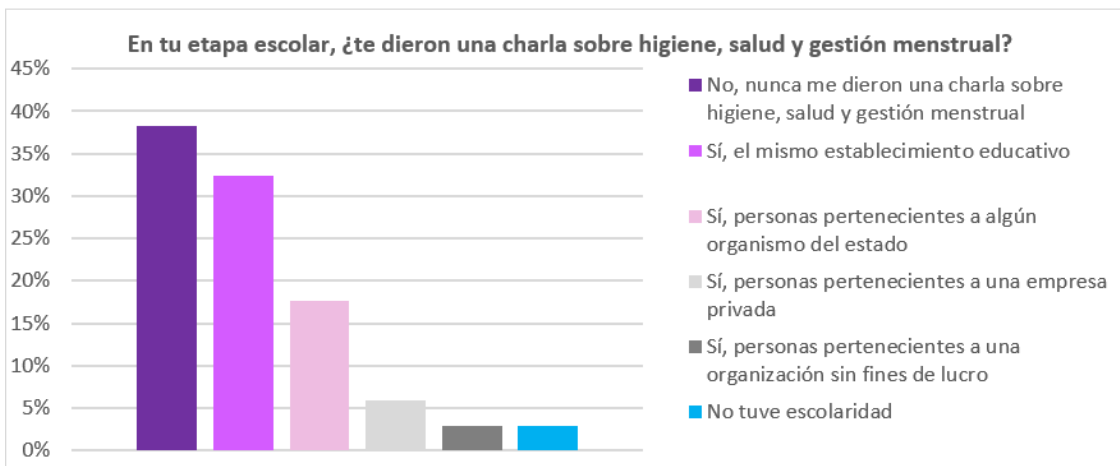
Junto a lo anterior, se observa que la mayoría de las encuestadas, señala que nunca recibió una charla de higiene, salud y gestión menstrual durante su etapa

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



escolar. Y que, casi en su totalidad (94%), considera que es importante o muy importante, impartir charlas en el campamento.

Para que las niñas y adolescentes, puedan gestionar su menstruación de forma adecuada, requieren contar con información y acompañamiento durante este proceso, de forma especial cuando se acerca su primer ciclo menstrual.



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)

Respecto a la gestión de los desechos menstruales, las participantes cuentan que envuelven la toalla utilizada en papel higiénico o en el mismo envoltorio de la toalla que están cambiando. Botan el desecho en la basura, directamente con los desechos del baño, no separándolo de otros materiales. En cuanto a esto, se muestran preocupadas por los desechos que se generan por este concepto, entendiendo que el tema del reciclaje es un aspecto cada vez más relevante.

"...no estamos educadas para el reciclaje, no pasa el camión de basura por el campamento hace 8 años...la bajamos a los contenedores o al camión que a veces pasa cerca..."

Pobladora Campamento Manuel Bustos, agosto 2022

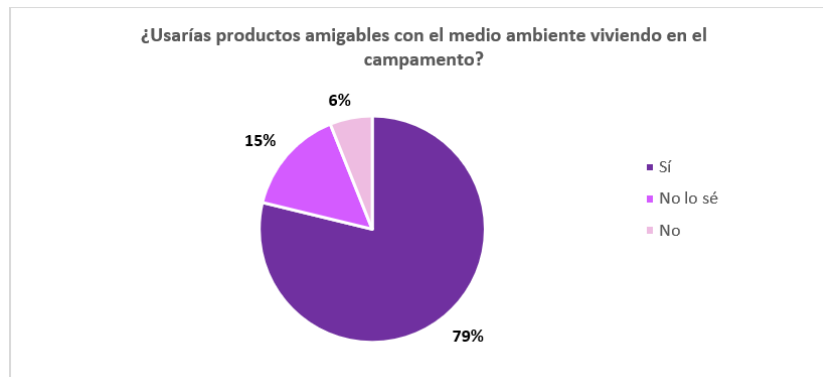
Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



Si bien los productos de contención menstrual amigables con el medio ambiente, no son utilizados por las encuestadas, al consultarles si los utilizarían, un 79% afirma que Sí. Asimismo, un 86% señala que sería importante saber más sobre este tipo de productos como es la copa menstrual o la toalla higiénica reutilizable. Cuando se les consulta por la copa menstrual, sí la reconocen, comentando que no tienen acceso a ese producto. Mencionan que es bueno educarse, pero que no saben bien cómo funciona ni dónde podrían adquirirla.

"...por internet conocemos algo de la copa menstrual...nunca nos han hecho una charla de la menstruación..."

Pobladora Campamento Manuel Bustos, agosto 2022



(Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre Salud, Higiene y Gestión Menstrual en personas que viven en campamentos, Sernac 2022)


7. 3. 6 Síntesis

La población menstruante que vive en el Campamento Manuel Bustos, debe enfrentar diversas dificultades para poder gestionar su menstruación de forma digna. La ubicación geográfica del campamento, y la deficiente infraestructura vial, ha provocado serios problemas de traslado para sus residentes, especialmente de los vehículos de emergencia.

El acceso a servicios básicos es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los residentes del campamento. Si bien, existen diversas formas para acceder al agua potable, solo una parte de las encuestadas señaló contar

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

siempre con ella. Es importante señalar que la higiene durante la menstruación es un aspecto relevante, y que contar con agua constantemente, facilita esta tarea.

Uno de los mayores reclamos que realizan las pobladoras, es el poco acceso a salud que tienen, especialmente a controles con especialistas, como ginecólogos. En el caso de la educación menstrual, se percibe por parte de las pobladoras, la falta de educación menstrual; tanto para ellas, como para las niñas y adolescentes del campamento. La educación menstrual, especialmente en la etapa escolar, es fundamental para que a largo plazo puedan gestionar su menstruación de forma adecuada. Actualmente, las jefas de hogar se han convertido en las principales encargadas de educar y enseñar a sus hijas sobre este proceso.

8. CONCLUSIONES


La población menstruante en condiciones de vulnerabilidad no tiene garantizado el acceso a productos de higiene y gestión menstrual. Como se ha mencionado durante el estudio, para la adecuada gestión de este fenómeno fisiológico, es necesario, satisfacer ciertas necesidades como, el acceso a agua potable, a instalaciones sanitarias adecuadas, acceso a elementos de gestión menstrual, un lugar donde eliminar los desechos y principalmente, educación e información sobre esta temática.

El presente estudio exploratorio y con perspectiva de género, da cuenta de las diversas dificultades a las que se enfrentan las personas menstruantes para gestionar su menstruación de forma digna, con condiciones aceptables de aseo e higiene y sin vergüenza y sin miedo. En concreto, este estudio genera nueva información, la cual visibiliza los problemas que tienen ciertos grupos de la población para gestionar su menstruación. Esta información podrá ser utilizada por diferentes organismos e instituciones públicas y privadas, para buscar dar respuesta a esta problemática. Uno de los principales desafíos, es generar políticas públicas, que busquen dar solución a las dificultades a las cuales se enfrentan en esta materia.

78

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

Los resultados muestran que es complejo poder establecer el tipo de producto y la cantidad que una persona menstruante utiliza durante su ciclo menstrual. Las necesidades de la población que menstrua son diferentes y específicas, y varían en función de las características de su cuerpo y flujo. Por lo tanto, cualquier intento de estandarización (por ejemplo, de entregar toallas higiénicas del mismo tipo a toda la población penal), no cumplirá con el objetivo de entregar las condiciones necesarias para que las personas puedan gestionar su menstruación adecuadamente. Una solución a esta problemática podría ser entregar más de un tipo de productos a las internas y diversificar la oferta de productos disponible en los Economatos.


Se evidencia que no todas las personas que menstrúan cuentan con productos de contención menstrual para todos los días que dura el periodo. Las estrategias para manejar el flujo son diversas, desde el intercambio de productos entre internas en el caso de la población penal, hasta la utilización de productos que no fueron diseñados para gestionar la menstruación, en personas en situación de calle. El costo económico de estos productos es el atributo principal para acceder a ellos, por lo tanto, su entrega gratuita es fundamental para romper esta barrera.

En cuanto al acceso a instalaciones sanitarias adecuadas, es importante que, en el caso de los centros penitenciarios, se habiliten espacios que den mayor privacidad a las internas. Asimismo, acceso a agua caliente de forma continua, para que, por ejemplo, la higiene se realice de forma adecuada. En el caso de aquellos que viven en situación de calle, los organismos encargados, deben priorizar, la instalación de baños y duchas públicas, donde las personas en situación de calle puedan acceder a ellos sin costo.

Si bien la toalla higiénica es el producto más utilizado por la población estudiada, existe interés por conocer más acerca de otras alternativas. Entre ellas está la copa menstrual, la cual puede ser una alternativa no solo en términos económicos, sino también para la gestión de los residuos. En cuanto a este punto, se propone, que se generen planes educativos dirigidos a la población objetivo, donde se mencionen las ventajas y desventajas de los diferentes productos de gestión menstrual., poniendo énfasis en el uso y cuidado para que la experiencia finalmente sea positiva.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

En cuanto a los dolores menstruales, se evidencia que la utilización de medicamentos es frecuentemente utilizada. Sin embargo, cuando no se tiene acceso a ellos, las personas menstruantes en contexto de vulnerabilidad buscan resolverlo de diferentes maneras. La fabricación de un guatero artesanal, en el caso de las personas privadas de libertad, o el uso de drogas en el caso de aquellas que están en situación de calle. Ambas estrategias, son altamente peligrosas para quienes las realizan.

Poder contar con acceso a salud es parte fundamental para experimentar una menstruación digna. Sin embargo, los resultados, señalan que existen dificultades para poder asistir al médico, particularmente a especialistas en la red pública. En este sentido, se hace necesario, generar instancias que promuevan la salud menstrual, dando facilidades a las personas menstruantes vulnerables, para ver, periódicamente, a especialistas como ginecólogos y/o matronas.

La educación menstrual es importante para que las niñas y adolescentes tengan conocimiento sobre su propio cuerpo y sepan sobre el proceso biológico que les está ocurriendo antes de que tengan su primera menstruación. La información entregada, hará que gestionen su menstruación desde una condición natural, empoderada y sin miedos. Los resultados señalan, que la información recibida, es entregada principalmente por sus familiares, donde muchas veces perpetúan mitos acerca de este proceso. Es necesario, desarrollar estrategias, para que profesionales capacitados, sean los encargados de realizar charlas en diferentes espacios como escuelas, centros penitenciarios y sedes vecinales.

Finalmente, se debe poner atención a las personas que se encuentran en contexto de vulnerabilidad y que, además, poseen algún grado de discapacidad. Estas personas, son susceptibles a tener más dificultades para gestionar su menstruación, siendo uno de los principales problemas realizar una higiene personal adecuada y utilizar de manera incorrecta los productos de contención menstrual.

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



9. ANEXOS

9.1 ANEXO N°1: INICIATIVAS LEGALES INTERNACIONALES SOBRE GESTIÓN MENSTRUAL EN POBLACIÓN HIPERVULNERABLE.

País	Iniciativas legales	Grupo hiper vulnerable considerado
México	<p>2- Como parte del Decreto Misceláneo Fiscal del Presupuesto Federal 2022, el 1 de enero de 2022 entró en vigor una reforma fiscal que elimina el IVA de 16% de productos menstruales en México.</p> <p>Se incluyen como productos de gestión menstrual aquí, las toallas sanitarias, tampones, copas menstruales.⁵⁰</p> <p>2- El 2021 la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México ha dirigido a instituciones y a los centros penitenciarios de México la Recomendación n°35/2021 para garantizar a mujeres y personas menstruantes privadas de</p>	<p>La medida de salud está destinada a las personas menstruantes, sin distinción alguna.</p> <p>Sin embargo, la recomendación de CNDH está dirigida a la población penitenciaria.</p>

⁵⁰ [Entra en vigor ley que quita el IVA en productos menstruales - Cosmopolitan \(cosmopolitan.com.mx\)](https://www.cosmopolitan.com.mx)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



País	Iniciativas legales	Grupo hiper vulnerable considerado
	<p>libertad el derecho a una menstruación digna.⁵¹ Que indica que las prisiones deben contar con un presupuesto para la adquisición de elementos de gestión menstrual y reforzar programas para mayor protección sexual y reproductiva.⁵²</p> <p>A las autoridades recomendadas se les pide que, junto con las autoridades de salud de cada entidad federal se refuercen y ejecuten medidas para máxima protección a la salud de las mujeres privadas de libertad.</p> <p>Que se lleven a cabo importantes medidas, entre Las que encontramos: Mejora en infraestructuras penitenciarias, acceso de estos derechos en centros penitenciarios varoniles en contexto de personas trans menstruantes, educación para la sensibilización sobre el tema, medidas para lograr una menstruación digna y para la</p>	

⁵¹ CNDH dirige Recomendación para garantizar a las mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad el derecho a la gestión e higiene menstrual digna en los centros penitenciarios del país | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México

⁵² COM 2021 233.pdf (cndh.org.mx)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



País	Iniciativas legales	Grupo hiper vulnerable considerado
	recolección, almacenaje y desechos relacionados a la gestión menstrual. ⁵³	
Colombia	<p>Conforme a la legislación vigente, el Código Penitenciario, que contiene la normativa aplicable a los privados de libertad, establece la obligación que el INPEC (organismo equiparable a la Gendarmería de Chile) de proporcionar a los reclusos artículos de higiene.</p> <p>En el caso específico de las reclusas, tienen derecho a que se les provea de artículos de higiene menstrual.</p> <p>El problema en el caso concreto, es que se le provee a cada reclusa un kit con 10 unidades cada tres meses. Consecuentemente, el proyecto de ley mencionado anteriormente tiene por objeto que se proporcione el kit una vez al mes, además de procurar atención especial a reclusas que tengan necesidades específicas como el caso de lactantes.⁵⁴</p>	La norma está dirigida a la población penitenciaria.

⁵³ [COM 2021 233.pdf \(cndh.org.mx\)](https://cndh.org.mx/COM_2021_233.pdf)

⁵⁴ <https://www.elespectador.com/politica/ahora-el-senado-discutira-proyecto-para-proveerles-toallas-higienicas-a-las-mujeres-privadas-de-la-libertad/>

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



País	Iniciativas legales	Grupo hiper vulnerable considerado
Perú	<p>En Perú se ha introducido el año 2020 el proyecto de ley N°5797⁵⁵ que garantiza el acceso universal, igualitario y gratuito de productos de gestión menstrual a mujeres.</p> <p>De acuerdo a su artículo n°4 el Estado peruano reconoce estos como bienes de primera necesidad y garantiza la entrega de productos de higiene menstrual no solo en instituciones educativas, sino que también en albergues y centros penitenciarios. Se consideran sujetos de derecho a cualquier mujer menstruante que solicite productos en estas instituciones y se propende a la libertad de elección, la confidencialidad y la no discriminación.</p> <p>Se establece, de acuerdo a su artículo n°10, al Ministerio de Salud peruano, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión social, como ente rector para la implementación y supervisión de esta iniciativa.</p>	<p>La idea matriz de la norma está dirigida a toda persona menstruante. Sin embargo, específicamente se adoptan medidas para estudiantes, mujeres en situación de calle y reclusas.</p>
Ecuador	<p>“Proyecto de ley orgánica de salud e higiene menstrual” presentado el 25 de junio de 2021. Este reconoce la obligación que tiene Ecuador en razón de tratados</p>	<p>La idea matriz de la norma está dirigida a toda</p>

⁵⁵ [PL05797-20200717.pdf \(congreso.gob.pe\)](#)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



País	Iniciativas legales	Grupo hiper vulnerable considerado
	<p>internacionales de garantizar el derecho a la salud de mujeres, personas transgénero y personas no binarias en razón del ciclo menstrual en condiciones dignas y equitativas.</p> <p><i>"Art. 4.- Sujetos. – Son titulares de los derechos reconocidos en la presente ley, todas las personas menstruantes que habiten en el territorio nacional. El Estado, a través de todos los niveles de gobierno, tendrá la obligación ineludible de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de mujeres niñas, adolescentes y adultas, personas transgénero, intersex y personas no binarias; y articulará acciones con personas naturales y jurídicas para dichos efectos"</i></p> <p>Este proyecto de ley busca garantizar el acceso efectivo y progresivamente gratuito de productos de salud e higiene menstrual, incluyendo centros de privación de libertad y con especial énfasis en sectores de pobreza extrema, incluso acuñando un sentido legal específico para Pobreza Menstrual como <i>imposibilidad de las personas menstruantes para adquirir productos</i></p>	<p>persona menstruante.</p> <p>Sin embargo, específicamente se adoptan medidas para mujeres en situación de pobreza extrema y aquellas privadas de libertad.</p>

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



País	Iniciativas legales	Grupo hiper vulnerable considerado
	<p><i>de higiene menstrual por limitaciones socioeconómicas.</i>⁵⁶</p> <p>Se establece una prohibición de venta de productos de higiene menstrual proporcionados por el estado a autoridades sanitarias que propenderá a la implementación de esta ley, con especial atención a personas vulnerables, como es el caso de mujeres privadas de libertad.⁵⁷</p> <p>Se hace mención a la obligación de las autoridades sanitarias ecuatorianas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Velar por el control, la calidad y la sustentabilidad de los productos mediante la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) conjuntamente con el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE). - Crear programas para garantizar infraestructuras con acceso a agua, saneamiento y servicios sanitarios. 	

⁵⁶ Artículo 6 letra e de proyecto de ley [alcance-pp-mas-pp-sal-hig-men-AN-MCJN-2021-0024-M.pdf \(observatoriolegislativo.ec\)](#)

⁵⁷ Artículos 7 y 6 de proyecto de ley [alcance-pp-mas-pp-sal-hig-men-AN-MCJN-2021-0024-M.pdf \(observatoriolegislativo.ec\)](#)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



País	Iniciativas legales	Grupo hiper vulnerable considerado
	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad de elección y confidencialidad respecto de los productos de gestión menstrual. - Desarrollo de un sistema de datos y estadísticas para mejorar las condiciones de las personas menstruantes. - Mecanismos interinstitucionales de coordinación para asegurar el acceso gratuito y oportuno de elementos de gestión menstrual, especialmente a sectores poblacionales más vulnerables. - Kits de emergencia y obligación de autoridades de establecer un plan de acción para su suministro. 	
Argentina	<p>1- El 2020 el Municipio de Morón puso en marcha el programa "MENSTRUAR" para garantizar de forma paulatina y equitativa el acceso a estos productos de forma gratuita en Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) y en distintos establecimientos para población vulnerable.⁵⁸</p> <p>2.- El Consejo Municipal de Santa Fe crea una ordenanza para la entrega de productos de</p>	Tanto el programa como la norma están dirigidas a personas menstruantes en situación de vulnerabilidad.

⁵⁸ [EL MUNICIPIO DE MORÓN LANZÓ EL PROGRAMA MENSTRUAR - Huellas suburbanas \(huellas-suburbanas.info\)](http://huellas-suburbanas.info)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



País	Iniciativas legales	Grupo hiper vulnerable considerado
	<p>higiene menstrual a personas menstruantes en situación de vulnerabilidad, aprobada el 28 de mayo de 2020, que coincide con el Día Mundial de la Salud Menstrual, siendo un paso importante aun reconociendo por las autoridades del municipio que aún queda mucho por hacer para solventar la situación de desigualdad que implica el ciclo menstrual.⁵⁹</p>	
Escocia	<p>En consecuencia, el 25 de febrero de 2020 Escocia aprobó el proyecto de ley "Productos de Período"⁶⁰ que distribuye gratuitamente tampones y toallas higiénicas a mujeres menstruantes, siendo país pionero en esta medida.⁶¹</p>	<p>La norma está dirigida a toda persona menstruante.</p>
Canadá	<p>Canadá se convirtió en el 2015 en el primer país en eliminar el impuesto a productos de</p>	<p>El programa está dirigido a toda persona menstruante.</p>

⁵⁹ [Santa Fe: El municipio entregará productos menstruales gratuitos - NexoDiario](#)

⁶⁰ [Menstruación: Escocia, la primera nación del mundo en ofrecer gratis productos sanitarios - BBC News Mundo](#)

⁶¹ [PL05797-20200717.pdf \(congreso.gob.pe\)](#)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



País	Iniciativas legales	Grupo hiper vulnerable considerado
	higiene menstrual. ⁶² Esta iniciativa empezó a regir el primero de julio de 2015. ⁶³	
Estados Unidos	<p>A partir de esto, estados como Illinois, Maryland, Massachusetts, Minnesota, Nueva Jersey, Nueva York y Pennsylvania han eliminado el impuesto al lujo en productos de higiene menstrual.⁶⁴</p> <p>A pesar de estos esfuerzos, los productos menstruales siguen siendo caros en este país, y aún cerca de 30 estados, entre ellos Arizona, Hawaii, Idaho y Virginia aplican un impuesto alto a los productos de menstruación al ser "no esenciales". Para contrarrestar esto y frente a la falta de infraestructuras y seguridad para una menstruación digna, Lynette Medley fundó una organización consultiva llamada No More Secrets Mind Body Spirit Inc. Que abrió el primer centro menstrual de Estados Unidos, "SPOT": <i>Safety, Programming, Optimal,</i></p>	<p>Hay programas que están dirigidos a toda persona menstruante, como el de la eliminación de impuestos.</p> <p>Mientras que hay otros programas que tienen destinatarios específicos, como el de Nueva York de 2016, que está dirigido a las reclusas y a</p>

⁶² [PL05797-20200717.pdf \(congreso.gob.pe\)](#)

⁶³ [Canada scraps 'tampon tax' \(sbs.com.au\)](#)

⁶⁴ [Nueva York mejorará el acceso a productos de higiene femenina | Noticias Univision | Univision](#)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



País	Iniciativas legales	Grupo hiper vulnerable considerado
	<p><i>Transformation</i>, donde mujeres en situación vulnerable pueden ser ayudadas.⁶⁵</p> <p>En Nueva York se aprobó el 2016 la distribución gratuita de toallas y tampones en escuelas, albergues y cárceles,⁶⁶ siendo uno de los estados pioneros en la toma de medidas importantes e instalación de dispensadores en distintas infraestructuras de la ciudad, sin embargo y a pesar de existir esta obligación para los centros penitenciarios, en muchas jurisdicciones se ven obligados a proveerlos con el propio dinero de las internas, ocasionando trueque y mercado negro en las prisiones.⁶⁷</p>	personas en situación de calle.
España	<p>El día martes 17 de mayo de 2022 se aprobó por el Consejo de Ministros de España una reforma a "Ley del Aborto"(Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo) que regula puntos</p>	En lo relativo a gestión menstrual, la norma está dirigida a la

⁶⁵ [No More Secrets lanzará la campaña Power a Period, que pone de relieve la pobreza de menstrual | Al Día News \(aldianews.com\)](#)

⁶⁶ [Nueva York mejorará el acceso a productos de higiene femenina | Noticias Univision | Univision](#)

⁶⁷ [Nueva York aprueba distribución gratuita de productos de higiene menstrual \(montevideo.com.uy\)](#)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



País	Iniciativas legales	Grupo hiper vulnerable considerado
	clave respecto a la salud menstrual, dentro de los cuales encontramos la iniciativa pionera en Europa de incapacidades temporales pagadas por menstruaciones dolorosas y que los productos de higiene menstrual como tampones, toallitas, copas menstruales sean gratuitos en centros penitenciarios, escuelas y de servicios sociales ⁶⁸	población penitenciaria, escolares y presumiblemente a personas en situación de vulnerabilidad.

(Fuente: Elaboración propia en base a análisis de derecho comparado con legislaciones de México, Colombia, Perú, Ecuador, Argentina, Escocia, Canadá, Estados Unidos y España, Sernac 2022)


9. 2 ANEXO Nº2: ENCUESTA DE GESTIÓN, HIGIENE Y SALUD MENSTRUAL EN POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

Ítem	Preguntas
I. Caracterización del flujo menstrual (7 preguntas)	1. ¿A qué edad comenzaste a menstruar? 2. ¿Cómo definirías tu ciclo menstrual? 3. ¿Cuántos días suele durar tu período menstrual (en promedio)? 4. (Lectura de imagen) ¿Cómo definirías tu flujo menstrual (considera tu día de mayor flujo)? 5. ¿Cuántas toallitas higiénicas utilizas aproximadamente durante tu

⁶⁸ [Los 5 puntos clave de la reforma a la ley del aborto en España \(cnn.com\)](https://www.cnn.com)

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI




 <p>SERNAC Servicio Nacional del Consumidor</p>	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	<p>Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual</p>		

	<p>período menstrual?</p> <p>6. ¿En qué medida dejas de realizar tus actividades cotidianas o normales dentro del centro cuando estas menstruando? (Selección múltiple)</p> <p>7. Si en la pregunta anterior indicaste que dejas de hacer todo o algunas cosas cuando estas menstruando: ¿Por qué motivo(s) dejas de realizar tus actividades cotidianas al interior del centro? (Selección múltiple)</p>
<p>II. Acceso a productos y servicios (7 preguntas)</p>	<p>8. ¿Tienes acceso a productos para TODOS los días que menstruas?</p> <p>9. ¿Cómo accedes a los productos de contención menstrual?</p> <p>10. Durante la pandemia, ¿tuviste problemas de acceso a los productos de contención menstrual?</p> <p>11. ¿Sientes privacidad cuando utilizas el baño?</p> <p>12. ¿Sientes privacidad cuando utilizas la ducha?</p> <p>13. ¿Tienes acceso a agua potable?</p> <p>14. ¿Tienes acceso a agua caliente?</p>
<p>III. Conocimiento y uso de productos y uso de productos de contención menstrual (6 preguntas)</p>	<p>15. ¿Qué productos CONOCES para la contención menstrual?</p> <p>16. ¿Qué productos UTILIZAS cuando estás menstruando?</p> <p>17. De los productos que usas, ¿con cuál te sientes MÁS CÓMODA?</p> <p>18. En cuanto al o los productos que utilizas durante la menstruación ¿Qué conocimiento tienes de sus características?</p>

92

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI




 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

	<p>19. ¿Quién decide o elige los productos de contención menstrual que recibes en las visitas de familiares o amigos?</p> <p>20. ¿Por qué motivos eliges o eligen esos productos de contención menstrual?</p>
<p>IV. Dolores menstruales (6 preguntas)</p>	<p>21. En escala de 1 a 7, donde 1 es No siento dolor y 7 es dolor extremo, en general, ¿Cómo son tus dolores menstruales?</p> <p>22. ¿Durante tu periodo menstrual se presentan alguno de los siguientes síntomas?</p> <p>23. ¿Qué haces para aliviar tus dolores menstruales?</p> <p>24. En los últimos 6 meses ¿has presentado...?</p> <p>25. ¿Has tenido que solicitar ayuda a profesionales al interior del centro porque tus dolores son muy intensos?</p> <p>26. ¿Con qué frecuencia o cantidad de veces has tenido que solicitar ayuda porque tus dolores son muy intensos?</p>
<p>V. Educación menstrual (8 preguntas)</p>	<p>27. ¿Quién fue la primera persona que te habló sobre menstruación?</p> <p>28. En tu etapa escolar, ¿te dieron una charla sobre higiene, salud y gestión menstrual?</p> <p>29. ¿A qué edad crees que debería comenzar la educación menstrual?</p> <p>30. ¿Qué tan importante, es que en el centro realicen charlas sobre salud, higiene y educación menstrual?</p>

93

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI




 <p>SERNAC Servicio Nacional del Consumidor</p>	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	<p>Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual</p>		

	<p>31. ¿Participarías de una charla sobre salud, higiene y educación menstrual en el centro?</p> <p>32. ¿Qué tan importante, es saber más sobre alternativas de productos menstruales amigables con el medio ambiente (ecológicas, sustentables, reutilizables) como la copa menstrual o toallas de género reutilizables?</p> <p>33. ¿Usarías productos amigables con el medio ambiente estando en el centro?</p> <p>34. Por último, indica cómo valoras tu ciclo menstrual, utilizando una escala de 1 a 7, donde 1 es muy negativa y 7 muy positiva.</p>
<p>VI. Preguntas generales (12 preguntas)</p>	<p>35. ¿Cuál es tu edad?</p> <p>36. ¿Cuál es tu nacionalidad?</p> <p>37. ¿A cuántos años fuiste condenada?</p> <p>38. ¿Por qué tipo de delito te encuentras en el centro?</p> <p>39. ¿Pertenece a algún pueblo originario?</p> <p>40. ¿A cuál pueblo originario perteneces?</p> <p>41. ¿Cuál es tu Identidad de género?</p> <p>42. Antes de ingresar al centro ¿Te encontrabas en situación de calle?</p> <p>43. Nivel de escolaridad</p> <p>44. ¿Presentas algún grado de discapacidad?</p> <p>45. Si en la pregunta anterior indicaste que Sí presentas algún grado de discapacidad ¿De qué tipo?</p>

94

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

	46. ¿Qué dificultades has tenido al momento de menstruar debido a tu discapacidad?
--	------------------------------------------------------------------------------------


9.3 ANEXO N°3: ENCUESTA DE GESTIÓN, HIGIENE Y SALUD MENSTRUAL EN P. EN SITUACIÓN DE CALLE

Ítem	Pregunta
.Datos encuesta (4 preguntas)	1. Fecha de la encuesta 2. Organismo/Entidad que aplica encuesta 3. Región de aplicación 4. Comuna de aplicación
II. Preguntas específicas (21 preguntas)	P1. ¿A qué edad comenzaste a menstruar? (En caso de no recordarlo, poner 0) P2. ¿Qué productos conoces para la contención menstrual? P3. ¿Qué productos utilizas cuando estás menstruando? P4. De los productos que usas, ¿cuál sientes que es más cómodo de usar? P5. ¿Tienes acceso a productos para todos los días que menstruas? P6. ¿Cómo accedes a los productos de contención menstrual? P7. Antes de la pandemia, ¿tenías acceso a servicios sanitarios (Baño privado, agua potable)? P8. Durante la pandemia, ¿has tenido problemas para acceder a servicios sanitarios? P9. ¿Qué tipo de problemas? P10. Antes de la pandemia, ¿has tenido problemas para acceder a productos de contención menstrual? P11. ¿Qué tipo de problemas?

95

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI




 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

	<p>P12A. PRIMERA OPCIÓN: ¿Cuáles son las tres principales características o cualidades que influyen al momento de decidir qué productos utilizar?</p> <p>P12B. SEGUNDA OPCIÓN: ¿Cuáles son las tres principales características o cualidades que influyen al momento de decidir qué productos utilizar?</p> <p>P12C. TERCERA OPCIÓN: ¿Cuáles son las tres principales características o cualidades que influyen al momento de decidir qué productos utilizar?</p> <p>P13. ¿Qué haces para aliviar tus dolores menstruales?</p> <p>P14. En contexto de pandemia: (selecciona todos los que correspondan)</p> <p>P15. En escala de 1 a 7, donde 1 es nada de dolor y 7 es dolor extremo, en general, califica tus dolores menstruales</p> <p>P16. ¿Has tenido que acudir a algún servicio de salud porque tus dolores son muy intensos?</p> <p>P17. ¿Con qué frecuencia?</p> <p>P18. ¿Quién fue la primera persona que te habló sobre menstruación?</p> <p>P19. En tu etapa escolar, ¿te dieron una charla sobre higiene, salud y gestión menstrual?</p> <p>P20. ¿A qué edad crees que debería comenzar la educación menstrual?</p> <p>P21. Por último, indica cómo valorarías tu ciclo menstrual, utilizando una escala de 1 a 7, donde 1 es muy negativa y 7 muy positiva</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

III. Preguntas generales (15 preguntas)	28. Rut 29. ¿Cuál es tu edad? 30. Nacionalidad 31. Comuna donde pernocta habitualmente 32. ¿Pertenece a algún pueblo originario? 33. ¿A cuál? 34. Identidad de género 35. Nivel de escolaridad 36. Actualmente, ¿tienes empleo remunerado? 37. ¿En qué trabajas? 38. ¿Recibes alguna prestación económica estatal? 39. ¿Qué tipo de prestación económica estatal? 40. ¿Cuál es tu fuente de ingresos? 41. ¿Presentas algún grado de discapacidad? 42. ¿De qué tipo? 43. ¿Qué dificultad has tenido al momento de menstruar debido a tu discapacidad?
---------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9. 4 ANEXO N°4: ENCUESTA DE GESTIÓN, HIGIENE Y SALUD MENSTRUAL EN P. QUE VIVE EN CAMPAMENTOS

ítem	Preguntas
------	-----------


Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



<p>I. Características del periodo menstrual (7 preguntas)</p>	<p>1.¿A qué edad comenzaste a menstruar? (En caso de no recordarlo poner 0)</p> <p>2.¿Cómo definirías tu ciclo menstrual?</p> <p>3.¿Cuántos días suele durar tu período menstrual (en promedio)?</p> <p>4.¿Cómo definirías tu flujo menstrual? (Considera tu día de mayor flujo)</p> <p>5.¿Cuántas toallitas higiénicas utilizas aproximadamente durante TODO tu período menstrual?</p> <p>6. ¿En qué medida dejas de realizar tus actividades cotidianas o normales cuando estás menstruando?</p> <p>7. Si en la pregunta anterior indicaste que dejas de hacer todo o algunas cosas cuando estás menstruando: ¿Por qué motivo(s) dejas de realizar tus actividades cotidianas?</p>
<p>II. Acceso a productos y servicios (7 preguntas)</p>	<p>8.¿Tienes acceso a productos para TODOS los días que menstruas?</p> <p>9.¿Cómo accedes a los productos de contención menstrual?</p> <p>10.Durante la pandemia, ¿tuviste problemas de acceso a los productos de contención menstrual?</p> <p>11.¿Tienes acceso a un baño privado?</p> <p>12.¿Tienes acceso a ducha privada?</p> <p>13.¿Tienes acceso a agua potable?</p> <p>14.¿Tienes acceso a agua caliente?</p>

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI




 <p>SERNAC Servicio Nacional del Consumidor</p>	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	<p>Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual</p>		

<p>III. Conocimiento y uso de productos de contención menstrual (7 preguntas)</p>	<p>15.¿Qué productos conoces para la contención menstrual?</p> <p>16.¿Qué productos utilizas cuando estás menstruando?</p> <p>17.De los productos que usas, ¿con cuál te sientes más cómoda?</p> <p>18.En cuanto al o los productos que utilizas durante la menstruación ¿Qué conocimiento tienes de sus características?</p> <p>19.¿Por qué motivos eliges estos productos de contención menstrual? Selecciona los 3 más importantes (Opción 1)</p> <p>20.¿Por qué motivos eliges estos productos de contención menstrual? Selecciona los 3 más importantes (Opción 2)</p> <p>21.¿Por qué motivos eliges esos productos de contención menstrual? Selecciona los 3 más importantes (Opción 3)</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI




 <p>SERNAC Servicio Nacional del Consumidor</p>	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	<p>Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual</p>		

<p>IV. Dolores menstruales (6 preguntas)</p>	<p>22. En escala de 1 a 7, donde 1 es No siento dolor y 7 es dolor extremo, en general, ¿cómo son tus dolores menstruales?</p> <p>23. ¿Durante tu periodo menstrual se presentan alguno de los siguientes síntomas?</p> <p>24. ¿Qué haces para aliviar tus dolores menstruales?</p> <p>25. En los últimos 6 meses, ¿has presentado...?</p> <p>26. ¿Has tenido que solicitar ayuda a profesionales porque tus dolores son muy intensos?</p> <p>27. ¿Con qué frecuencia o cantidad de veces has tenido que solicitar ayuda porque tus dolores son muy intensos?</p>
---------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI




 <p>SERNAC Servicio Nacional del Consumidor</p>	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	<p>Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual</p>		

<p>V. Educación menstrual (8 preguntas)</p>	<p>28.¿Quién fue la primera persona que te habló sobre menstruación?</p> <p>29.En tu etapa escolar, ¿te dieron una charla sobre higiene, salud y gestión menstrual?</p> <p>30.¿A qué edad crees que debería comenzar la educación menstrual?</p> <p>31.¿Qué tan importante es que se realicen charlas sobre salud, higiene y educación menstrual en el campamento?</p> <p>32.¿Participarías de una charla sobre salud, higiene y educación menstrual?</p> <p>33.¿Qué tan importante es saber más sobre alternativas de productos menstruales amigables con el medioambiente (ecológicas, sustentables, reutilizables) como la copa menstrual o toallas de género reutilizables?</p> <p>34.¿Usarías productos amigables con el medio ambiente viviendo en el campamento?</p> <p>35.Por último, indica cómo valorarías tu ciclo menstrual, utilizando una escala de 1 a 7, donde 1 es muy negativa y 7 muy positiva.</p>
<p>VI. Preguntas generales (9 preguntas)</p>	<p>¿Cuál es tu edad?</p> <p>¿Cuál es tu nacionalidad?</p> <p>38.¿Pertenece a algún pueblo originario?</p> <p>39.¿A cuál pueblo originario perteneces?</p> <p>¿Cuál es tu identidad de género?</p> <p>¿Nivel de escolaridad</p> <p>42.¿Presentas algún grado de discapacidad?</p> <p>43.Si en la pregunta anterior indicaste que SÍ PRESENTAS algún grado de discapacidad, ¿de qué tipo?</p> <p>44.¿Qué dificultades has tenido al momento de menstruar debido a tu discapacidad?</p>

101

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



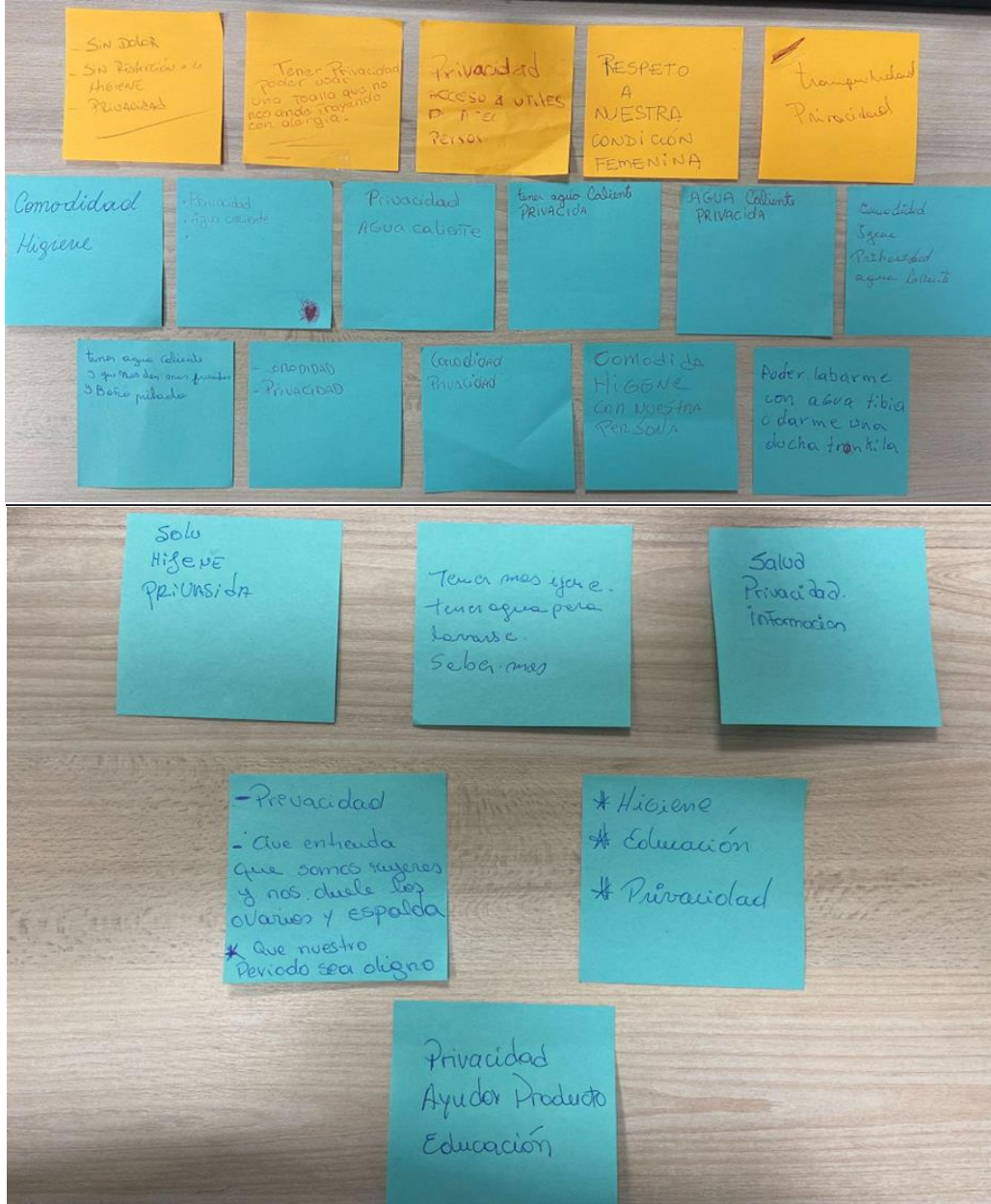
 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

9. 5 ANEXO N°5: RESULTADOS DINÁMICA “MENSTRUACIÓN DIGNA” REALIZADA EN LOS C.PENITENCIARIOS FEMENINOS.

102


Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI





Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

10. BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca del Congreso Nacional [BCN]. (17 de septiembre de 2020). Artículo n°1 del Decreto n°518: Reglamento de establecimientos penitenciarios. [dto 518 \(21-ago-1998\) M. de Justicia | Ley Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile](#)

Biblioteca Nacional de medicina de EEUU <https://medlineplus.gov/spanish/periodpain.html>
 Cámara de Diputadas y Diputados. (09 de septiembre de 2021). Artículo n°6 y n°7: letra de proyecto de ley para promover, resguardar y garantizar los derechos de las personas menstruantes. Boletín n°14577-34. <https://www.camara.cl/verDOC.aspx?prmID=63414&prmTipo=FICHAPARLAMENTARIA&prmFICHATIPO=DIP&prmLOCAL=0>

Caracterización de Personas Privadas de Libertad. (2022). Recuperado 23 de agosto de 2022, de Gendarmería de Chile: https://www.gendarmeria.gob.cl/car_personas_pp.html

Cárdenas, A. (2011). Mujeres y cárcel en Chile: Diagnóstico de las necesidades de grupos vulnerables en prisión, Santiago de Chile: Universidad Diego Portales-ICSO. <https://www.icso.cl/wp-content/uploads/2012/01/Proyecto-Grupos-Vulnerables-CPF-GIZ-MINJU-IC-SO-versión-final-para-página-web-Diciembre-2011.pdf>


Castillo, P. (10 de mayo de 2022). Mujeres en situación de calle y pobreza menstrual, una realidad invisibilizada. <https://empoderasmedio.cl/2022/05/10/mujeres-en-situacion-de-calle-y-pobreza-menstrual-una-realidad-invisibilizada/>

Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC. (2021). Informe Final: Reinserción, Desistimiento y Reincidencia en Mujeres Privadas de Libertad en Chile. Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://justiciaysociedad.uc.cl/wp-content/uploads/2022/01/Estudio-Reinsercio%CC%81n-Desistimiento-en-Mujeres-WEB.pdf>

104

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

Chávez, L. (07 de abril de 2018). Situación de calle: ¿Qué sucede con aquellos que, además de no tener hogar, no se tienen a sí mismos?. Diario El Mercurio. <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=457605>

CNDH México. (12 de septiembre de 2021). Comunicado de prensa DGC/233/2021 Dirección General de Comunicación. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-09/COM_2021_233.pdf

Columna de opinión: Pandemia, mujer y cárcel. (15 de febrero de 2021). Diario La Tercera. <https://www.latercera.com/opinion/noticia/pandemia-mujer-y-carcel/Q44E2CMUUBF4BAGDCNU32YMOZ4/>

Contreras, A. (17 de julio de 2020). Proyecto de Ley que garantiza el acceso universal, igualitario y gratuito a productos de gestión menstrual para niñas, adolescentes y mujeres adultas. Congreso de la República de Perú. Recuperado de: https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL05797-20200717.pdf


Cosmopolitan. (5 de enero de 2022). ¡No más IVA! Entra en vigor la ley de higiene menstrual en México. Recuperado de: <https://www.cosmopolitan.com.mx/equidad/iva-en-productos-menstruales-ley-en-mexico/>

Diamond, C. (25 de noviembre de 2020). Menstruación: Escocia, la primera nación del mundo en ofrecer gratis productos sanitarios. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-55067118>

El Espectador. (15 de diciembre de 2021). A tercer debate proyecto que asegura la salud menstrual a reclusas. Redacción política: El Espectador. <https://www.elespectador.com/politica/ahora-el-senado-discutira-proyecto-para-proveerles-toallas-higienicas-a-las-mujeres-privadas-de-la-libertad/>

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

Fernández, F. (2020). Mujeres y cárcel: Ser migrante e indígena en el norte de Chile. Revista Latinoamericana de Derechos Humanos Volumen 30 (2). Doi: <http://dx.doi.org/10.15359/rldh.30-2.10>

Fundación Gente de la Calle. (s.f.). Personas en situación de calle y Derechos Humanos. <https://www.gentedelacalle.cl/situacion-de-calle-y-derechos-humanos/>

Fundación Gente de la Calle. (s.f.). Datos de la calle: Personas en situación de calle. <https://www.gentedelacalle.cl/personas-en-situacion-de-calle/>

García, S. (26 de marzo de 2021). ¿Qué es la educación menstrual y por qué la necesitamos?. Instituto para el Futuro de la Educación. Monterrey: México. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/tag/educaci%C3%B3n+menstrual>

Gendarmería de Chile. (12 de marzo de 2021). Departamento de Promoción y Protección de los Derechos Humanos: "Proyecto Copitas menstruales". Oficio ord n°89.

Gendarmería de Chile (22 de julio de 2021) Minuta Informativa "Entrega insumos población privada de libertad en contexto covid-19".


Gendarmería de Chile. (28 de febrero de 2022). Estadísticas generales de población atendida.

Hogar de Cristo. (s.f.). Mujeres en situación de calle: Crónica de un desconocimiento. Hogar de Cristo: Columna de opinión. <https://www.hogardecristo.cl/opinion/mujeres-en-situacion-de-calle-cronica-de-un-desconocimiento/>

Huellas Suburbanas. (06 de octubre de 2020). El municipio de Morón lanzó el Programa Menstruar. Revista n°62. <http://huellas-suburbanas.info/el-municipio-de-moron-lanzo-el-programa-menstruar/>

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

INDH. (2018). Estudio de las condiciones carcelarias en Chile: Las 10 recomendaciones urgentes del INDH en materia carcelaria. Instituto Nacional de Derechos Humanos. <https://www.indh.cl/las-10-recomendaciones-urgentes-del-indh-en-materia-carcelaria/>

INDH. (2019). Estudio de las condiciones carcelarias en Chile: Informe de Observación C.P.F. Mayor Marisol Estay. Instituto Nacional de Derechos Humanos.

INDH. (2019). Estudio de las condiciones carcelarias en Chile: Informe de Observación C.P.F. de Santiago. Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Lacopamenstrual. (02 de febrero de 2016). ¿Puedo tener alergia a la copa menstrual?. Tu espacio de higiene íntima. [http://www.lacopamenstrual.es/alergia-a-la-copa-menstrual/#:~:text=Puedo%20tener%20alergia%20a%20la%20copa%20menstrual&text=Muchas%20personas%20\(entre%20un%20, simple%20exposici%C3%B3n%20a%20este%20material.](http://www.lacopamenstrual.es/alergia-a-la-copa-menstrual/#:~:text=Puedo%20tener%20alergia%20a%20la%20copa%20menstrual&text=Muchas%20personas%20(entre%20un%20, simple%20exposici%C3%B3n%20a%20este%20material.)

Ministerio de Desarrollo Social. (2017). Informe n°3: "Caracterización Cualitativa de Personas en Situación de Calle". Ministerio de Desarrollo. P.39. https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/Informe_Final_Caracterizacion_PSC.pdf


Montevideo Portal. (22 de junio de 2016). [Nueva York aprueba la distribución gratuita de productos de higiene menstrual.](https://www.montevideo.com.uy/Salud/Nueva-York-aprueba-distribucion-gratuita-de-productos-de-higiene-menstrual-uc312207)

Muñoz, C. (08 de marzo de 2022). Red de Acción Carcelaria: La lucha por la dignidad y los derechos de las mujeres privadas de libertad en Chile. CNN Chile. https://www.cnnchile.com/8m/red-de-accion-carcelaria-la-lucha-por-la-dignidad-y-los-derechos-de-las-mujeres-privadas-de-libertad-en-chile_20220308/

Naciones Unidas. (2021). *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2021*. Viena. Recuperado de

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2022/Informe_JI_FE_2021.pdf

Núñez, C. (2013). Mujeres en situación de calle más allá del andar cotidiano. Revista Sociedad & Equidad N° 5. <https://core.ac.uk/download/pdf/132236681.pdf>

Ojeda, V. (18 de mayo de 2022). Los 5 puntos clave de la reforma a la ley del aborto en España. CNN en español. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/18/5-puntos-clave-nueva-ley-del-aborto-espana-orix/>

Palacios, P., Silva, G. y Vergara, F. (26 de marzo de 2020). Viviendas hacinadas y campamentos: dos rostros de la desigualdad frente al COVID-19. CIPER CHILE: Columna de opinión. <https://www.ciperchile.cl/2020/03/26/viviendas-hacinadas-y-campamentos-dos-rostros-de-la-desigualdad-frente-al-covid-19/>

Partha, A. (01 de marzo de 2022). Influencia de la pobreza menstrual sobre los derechos de las niñas y mujeres alrededor del mundo. ONG Internacional Humanium. <https://www.humanium.org/es/influencia-de-la-pobreza-menstrual-sobre-los-derechos-de-las-ninas-y-mujeres-alrededor-del-mundo/>

El mostrador (21 de abril de 2022) Por una menstruación más sustentable: 47% sigue usando higiene desechable por desinformación. <https://www.elmostrador.cl/braga/destacados-braga/2022/04/21/por-una-menstruacion-mas-sustentable-47-sigue-usando-higiene-desechable-por-desinformacion/>


Ríos, R. (27 de julio de 2022). Los mitos en el debate sobre migrantes, extranjeros y delincuencia. CIPER CHILE <https://www.ciperchile.cl/2022/07/27/los-mitos-en-el-debate-sobre-migrantes-extranjeros-y-delincuencia/>

Sanhueza, G., Brander, F. & Reiser, L. (2019). Encarcelamiento femenino en Chile. Calidad de vida penitenciaria y necesidades de intervención. *Revista de Ciencias Sociales*, 32(45), 119-145. Epub 01 de diciembre de 2019. <https://doi.org/10.26489/rvs.v32i45.5>

108

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



 SERNAC Servicio Nacional del Consumidor	Versión: 1.0	Estado: vigente	Página 110
	Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual		

Santa Fe: El municipio entregará productos menstruales gratuitos. (29 de mayo de 2020). Nexodiario. <https://nexodiario.com/santa-fe-el-municipio-entregara-productos-menstruales-gratuitos/>

Servicio Nacional de Consumidor (2021) Informe de Gestión Menstrual https://www.sernac.cl/portal/619/articles-63337_archivo_01.pdf

¿Se entiende el problema de la vivienda? El déficit habitacional en discusión. (25 de noviembre del 2016). Inter-American Development Bank. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/problema-de-vivienda/>

Techo Chile. (2022). *Informe ejecutivo: Catastro Nacional de Campamentos 2020-2021*. Santiago de Chile. Recuperado de https://ceschile.org/wp-content/uploads/2020/11/Informe%20Ejecutivo_Catastro%20Campamentos%202020-2021.pdf

Valenzuela, F. y Arancibia, M. (s.f.). *Feminización de la pobreza: Urgen medidas de equidad*. Base Pública: Chile. <https://www.basepublica.cl/feminizacion-de-la-pobreza-urgen-medidas-de-equidad/>

World Prison Brief Data (2022) <https://www.prisonstudies.org/country/chile>
Consultado el 27.10.2022

Zabala-Sandoval, Juan David, & López-Parra, María Paulina. (2021). Factores de vulnerabilidad cognitiva de la permanencia en calle: Desesperanza y derelicción. *Límite (Arica)*, 16, 2. Epub 03 de septiembre de 2021. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-50652021000100202>

Zenteno, E., Sepúlveda, K., Ahumada, J. & Díaz, J. (2020). De ciudadanías insurgentes a planificadores urbanos. Organización social en la urbanización del campamento Manuel Bustos de Viña del Mar. *Revista de geografía Norte Grande*. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022020000300157>

109

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI



Reporte final del Estudio de Gestión Menstrual

Elaboración	Revisión	Aprobación
27/10/2022	28/10/2022	28/10/2022
Profesional UMM	Profesional UMM	Jefatura DEI

